

Cuenta Pública Gestión **20 22**



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Tabla de contenido

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 5

 Informe Financiero de Gestión Municipal..... 5

PROYECTOS DE INVERSIÓN..... 8

 Fondos Municipales 8

 Otras Fuentes De Financiamiento 8

OTROS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 9

CONVENIOS CELEBRADOS 2022 9

DEUDA MUNICIPAL PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022..... 10

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS..... 11

DESARROLLO COMUNITARIO 12

 Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias..... 12

 Cultura y Turismo 23

 OTROS..... 50

 Oficina de Deporte 53

 Programa Registro Social de Hogares..... 55

 Oficina OMIL..... 56

 Programa Asistencial 62

 Programa de Discapacidad..... 62

 Programas Sociales de Transferencia 63

 Programa Vínculos Versión 16° acompañamiento 2021 64

 Subsistema Seguridades y Oportunidades..... 66

 Programa Vivienda 75

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS 98

 Estado de cumplimiento PLADECO 2022 – 2025..... 98

 Dentro de las iniciativas y gestiones desarrolladas por la SECPLAN durante el año 2022, se mencionan las siguientes: 106

 GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)..... 107

 GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)..... 107

 GOBIERNO REGIONAL – CIRCULAR 33..... 107

 SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE – PMU 108

 SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE – PMB 109

 OTROS SUBDERE..... 109

 FONDOS CMPC 109

 MINVU 110

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 111

 Importancia de la DOM y Funciones de la Dirección de Obras..... 111

 Solicitudes ingresadas 111

 Solicitudes aprobadas 112

 Solicitud de aprobación Edificaciones: 112

SUBDIVISIÓN Y URBANIZACIÓN 115

Certificados año 2022.....	116
DESCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITEN EN ESTA DIRECCIÓN.....	116
INGRESOS ECONÓMICOS DOM 2022	118
INSPECCIÓN DE OBRAS:	119
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE	121
REGISTRO FOTOGRAFICO	123
Funcionamiento del Juzgado durante el año 2022	128
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSITENCIA.....	129
SERVICIOS GENERALES	134
Trabajos realizados en el año 2022	134
ASEO Y ORNATO	134
GESTION DE SERVICIOS	137
DEPARTAMENTO DE SALUD.....	137
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.....	137
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.....	138
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	139
SALDOS Y CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DEPARTAMENTO DE SALUD.....	140
PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, DESCUENTOS VOLUNTARIOS Y APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	140
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.....	141
EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022	142
GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	143
COMGES 2022	147
INDICADORES DE METAS SANITARIAS 2022	151
RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	153
Proceso de implementación de la Multimorbilidad.....	156
INMUNIZACIONES: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	157
Campaña de vacunación COVID 2022:	158
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ELIGE VIDA SANA.....	161
CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD.....	165
UNIDAD DENTAL.....	166
Actividades atingentes y campañas de salud, número de beneficiarios, breve descripción y fotografías	170
GESTION DE SERVICIOS EDUCACIÓN.....	174
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA 2022.....	184
Área Convivencia Escolar DAEM.....	189
INFORME FINANCIERO DE GESTION EDUCACIÓN	192
Causas judiciales, sumarios, auditorias y convenios	194

CORTE SUPREMA.....	194
CORTE DE APELACIONES DE TALCA.....	194
CAUSAS LABORALES SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SAN JAVIER.....	196
CAUSAS CIVILES DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SAN JAVIER.....	198
INFORME JURIDICO DE LAS CAUSAS DE COBRANZA DE DEUDA PREVISIONAL ADEUDADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE.....	199
Se debe notificar por el articulo 52 para reanudar proceso.....	208
Se solicita liquidación, se resuelve que debe notificarse por el artículo 52 del cpc, para continuar con el procedimiento.....	216
SUMARIOS.....	224
CONTROL INTERNO.....	225
Principales observaciones realizadas por Contraloría General de la República año 2022.....	225
Resumen de auditorías año 2022.....	227
Convenios aprobados por decreto Secretaría Municipal.....	228
Organizaciones, Fundaciones y Corporaciones.....	229
Fundaciones y Corporaciones.....	229
AMPAROS DEDUCIDOS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, DE ENERO 2022 A MARZO 2023.....	230
SEGURIDAD PUBLICA.....	233
Capacitación a Carabineros de Chile por el Programa de Apoyo a Víctimas.....	233
Coordinación de Rondas Impacto con Carabineros de Chile de San Javier y Villa Alegre.....	234
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.....	234
Taller de Defensa Personal para mujeres y jóvenes.....	235
Colegio de Cunaco y Putagán Programa Contra el Incendio.....	235
Stand informativo Denuncia Seguro.....	236
Actividad de Prevención para Fiesta Patrias.....	236
Consejo Regional de Seguridad Pública.....	237
Primer Diagnóstico de Seguridad Ciudadana.....	237
Camioneta de Seguridad Pública.....	238

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe Financiero de Gestión Municipal

SUB ITEM ASIG.	INGRESOS	M\$
03 01 001	Patentes Municipales	173539
03 01 002	Derechos de Aseo	22805
03 01 003	Otros Derechos	97708
03 02 001	Permisos de Circulación	549472
03 02 002	Licencia de Conducir y Similares	60801
03 03	Particip. en Impuesto Territorial	233719
05 03 002	De la subsecretaría de desarrollo R	89593
05 03 007	Otras Transf. del Tesoro Público	96791
08 01 001	Recuperación Art. 4 ley N°19345	2214
08 02 001	Multas de Beneficio Municipal	83419
08 02 002	Multas Art. 14 Ley 18695 ben.F.C.M	5876
08 02 003	Multas Ley de Alcoholes- Benef. Municipal	1660
08 02 004	Multas ley Alcoholes-Benef.Serv. Salud	1106
08 02 005	R.M.T.N.P. de Beneficio Municipal	1404
08 02 006	R.M.T.N.P. Otras Comunas	11490
08 02 008	Intereses	10156
08 03 001	Particip. Fondo Común Municipal	3402400
08 04 001	Arancel Al registro de Multas Tránsito N.P.	1053
08 99 001	Devoluciones y Reintegros	2154
08 99 999	Otros	29027
12 10	Ingresos por percibir	35609
13 03 002.1	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	713187
13 03 002.2	Programa Mejoramiento de Barrios.	885437
13 03 005	Del Tesoro Público	715
15	saldo Inicial de Caja	1076233
	TOTAL, INGRESOS	7587568

SUB ITEM ASIG.	GASTOS	M\$
21	Gastos en Personal	1959260
22 01 001	Para Personas	9024
22 01 002	Para Animales	802

22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	395
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18396
22 03 001	Para Vehículos	46530
22 03 003	Para calefacción	245
22 04 001	Material de Oficina	11520
22 04 003	Productos Químicos	1326
22 04 004	Productos Farmacéuticos	2306
22 04 006	Fertiliz., Insecticidas, Fungicidas y otros	101
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	10990
22 04 008	Menaje para oficina, casino y otros	554
22 04 009	Insumos, Repuestos y Acces. Computac.	6149
22 04 010	Materiales para Mantenc. y rep. inmuebles	38859
22 04 011	Repuest. y Acces.para mant. y Rep.Vehíc.	10135
22 04 012	Otras Mant., Rep. y útiles diversos	2519
22 04 013	Otros	484
22 04 014	Productos elaborados en cuero y plástico	318
22 04 015	Productos agropecuarios y forestales	1220
22 04 999	Otros	8312
22 05 001	Electricidad	315747
22 05 002	Agua	67790
22 05 003	Gas	4800
22 05 004	Correo	2170
22 05 005	Telefonía Fija	2186
22 05 006	Telefonía Celular	15649
22 05 007	Acceso a Internet	10316
22 06 001	Mantenión y Rep. de Edificaciones	11360
22 06 002	Mantenión y Rep. de Vehículos	16211
22 06 004	Mantenc. y Rep. de Máquinas y Eq.de Ofic	214
22 06 006	Mantenc. Y Reparac. Otras Máq. y Equipos	204
22 06 007	Mantenc. y Rep. de Equipos Informáticos	1711
22 06 999	Otras Mantenciones y Reparaciones	716
22 07 001	Servicios de Publicidad	2890
22 07 002	Servicios de Impresión	5550
22 08 001	Servicio de Aseo	428352
22 08 003	Servicio de Mantenión de Jardines	116537
22 08 004	Servicio de Mantenc. Alumbrado Público	22586
22 08 005	Servicio de Mantenc. De Semáforos	1492
22 08 006	Servicio de Mantenc. De señalizaciones de tra	49359
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5789
22 08 011	Serv. De Producción y Desarrollo Eventos	14719
22 08 999	Otros	176524
22 09 002	Arriendo de Edificios	3300
22 09 003	Arriendo de Vehículos	4120
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	33486
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	10837

22 09 999	Otros	1497
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	10821
22 11 002	Cursos de Capacitación	9393
22 11 999	Otros	118615
22 12 002	Gastos Menores	9196
22 12 003	Gastos de Representación	9948
22 12 004	Intereses Multas y Recargos	99
22 12 005	Derechos y Tasas	224
23 03 001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	34911
23 03 004	Otras Indemnizaciones	21091
24 01 001	Fondos de Emergencia	67780
24 01 006	Voluntariado	71721
24 01 007	Asistencia Social personas naturales	80996
24 01 008	Premios y Otros	8912
24 01 999	Otras transferencias al sector privado	79220
24 03 002	A salud 60% multas	1374
24 03 090	Al Fondo Común Municipal – Perm. Circul	343420
24 03 092	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	4767
24 03 999	A otras Entidades Publicas	20469
24 03 100	A otras Municipalidades	4767
24 03 101.1	A Servicios Incorporados a su Gestión – Educ.	220989
24 03 100.2	A Servicios Incorporados a su Gestión – Salud	90637
26 01	Devoluciones	1337
26 02	Compensaciones por daños	13343
26 04 001	Arancel al registro de Multas Tránsito N.P.	848
26 04 999	Aplicación Otros fondos de terceros	3610
29 01	Terrenos	130000
29 03	Vehículos	1203
29 04	Mobiliario y Otros	7939
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	1351
29 05 999	Otras	22395
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	8427
29 07 001	Programas Computacionales	9749
29 07 002	Sistema de Información	5200
31 02 002	Consultorías	36218
31 02 004	Obras Civiles	184315
31 02 999	Otros Gastos	66242
34 07	Deuda Flotante	1150
35	SALDO FINAL DE CAJA	2429333
	TOTAL GASTOS	7587568

PROYECTOS DE INVERSION

Fondos Municipales

PROYECTOS	MONTO M\$
Regularización Observaciones Plan Regulador Comunal	2050
TOTAL	2050

Otras Fuentes De Financiamiento

PROYECTOS	MONTO M\$
Soluciones individuales de agua potable sector Rosas Oleas	183024
Constr. Segregadores Vehículos Municipales	2500
Constr. Multicancha de Pasto Sintético	60000
Mejoramiento Vereda Poniente calle 12 octubre	52200
Mejoramiento Vereda Acceso Estación V. Alegre	59963
Mejoramiento Vereda Norte Calle Serafín Gutiérrez	59890
Mejoramiento Vereda sur Certenejas	59624
Reposición Plaza Héroes de Coibungo	56169
Asistencia legal Sectores Loma Contentoa, Guiones La Arena y Otros	5280
Contratación Asistencia Técnica PMB, Para Proyectos de la Comuna	16947
Extensión Matriz AP y Colector AS Calle 51/2 Sur Estación	5956
Reposición Espacios Públicos Pasaje Cacique Liucura	59998
Reposición Zona de Juegos Plaza de Armas de la Comuna	74999
Extensión; Matriz de Agua Potable y Colector de Aguas Servidas Villa San José	56813
Mejoramiento Espacios Públicos Área Urbana de Putagan	37000
Reposición Alumbrado Público Sector 2 Villa Alegre	264702
Reposición Alumbrado Públicos Sector 1 Villas Alegre	264702
Mejoramiento Vereda Norte Av, Esperanza	70865
Reposición y Construcción de Paraderos En la Comuna	70978
Construcción Multicancha Villa El Tren	75000
TOTAL	1536610

OTROS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS	VALOR M\$
Indap - Programa Prodesal I	80235
Subsidio Agua Potable Urbano	226333
Subsidio De Agua Potable Rural	40879
Fosis	34296
Chile Crece Contigo	128
Registro Social De Hogares	5599
Fiadi Chile Crece Fortalecimiento Municipal	7000
Fortalecimiento Omil	20585
Sernam	15500
Insp. Tec. De Obra Const. Ss.Ss. Putagan	31705
Plan Esterilización	13800
Programa Nacional Autocuidado Snac	147580
Programa Siembre Por Chile	27000
Medicamentos Serv. De Atención Primaria	70899
Const. Soluciones Sanitarias Putagan	510885
Cultura Para Todos En Villa Alegre	7285
Proyecto Sifim	10000
Programa Autoconsumo	13680
Infraestructura Escuela Alcalde Manuel Salvador	140598
Serviu Programa Pequeñas Localidades	80000
Fondos Mas Cultura Para Todos	10000
Cuenta Publica Participativa	5000
Fondos Plan Calle Segura	20000
TOTAL	1518987

CONVENIOS CELEBRADOS 2022

CONVENIO	PROGRAMA	APORTE CONVENIO (M\$)	APORTE MUNICIPAL (M\$)
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Registro Social De Hogares 2021 (RSH)	5958	0
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Programa Oficina Local De La Niñez	46000	13500
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Programa Red Local De Apoyos Y Cuidados (Snac)	147580	5000
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Vínculos 2022	23561	0

Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Programa Habitabilidad Versión 2020, Ejecutada 2021	26220	4850
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia	Programa Autoconsumo Versión 2020, Ejecutada 2021	13680	2000
Fondo De Solidaridad E Inversión Social-Fosis	Programa Familias Acompañamiento Familiar	34295	
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo Sence	Programa Fortaleciendo Fomil	20240	5500
Servicio Nacional De La Mujer Y Equidad De Genero, Sernameg	Programa Mujeres Jefas De Hogar	16000	16000
Ministerio Desarrollo Social	Trabajo De Temporada, Centro De Cuidados Con Cuidadores Principales Temporeros (Ras)	2400	3138
Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	Pequeñas Localidades	52800	
Ministerio Desarrollo Social	Programa Fortalecimiento Municipal - Chile Crece	7000	400
TOTALES		395734	50388

DEUDA MUNICIPAL PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DOCUMENTO N°	PROVEEDOR	VALOR M\$
579	Cas Chile	3612
4515	Tito Yáñez Toledo	40
858	Esteban Gutiérrez	3070
1963	Canal Guiones	279
2290	Nicol Arce	60
738898	Soc. Comercial El Mimbral	2323
335	Jaime Bustamante	91
336	Jaime Bustamante	69
46	Emporio Villa Alegre Spa.	55
972	Servando Parada Castillo	200
97	Inversiones El Planchón Spa.	940
13739	Multicomercial Chillan Ltda.	209
13842	Multicomercial Chillan Ltda.	1696
TOTAL		12644

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La POLITICA DE RECURSOS HUMANOS de la I. Municipalidad de Villa Alegre, se encuentra vigente y es aplicada conforme a los procesos que corresponde realizar en materias de personal referidos a:

Ingresos del personal – cargos de planta.

Procesos de selección de concursos públicos.

De las bases de concursos.

De las notificaciones y resoluciones.

De las remuneraciones.

Del bienestar (derecho a gozar de estabilidad en el empleo, de los ascensos, de los concursos, feriados, licencias médicas y permisos; asistencia en caso de accidente laboral o enfermedad contraída a causa de su función principal; participación en actividades de capacitación.

Servicio de Bienestar, el cual mantiene plena vigencia, teniendo como eje central, mejorar la calidad de vida de las personas otorgando beneficios y otros.

Libro de sugerencias y reclamos, siempre disponible, ante quien lo solicite.

Proceso de calificaciones del personal, llevando a cabo conforme los plazos, considerando los informes cuatrimestrales del jefe directo, la precalificación y calificación de la Junta Calificadora, procediéndose seguidamente a confeccionar un escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado del respectivo escalafón de carrera, en orden decreciente, conforme al puntaje obtenido; el cual es remitido a Contraloría General de la República, una vez concluido el proceso calificadorio. Así también, indicar que las evaluaciones finales, se tienen en consideración en primera instancia, para los concursos internos, por sobre el concurso público.

Finalmente, se acoge y tiene presente las indicaciones, que este manual señala, en lo referido en la desvinculación del Municipio, conforme algunas de las causales que allí se indican.

DESARROLLO COMUNITARIO

Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias

Objetivo General:

Implementar acciones asociativas que tiendan a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada de manera holística, de modo que provoque un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Objetivos Específicos:

Otorgar asesoramiento a la totalidad de organizaciones comunitarias de la comuna en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución jurídica, actualización de directorios y procesos posteriores asociados, de tal forma que puedan acceder a las distintas fuentes y líneas de financiamiento a nivel comunal, regional y nacional.

Capacitar e informar a las organizaciones en temáticas de relevancia; tales como, liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, fuentes de financiamiento y formulación de proyectos, de modo de potenciar su gestión y funcionamiento.

Articular nexos con las distintas direcciones y programas municipales para facilitar el acceso a la información, beneficios, fuentes de financiamiento macros, capacitaciones y otras; que permitan fortalecer las relaciones entre dirigentes y la municipalidad.

Captar las necesidades y requerimientos de las organizaciones tanto territoriales como funcionales y de los asociados que las integran, con fines de orientar las acciones hacia su satisfacción en base a los recursos a disposición.

El presente programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabaja en pro del fortalecimiento de la totalidad de organizaciones comunitarias de la comuna de Villa Alegre, tanto de carácter territorial como funcional, regidas por la ley 19.418 la cual establece normas sobre las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

El mismo fue creado en el mes de marzo del año 2022, con el objetivo de respaldar, orientar, asesorar y fortalecer a las organizaciones en su participación como comunidad organizada de manera holística dentro del desarrollo comunal.

Entidades que a raíz de la crisis epidemiológica vivenciada, se vieron impedidas de poder funcionar dentro de los parámetros conocidos; considerando que más allá de verse imposibilitados para organizarse de manera presencial, debieron confrontar la brecha digital existente para lograr acceder a las distintas

fuentes de financiamiento y adjudicarse recursos en beneficio de sus asociados, por el tiempo que se mantuvieron con extensión de sus vigencias otorgadas por la ley 21.239 y sus modificaciones.

Bajo esta perspectiva, es que el asesoramiento y capacitación referente a constituciones, renovaciones de directorio y procesos posteriores, liderazgo, proyección de líneas de financiamiento, trabajo asociativo, entre otros aspectos, permiten a las distintas organizaciones fortalecerse y generar las condiciones básicas de accesibilidad para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de la vida y del entorno al cual pertenecen.

Por tanto, de un total de 309 organizaciones tanto territoriales como funcionales, durante el transcurso del año 2022 se lograron reactivar 97 organizaciones en base a implementación de estrategias que permitieron la renovación de directorio de organizaciones que en casos extremos se encontraban con más de 20 años sin funcionamiento como fue el caso de la JVV Bernardo O'Higgins, impidiendo el progreso de comunidades completas.



Este trabajo minucioso de apoyo a las organizaciones, permitió que 43 Juntas de Vecinos de un total de 47 se encuentren actualmente activas y desarrollando funciones en pro de dar solución a las múltiples problemáticas territoriales.

Cada una de estas renovaciones fue respaldada por el equipo del presente programa tanto en sus reactivaciones, como en los procesos posteriores asociados que implican actualización de documentaciones en Servicio de Impuestos Internos y entidades bancarias, lo que les permite encontrarse aptos para postular a las distintas líneas de financiamiento tanto a nivel comunal y así también externas. Respecto a constituciones, se vieron concretadas 10 organizaciones en donde 2 son de carácter territorial y 8 de carácter funcional.

En cuanto a beneficios receptionados por nuestras organizaciones, se gestionó a través del Programa de Arborización de CONAF, un total de 234 árboles en particular especies nativas distribuidas en 10 organizaciones solicitantes para la recuperación de espacios públicos y contribuir con el cuidado medioambiental.



Bajo la perspectiva de mantener un vínculo potente entre la I Municipalidad y las múltiples organizaciones que representan comunidades; así también lograr mantener vivas nuestras tradiciones, la identidad local y su cultura; se desarrollaron 12 mateadas patrimoniales en vínculo estratégico con el área de Cultura, las cuales fueron valoradas por la comunidad.







Este programa entregó apoyo transversal a las distintas áreas municipales durante todo el año en base a la demanda existente y esto con el fin de contribuir en la entrega de beneficios a la comunidad, implementación de diagnósticos comunitarios, procesos interventivos, evaluaciones y todo aquello que apunte al desarrollo de nuestras comunidades.

Se colaboró con las postulaciones a distintas líneas de financiamiento tanto a nivel municipal, como externas; entregando a los dirigentes atención y cobertura a sus demandas referentes a documentaciones asociadas y derivación a las áreas según correspondía.

En particular y en base a la formulación de 20 proyectos realizados en el presente programa postulados a distintas líneas de financiamiento a solicitud de las organizaciones, se logró la adjudicación de 4 proyectos autogestionados por el Fondo Nacional del Adulto Mayor en beneficio de Clubes de Adulto Mayor por un total \$3.000.000.





Así también dos proyectos adjudicados a través del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público por un monto total de \$3.585.324.





Por la línea de financiamiento Fondo Social Presidente de la Republica se adjudicó un proyecto por implementación que asciende al monto de \$835.560.



En cuanto a otros beneficios gestionados, se encuentran financiados por SERNATUR a través de la línea de Adulto Mayor y con copago mínimo por parte de los usuarios, se vieron concretados tres viajes a Constitución y Pelluhue por jornadas que variaban desde un día a un fin de semana, viéndose beneficiarios directos 132 adultos mayores socios de distintos clubes de adulto mayor de la comuna.



Se coordinó celebración en el marco del “Día del Dirigente” para una totalidad de 210 beneficiarios, donde se entregó reconocimiento al gran rol que cumplen en representación de sus territorios.



Se desarrollaron así también 05 visitas al Teatro Regional del Maule, con el objetivo de acercar la cultura a nuestros dirigentes y lograran presenciar maravillosos espectáculos a través de gestión de pasantías de tipo gratuito.



En cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal destinado a las Juntas de Vecinos de la comuna, estuvo bajo la responsabilidad de la comisión evaluadora, en donde se adjudicaron \$3.152.710 un total de 08 organizaciones postulantes, esto considerando que incluso se extendió el plazo límite de postulación.

Así también en el marco de la finalización de año, tras la búsqueda de proporcionar bienestar a los niños y niñas de 0 a 10 años de la comuna, se concretó la entrega de un juguete a través de 46 de un total de 47 Juntas de Vecinos que presentaron sus nóminas correspondientes, con motivo de regalo navideño.

PROGRAMA NAVIDAD	COBERTURA	INVERSIÓN	TOTAL
Entrega Juguetes	2.247 niños/as	\$15.949.332	\$15.949.332
Concurso pesebres Navidad 2021	10 juntas de Vecinos	\$2.800.000	\$2.800.000

Cultura y Turismo

PRESUPUESTO ANUAL

La oficina de Cultura y Turismo para el año 2022 tenía un presupuesto total de 0 pesos, por lo que se postuló a diversos fondos para cultura, además de financiamiento municipal para realizar actividades en el área de turismo.

Los objetivos según para el año 2023 se describen a continuación:

EJE	PROGRAMA	ÁREA	ESPACIO	PROYECTO / INICIATIVA
PROGRAMA ACIÓN ARTÍSTICA SUB EJE: PROGRAMA ACIÓN	Artes Escénicas	Formación	Teatro municipal	Presentación de talleres a la comunidad
				Programación en Teatro, Música y Danza
		Perfeccionamiento		Acciones Artísticas de o para establecimientos educacionales
				Ceremonias y Premiaciones
				Gestionar convenios con universidades o academias artísticas para generar instancias formativas dirigidas a jóvenes talentos
		Creación de Calidad		Visitas guiadas a academias de formación de artistas

Audiovisual	Difusión del Audiovisual			Generación de diálogos entre distintos actores culturales (
				Promover uso de fondos concursables y herramientas de financiamiento
				Itinerancia de Festivales con enfoques mediación
Fomento de la Lectura	Formación	Museo		Talleres dirigidos a la enseñanza básica y media
				Programación Cinematográfica
				Creación Audiovisual
Creación	Emprendimiento e Innovación			Talleres con oficios artesanales y prácticas ancestrales
				Visitas guiadas con colegios
				Talleres y capacitaciones organizados por la biblioteca
				Concursos Artísticos
				Cuenta Cuentos
				Implementación de un rincón infantil
				Atención en terreno de la Biblioteca
				Presentar proyectos de actualización bibliográfica
				Implementación de una zona de trabajo con dirigentes.

EJE	PROGRAMA	PROYECTOS	INDICADORES			
			2020	2021	2022	2023
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Sub Eje: FORMACIÓN	Artes Escénicas	Presentación de talleres a la comunidad	un Taller	Dos Talleres	Tres Talleres	Cuatro Talleres
		Programación en Teatro, Música y Danza	Tres semestrales	Cuatro por semestre	Cinco por semestre	Seis por semestre.
		Acciones Artísticas para establecimientos educativos	Una presentación	Dos presentaciones x semestre	Dos presentaciones x semestre	Dos presentaciones x semestre

		Ceremonias y Premiaciones	-	-	-	-
		Gestionar convenios con universidades o academias artísticas para generar instancias formativas dirigidas a jóvenes talentos.	Firma de Convenio con un Centro Cultural de carácter Nacional	Firma de Convenio con una Universidad	Firma de Convenio con una Fundación	Firma de Convenio con una Embajada
		Visitas guiadas a academias de formación de artistas.	Una visita a un Centro Cultural	Dos visitas a universidades	Una visita a una academia artística o colectivo	Una Pasantía a un Espacio Cultural.
		Generación de diálogos entre distintos actores culturales (Ej.: Productoras de refuerzo sonoro, artistas)	Un Seminario de Producción Técnica con agrupaciones musicales	Una visita a un estudio de grabación profesional	Levantar un programa de financiamiento para creación artística	Difusión de una obra artística
		Promover uso de fondos concursables y herramientas de financiamiento.	Capacitar y motivar a dirigentes y estudiantes de educación superior.	Postulación de al menos un proyecto al CNCA de parte de una organización	Postulación y Ejecución de al menos un proyecto al CNCA de parte de una organización	Postulación y Ejecución de al menos un proyecto al CNCA de parte de una organización
		Creación Audiovisual (Talleres dirigidos a la enseñanza básica y media)	Una residencia con un realizador	Un taller de fotografía	Un taller de micro documentales	Un taller de ficción
	Fomento de la Lectura	Talleres con oficios artesanales y	Gestionar un taller de corta duración	Dos visitas a artesanos	Gestionar una Residencia Artística	Gestionar una instancia de trabajo

		prácticas ancestrales				colaborativo
		Visitas guiadas con colegios	Una x semestre	Dos x semestre	Tres x semestre	Tres x semestre
		Talleres y capacitaciones organizados por la biblioteca	Una capacitación	Una capacitación	Una capacitación	Una capacitación
		Concursos Artísticos y Cuenta Cuentos	Generar una instancia anual	Generar una instancia anual	Generar una instancia anual	Generar una instancia anual
		Implementación de un rincón infantil	Gestión del proyecto de equipamiento	Ejecución del Proyecto	Ejecución del Proyecto	Ejecución del Proyecto
		Atención en terreno de la Biblioteca	Una visita anual	Una visita x semestre	Una visita x semestre	Una visita x semestre
		Presentar proyectos de actualización bibliográfica	Diseño del Proyecto	Postulación del Proyecto	Ejecución del Proyecto	Ejecución del Proyecto
	Creación	Emprendimiento e Innovación	Implementación de una zona de trabajo con sistema Coworking	Apoyar e incentivar la ejecución de proyectos	Apoyar e incentivar la ejecución de proyectos	Apoyar e incentivar la ejecución de proyectos

CULTURA

1. POSTULACIÓN A FONDOS DE CULTURA: GOBIERNO REGIONAL, TEATRO

La oficina ganó un fondo del Gobierno Regional que presenta de objetivo la utilización del Teatro Municipal por lo que durante los meses de octubre y noviembre del 2022 se presentó una cartelera con obras de distintos géneros y gustos musicales para la comunidad.

Número de beneficiarios: 300 personas

2. POSTULACIÓN A FONDOS DE CULTURA FORTALICIMIENTO DE LA GESTIÓN: PASACALLES Y ÓPERA

Se postuló a un fondo cultural llamado Fortalecimiento de la Gestión para llevar a cabo pasacalles en distintos sectores de Villa Alegre. Durante los sábados de octubre de 2022 se pudo concretar los pasacalles en Putagán, Estación Villa Alegre, población los Conquistadores, población San Sebastián. Asimismo, se postuló a otro fondo para traer ópera en el teatro municipal, el día 22 de octubre se ejecutó la actividad celebrando el mes de la ópera.

Número de beneficiarios: 120 personas

3. MESA TÉCNICA DE CULTURA

El día jueves 27 de octubre se realizó la primera mesa técnica en el Museo Histórico de Villa Alegre, con los distintos actores culturales de la zona. Se realizó promoción digital a través de las redes sociales y también se invocaron los agentes por contacto propio de la oficina. Asistieron 40 actores en total. Los grupos se dividieron por disciplina artística: músicos, artesanos, escritores y agrupaciones culturales. Cada grupo respondió los instrumentos de acuerdo a su pensamiento e ideas.

Debido a esta mesa técnica, se pudo crear una visión cultural para Villa Alegre. Asimismo, sacar resultados y crear ideas de soluciones, y por último fortalecer el vínculo comunidad-municipalidad en términos culturales

Número de beneficiarios: 50 personas

4. VILLANCICOS

Durante los días 19 y 22 de diciembre de 2022 se ejecutó la gestión de funciones de villancicos para los distintos sectores rurales de Villa Alegre: Estación Villa Alegre, Plaza de Armas, Putagán, Lagunillas, con el objetivo de llevar un espectáculo navideño hacia los lugares alejados del centro de la comuna (a excepción de la plaza) para que las familias pudieran disfrutar de la festividad sin tener que trasladarse de su población.

Número de beneficiarios: 40 personas

5. PROYECTOS COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL: TORO DE PICASSO, ENCUENTRO DE MÚSICA URBANA

Durante el mes de diciembre del 2022 a través del cofinanciamiento municipal se realizaron dos presentaciones, una obra llamada Toro de Picasso y el Primer Encuentro de Música Urbana local. Ambas funciones tuvieron una gran cantidad de público, promoviendo la cultura en la comuna.

Número de beneficiarios: 170 personas

TURISMO

1. CATASTRO TURÍSTICO

La prioridad en materias de turismo fue la creación de un catastro turístico, el documento oficial que recopila la oferta turística presente en la comuna. Durante los últimos meses del año el equipo realizó una

investigación previa de los proveedores de servicios turísticos, luego de la creación de un instrumento para medir el equipamiento, características, precio, horario, entre otros, que presenta cada servicio, concretando una segunda salida a terreno, esto con la finalidad de coleccionar esta información y realizar grabaciones y fotografías de los recintos.

2. ASISTENCIA FISA

Con el impacto turístico que se ha logrado en el menos tiempo posible, SERNATUR ofreció al equipo asistir a la Feria Internacional de Santiago, gracias a la rápida gestión del personal, la oficina pudo representar a Villa Alegre como “Capital Nacional de la Chicha”. Durante la primera vez que Villa Alegre se presentaba en una feria como destino turístico,

3. SEMINARIOS

La oficina estuvo presente en distintos seminarios turísticos puesto que es clasificado como un actor relevante de la región en términos de turismo. La idea de atender a estos seminarios es aprender sobre cómo los distintos agentes turísticos y localidades han avanzado en este rubro y poder aplicarlo a Villa Alegre, según lo que la localidad ofrece. Algunos seminarios asistidos son: Rueda Bilateral de Turismo Argentina-Chile, Seminario Turismo Rural Curepto, Descubriendo el Maule, Repensar el Turismo CFT Maule.

4. REUNIONES Y ACUERDOS

Durante los meses de funcionamiento la oficina realizó distintas reuniones con la finalidad de promover el turismo y la cultura en la comuna. El equipo fue invitado a distintas reuniones con la finalidad de realizar trabajos a futuro con distintas entidades en materias relacionadas con el turismo rural, creación de distintas rutas turísticas, creación de actividades culturales con los actores culturales además de ideas que se podrán realizar a futuro dentro de Villa Alegre.

VARIOS

1. CREACIÓN DE REDES Y VINCULOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Durante las reuniones, seminarios y trabajos de mesas se formaron distintas alianzas; tal como con las siguientes entidades: SERNATUR, INDAP, INIA, REDE DE ESPACIOS DE CULTURA, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ENCARGADOS DE TURISMO: SAN JAVIER, CUREPTO, PELARCO, CFT MAULE, ENTRE OTROS.

2. PLAN DE MEDIOS EN REDES SOCIALES

Se debe mencionar que además la oficina retomó la red social de Facebook y se creó una cuenta de Instagram con el fin de hacer promoción en las redes sociales e informar a la comunidad los proyectos y la gestión que la oficina efectúa.

3. GESTIÓN TRANSPORTE ARTESANOS

Además, la oficina realizó gestiones para trasladar los embajadores culturales – artesanos- hacia las distintas ferias

4. TOUR PELARCO

El 10 de diciembre de 2022, en conjunto con la Municipalidad de Pelarco, se llevó a cabo un tour para una organización de adulto mayor de Pelarco. El recorrido consistía en distintos puntos gastronómicos y turísticos de Villa Alegre, por lo que se promovió la comuna turísticamente.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICOS TEATRO













PASACALLES









MESA TÉCNICA DE CULTURA







VILLANCICOS





EL TORO DE PICASSO



DE TU CH
GIE
TETRA

**EL
TORO
DE PICASSO**

**16 de
Diciembre
20:00 hrs**

**Teatro
Municipal de
Villa Alegre**

Equipo Creativo:	Composición Musical:	Interpretes:	Dirección General:
José Miguel Candela	José Miguel Candela	Noelia Coñuena	Camilo Rossel
Isabel Carvallo		Nicolás Leiva	
Noelia Coñuena	Operación en vivo:	Luciano Mazzo	Producción:
Ángela Cúrra	Jayson Hernández	Karla Torres	Nicolás Leiva
Nicolás Leiva			
Luciano Mazzo			
Igor Pacheco			
Camilo Rossel			
Marcelo Saldías			
Karla Torres			

ENCUENTRO DE MÚSICA URBANA





CATASTRO TURÍSTICO





FISA





SEMINARIOS





REUNIONES





Otros







Oficina de Deporte

Capacitaciones a Organizaciones Deportivas:

Procedimientos de adecuación a Organizaciones a la ley 19.712

Procesos de Regularización con IND

Fuentes de financiamiento para organizaciones Deportivas

Postulaciones

Inauguración de la Sala de Musculación, noviembre de 2022. Se abren a la comunidad las nuevas dependencias de la Sala de musculación, la cual está completamente equipada y cuenta con 02 profesores. Funcionamiento de lunes a sábado de 07°° a 22°° hrs. Con una matrícula de 150 usuarios mensuales.



Se realizaron 05 talleres financiados por IND:

- 1.- Jóvenes en movimiento en Sector de Peñuelas
- 2.- Mujer y Deporte en Gimnasio Municipal
- 3.- Mujer y Deporte en Sector Putagán
- 4.- Acondicionamiento Adulto mayor en Sector de Cunaco

5.- Jóvenes en movimiento en Escuela Timoteo Araya

Celebración día de la Actividad física en el mes de abril en conjunto con Daem

Apoyo “XV Vuelta Maule Sur” realizada el 30/10/2022



Programa Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

INSTITUCIÓN	COBERTURA	INVERSIÓN	TOTAL
Inversión Ministerio Desarrollo Social		5.598.583.-	5.598.583.-
TOTAL			5.598.583.-

Durante el año 2022, contando con convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Secretaría Regional Ministerial por un monto de \$ 5.598.583.-, se realizaron a familias de la comuna aproximadamente 2.362.- solicitudes, principalmente ingreso al Registro Social de Hogares, seguido por actualización de ingresos, incorporación, desvinculación, complemento y rectificación de registros administrativos.

Subsidio Único Familiar

El Subsidio Único Familiar está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Familiar es de \$16.828.- por carga familiar, personas con discapacidad \$ 33.656.-

Durante el año 2022 se otorgaron 1.228 nuevos Subsidios Familiares en la comuna.

En promedio el año 2022 se logra un número de 3.516 beneficios, esto significa que por concepto de Subsidio familiar ingresa a la comuna un monto mensual promedio de \$ 59.167.248.-

Subsidio al Consumo de agua Potable y Alcantarillado

A través de este subsidio, administrado por las municipalidades, el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.

Quienes pertenezcan a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio.

En Villa Alegre en 2022 se recibieron por concepto de Subsidio de agua potable rural \$ 34.154.032.-, equivalente a 589 beneficiarios; el mismo beneficio para el área urbana reportó a la comuna la suma de \$138.480.391.-, equivalente a 1.525 beneficiarios.

Sumados todos los subsidios de agua, la comuna recibe para sus habitantes durante el año 2022 \$ 172.634.423.-, equivalente a 2.114 beneficios.

Pensiones Básicas Solidarias

Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Las municipalidades del país se constituyen en colaboradores del IPS (Instituto de Previsión Social) ex INP para lograr una atención de mejor calidad y más cercana para los habitantes de cada comuna.

El 2022 el Instituto de Previsión Social aprobó 44 Pensiones Básicas Solidarias, para personas de Villa Alegre.

Oficina OMIL

Programa Fortalecimiento OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) el cuál funciona a través de Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Villa Alegre.

Busca fomentar la contratación de mano de obra local dentro de las empresas de la comuna. También derivar usuarios interesados en capacitarse, a través de los cursos disponibles durante el año.

Realizamos cobro de Seguro de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario a quien corresponda.

Postulaciones a beneficios de SENCE como, por ejemplo, Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio Empleo Joven, IFE Laboral, entre otros.

El año 2022 atendimos a un total de 973 usuarios. -

El presupuesto de OMIL para el año 2022 fue el siguiente:

Aporte SENCE: \$20.240.000

Aporte Municipal: \$ 5.500.000

Dicho presupuesto se utilizó para la contratación de dos profesionales como Ejecutivas de atención a Usuarios y una tercera como Apoyo Administrativo. También en gastos de difusión, operación, marketing, entre otros. Para el óptimo funcionamiento del programa.

Objetivo general:

Vincular la mano de obra local con las empresas de la comuna. Proporcionar atención y orientación a los usuarios en búsqueda de empleo, personas cesantes, usuarios en búsqueda de cursos de capacitación, entre otros.

Objetivos específicos:

Atención personalizada según las necesidades de cada usuario.

Derivaciones a departamentos municipales en caso de ser requerido para complementar la atención.

Cumplimiento de metas establecidas por SENCE

Seguimiento a las personas derivadas a ofertas de trabajo.

Contacto y fidelización con empresas locales y de comunas aledañas.

El año 2022 se atendió un total de 973 usuarios, a continuación, se detalla por tipo de atención, además destacamos que **OMIL Villa Alegre fue acreedora de un Incentivo a la colocación por sobre cumplimiento de metas según lo establecido por SENCE.** –

Atenciones Individuales oficina	973
Inscripciones por búsqueda de empleo	429
Personas derivadas a un empleo	245
Personas efectivamente contratadas con derivación de OMIL	171
Solicitud cobro Seguro de Cesantía	153
Personas en búsqueda de capacitación	142
Personas que recibieron capacitación	84
Curso de Alfabetización Digital (3) /Imagen y cosmetología y Cajero Bancario	
Alertas de gestantes y niños/as en Sistema de registro derivación y monitoreo CHILE CRECE resueltas	49
Visitas a empresas	33
Recepción de Curriculum	244
Postulación Bono al trabajo de la Mujer y subsidio empleo joven	23
Convocatoria Copefrut	03
Participación en encuentro empresarial (Presencial)	01
Participación en encuentro empresarial (Virtual)	02

Postulación IFE Laboral	19
Otras gestiones (clave única, cuenta Rut, revisión bonos, etc.)	158







Programa Asistencial

Objetivo General:

Favorecer las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias más vulnerables de la Comuna otorgando beneficios sociales en los tres ámbitos básicos más importantes como salud, alimentación y habitabilidad.

Descripción del Programa Asistencial

Se debe considerar que el Programa Asistencial realizó durante año 2022 atenciones de público en el Departamento Social y en terreno a través de la modalidad de demanda espontánea, derivaciones de Alcaldía y de distintos Departamentos de la Municipalidad, en la cual se realizaron diariamente evaluaciones socioeconómicas a través de entrevistas, visitas domiciliarias y chequeo de documentación de acreditación en los casos que fuese pertinente.

Total, Recursos de inversión directa disponibles para el Programa Asistencial	\$76.400.000
Total, Invertido en Apoyo Asistencial	\$29.527.126

Programa de Discapacidad

“Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social comunitario”. Siendo así el Programa de Discapacidad se encuentra bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinado para las personas con discapacidad, cuidadores y sus familias de la comuna, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, accesibilidad universal e inclusión social; a través de la ejecución de acciones y actividades en pro de una mejor calidad de vida y participación social. Dentro de sus funciones generales tiene el trabajo fortalecer el espacio de atención, participación, discusión y promoción de los derechos, deberes y beneficios que pueden acceder las personas en situación de discapacidad.

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo integral de las Personas en Situación de Discapacidad de la comuna de Villa Alegre, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y la disminución de barreras socioculturales, que permitan su participación social y optimización en la calidad de vida.

Objetivos Específicos:

Impulsar la igualdad de oportunidades, a través de la Inclusión Social de las personas con discapacidad, dando énfasis a la Integración y Participación en la Vida Comunitaria

DISCAPACIDAD	COBERTURA	INVERSIÓN	TOTAL
Promover la igualdad de oportunidades, accesibilidad universal e inclusión social	Habitantes de la comuna	0	0

- Tramitar Credencial de Discapacidad en COMPIN: 50 solicitudes y 40 credenciales aprobadas.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones existentes en la comuna, prestando asesoría técnica en forma permanente, participando en reuniones de la Fundación Teapoyo de Villa Alegre y convocadas de las redes intersectoriales PRLAC, Chile Crece, Vínculos.

Programas Sociales de Transferencia

Programa Vínculos Versión 15° acompañamiento 2020

Objetivo General:

Objetivos del Acompañamiento Psicosocial

Contribuir a que los participantes fortalezcan capacidades, habilidades y competencias en función de implementar una estrategia que favorezca el acceso a prestaciones sociales. Y a la vinculación con actores, mejorando su calidad de vida y bienestar, para de tal forma mantenerse activo por la mayor cantidad de tiempo posible.

Objetivos del Acompañamiento Socio Ocupacional

Busca fortalecer actividades de la vida diaria, actividades de la vida diaria instrumentales, descanso y sueño, educación, trabajo, tiempo libre, ocio y participación social, organizadas en una rutina equilibrada definida por el propio adulto mayor y que favorezca su autonomía, independencia y vinculación con otros.

Cobertura Adultos Mayores: 30

Adultos Mayores activos: 29

INSTITUCIÓN	COBERTURA	INVERSIÓN	TOTAL
Inversión Municipal	30	0	0
Inversión MIDESO y Familia.	30	19.728.184	19.728.184

En el primer año de ejecución del programa debido a la contingencia sanitaria se realizaron las sesiones individuales sicosociales y sociolaborales y una grupal principalmente vía remota de acuerdo a lineamientos y protocolos establecidos del MIDESO y Familia.

En el segundo año de acompañamiento de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se realizaron sesiones individuales y grupales de forma presencial con las personas mayores, dicha versión tuvo duración hasta el 14 de marzo 2023 realizando una ceremonia de finalización.

Se realizaron operativos veterinarios, talleres grupales entregándoles herramientas tales como orientaciones de autocuidado, se realizó un paseo a la Comuna de Colbún y en cooperación con el Consultorio el taller Adulto mayor más Autovalente. Una persona mayor fue beneficiada del Programa Autoconsumo con un invernadero.



Programa Vínculos Versión 16° acompañamiento 2021

Objetivo General:

Objetivos del Acompañamiento Psicosocial

Contribuir a que los participantes fortalezcan capacidades, habilidades y competencias en función de implementar una estrategia que favorezca el acceso a prestaciones sociales. Y a la vinculación con actores, mejorando su calidad de vida y bienestar, para de tal forma mantenerse activo por la mayor cantidad de tiempo posible.

Objetivos del Acompañamiento Socio Ocupacional

Busca fortalecer actividades de la vida diaria, actividades de la vida diaria instrumentales, descanso y sueño, educación, trabajo, tiempo libre, ocio y participación social, organizadas en una rutina equilibrada definida por el propio adulto mayor y que favorezca su autonomía, independencia y vinculación con otros.

Cobertura Adultos Mayores: 32

Adultos Mayores activos: 32

INSTITUCIÓN	COBERTURA	INVERSIÓN	TOTAL
INVERSIÓN MUNICIPAL	32	0	0
INVERSIÓN MIDESO Y FAMILIA.	32	21.692.671	21.692.671

En el primer año de ejecución las personas mayores tuvieron su bienvenida al programa realizada por la versión anterior N 15° y el grupo de profesionales, además se realizaron sesiones individuales sicosociales y sociolaborales y grupales de forma presencial con las 32 personas mayores, también se realizaron Comités con los diferentes organismos de la comuna para resolver dificultades y abrir ofertas a las personas mayores del Programa.

Se trabajó con veterinaria municipal, consultorio, departamento de vivienda para generar beneficios, además del Programa Autoconsumo donde tres adultos mayores fueron beneficiarios con invernaderos, además del trabajo con el equipo del programa adulto mayor más autovalente donde participaron varios adultos mayores con ejercicios para mantenerse activos.

También fueron participe de las diferentes actividades municipales capacitaciones, mes del adulto mayor entre otras.



Subsistema Seguridades y Oportunidades

PROGRAMA FAMILIAS

Su principal objetivo es apoyar a 70 familias vulnerables en dos ejes de intervención: Uno psicosocial y otro socio laboral, con una inversión Comunal de \$33.840.000

Oferta Movilizada para el Programa Familias:

PROGRAMA DE HABITABILIDAD para concretar 28 soluciones habitacionales y de equipamiento para 6 familias, por un monto de \$15.050.000 con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.



PROGRAMA AUTOCONSUMO Economía Familiar, para 19 familias. Inversión de \$ 13.300.000 con fondos traspasados del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.



PROGRAMA DE APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO del Fondo de Solidaridad e Inversión social Fosis “Yo Emprendo Semilla SSyOO” para 32 usuarios/as del Programa Familias con una inversión comunal de \$ 14.400.000.

La población objetivo es: personas que formen parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuya situación ocupacional sea: desocupados, ocupado precario e inactivos y con una idea de negocios.

Gestiones realizadas y derivadas por la Unidad.

Oportunidades, cuya situación ocupacional sea: desocupados, ocupado precario e inactivos y con una idea de negocios.

50 usuarias postuladas al programa “Apoyo a la Dinámica Familiar”, Prodemu, cuyo objetivo es contribuir al bienestar psicosocial de familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, en etapa de crianza.

19 familias beneficiadas por el Programa Autoconsumo, cuyo objetivo es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la implementación de un invernadero, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

6 familias beneficiadas programa habitabilidad, cuyo objetivo es asegurar las condiciones básicas para que las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad y Sesiones de Asesorías individuales para cada familia, donde se tratan diferentes Temáticas.

80 familias derivadas a OMIL, la que está enfocada en el desarrollo de planes y programas de capacitación, así como el desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación de los recursos humanos de la comuna. Disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y capacitando para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

16 derivaciones a programa “cumpliendo un sueño” de Prodemu 2021, cuyo objetivo es la intervención a mujeres adultas que han desertado del sistema educacional y que estas finalicen su educación a través de la nivelación y validación de estudios.

48 derivaciones para inscripciones a cursos cosmetología y cajero bancario, orientadas a mujeres que deseen capacitarse, independizarse, para lograr una autonomía económica.

34 personas derivadas al “Curso gestión de emprendimiento”, dictado por Sence de manera presencial, que tiene por objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de hombres y mujeres que

desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

12 mujeres derivadas para postulación Sercotec “Reactívale Belleza”, busca apoyar a las empresas pertenecientes a la actividad económica del rubro de la belleza.

5 personas derivadas para taller de herramientas digitales Prodemu, en donde se contribuye al proceso de empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres, mediante la adquisición de herramientas digitales básicas con enfoque de género.

3 mujeres derivada a programa “Más Sonrisas”. Donde se pretende recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres de la comuna, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.

6 mujeres del programa derivadas a programa Despaga MIPe, tiene el doble objetivo de apoyar a miles de micro y pequeñas empresas que se han visto fuertemente afectadas y requieren aumentar sus ventas, e incorporar la digitalización como una herramienta de desarrollo y relacionamiento presente y futuro.

10 personas del programa derivadas a curso licencia profesional A3 Automóvil Club.

70 familias del programa beneficiadas con vales de gas, los que fueron entregados en el domicilio durante el año 2021, como apoyo económico durante la pandemia.

Participación con stand en Municipio en terreno, realizado en distintos sectores de la comuna, cuyo objetivo es realizar trámites en su propio sector.

3 reuniones de Mesa Comunal, donde participan distintos actores de la comuna como salud, educación, jardines infantiles, municipalidad, carabineros, entre otros.

10 reuniones de equipo Unidad de Intervención Familiar.

10 mesas técnicas con Fosis, cuyo propósito es coordinar, supervisar y solucionar nudos críticos.

35 niños derivados del programa Familias para talleres de verano impartidos por el INJUV y municipio.
30 familias participan de actividad “El Municipio lleva Cultura a tu barrio”, a través del departamento de Cultura y Dideco.

70 familias del programa invitadas a participar del Día internacional de la Mujer.
20 jóvenes beneficiados de ayuda estudiantil educación superior consistente en un aporte de \$50.000 para matrícula e internet y residencia estudiantil.
2 mujeres derivada a programa “Más Sonrisas”. Donde se pretende recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres de la comuna, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.
5 mujeres emprendedoras participan en la feria “Reactive Mujer” en coordinación con PMJH.
6 familias con niños en situación de vulnerabilidad beneficiadas con ayuda social en coordinación con Programa Chile Crece.
70 familias acceden al descuento de convenio Municipal de vale de gas.
20 familias acceden a la charla online de Sercotec “PITCH, prepárate para postular a Fondos Sercotec”.
7 familias beneficiadas con el Proyecto MIRE ex OMM.
12 familias son derivadas a la Oficina de la Vivienda y postulan a Panel Solar.
12 familias beneficiadas con el proyecto “YO Emprendo Emergencia FNDR Pandemia”.
2 familias beneficiadas con proyecto Fosis llamado extraordinario.
25 usuarias del programa beneficiadas con el curso “Manipulación de Alimentos con Mención en Repostería”.

Inversión Fosis Empleado y	14.400.000
Inversión Fosis Convenio Programa Familias	\$33.840.000
Inversión Ministerio de Desarrollo Social	28.350.000
Total Comunal	76.590.000

Curso Manipulación de Alimentos, Mención Repostería. PROGRAMA FAMILIAS



CERTIFICACIÓN CAPITAL SEMILLA. PROGRAMA FAMILIAS



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR CONVENIO SERNAMEG

Descripción del Programa:

El Programa Jefas de Hogar, es un programa dirigido a mujeres y que les permite acceder, a una red de apoyos laborales, teniendo como principales objetivos:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Fortalecer el proceso de empoderamiento de las mujeres de la comuna, a través de actividades que permita gatillar reflexiones y cuestionamientos en las participantes del programa sobre su rol como mujer trabajadora y como individuos sujetas de derechos

Fortalecer procesos de autoconocimiento, toma de decisiones e inteligencia emocional por medio de talleres y actividades que inciten al dialogo y la reflexión entre las mujeres participantes para que construyan de manera colaborativa su proceso de empoderamiento.

Desarrollar capacidades de comunicación efectiva, como la empatía y la escucha activa, etc. Para enriquecer la construcción de aprendizaje mediante el diálogo y la reflexión.

Pueden participar, todas aquellas mujeres que cuenten con su registro social de hogares en la Comuna, y que estén trabajando buscando trabajo por primera vez, contar con un negocio establecido o tener una idea de negocio que quieran realizar o potenciar.

Número de beneficiarios:

70 mujeres de la Comuna del área dependiente (con empleador) o independiente, que cuente con Registro Social en la Comuna de Villa Alegre.

Objetivos generales y específicos:**Objetivo General:**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo con sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Fortalecer procesos de autoconocimiento, toma de decisiones e inteligencia emocional por medio de talleres y actividades que inciten al diálogo y la reflexión entre las mujeres participantes para que construyan de manera colaborativa su proceso de empoderamiento.

Desarrollar capacidades de comunicación efectiva, como la empatía y la escucha activa, etc. Para enriquecer la construcción de aprendizaje mediante el diálogo y la reflexión.

Presupuesto Anual:**Inversión Anual versión 2022:**

Aporte Municipal: \$16.000.000

Aporte Sernamg: \$15.500.000

Productos o actividades realizadas:

Cursos de capacitación (cocina Nacional e internacional y curso de estética y belleza integral)
Giras intercomunales enfocadas en usuarias independientes.
Nivelación de estudios
Curso DreamBuilder (convenio con Universidad de Talca)
Escuela de Fortalecimiento Femenino (SERCOTEC)
Atención Odontológica para usuarias del programa.
Asesoría para postulación a fuentes financiamiento (FOSIS, SERCOTEC, CORFO y otros).

Certificación SERCOTEC – PMJH



Curso Estética Integral PMJH



Curso Cocina Integral PMJH



Proyectos de Emprendimiento Oficina de la Mujer



PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – CHILE CRECE CONTIGO

Se trata de la oferta comunal dirigida a la protección de la primera infancia, que implica la articulación de la Red Comunal Chile Crece Contigo y los dispositivos sociales existentes en la comuna y que se relacionan para asegurar el desarrollo de niños, niñas y gestantes.

Objetivo

Monitorear la implementación del Subsistema de Protección a la Primera Infancia a nivel local y fortalecer la gestión comunal de la Red Chile Crece, optimizando así su capacidad de respuesta a las necesidades y alertas que presenten niños, niñas y gestantes de la comuna

Inversión Comunal: \$ 7.000.000

Población Objetivo: Gestantes, niños y niñas de 0 a 9 años



Programa Vivienda

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre tiene como Función Principal Gestionar la Organización de la demanda habitacional, asesorar y derivar a postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los habitantes de la comuna.

Se trabaja la aplicación en forma efectiva de toda la batería de subsidios que entrega el ministerio de vivienda y urbanismo, abarcando al máximo de usuarios que lo requieran.

Su principal función es la Asesoría, elaboración, gestión y seguimiento de proyectos de vivienda en sus diversas modalidades, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna, con un enfoque social con pertinencia local.

Funciones

Asesorar a las familias en el proceso de obtención de vivienda, a través de los programas de construcción en sitio propio, construcción de conjuntos habitacionales y adquisición de viviendas construidas.

Realizar el Acompañamiento social de las familias postulantes a los distintos programas habitacionales dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Realizar el Acompañamiento Social a las familias que integran los nuevos conjuntos habitacionales de manera de reforzar la conformación del nuevo barrio mediante talleres y actividades en conjunto a la red de servicios públicos y comunitarios.

Mantener un catastro actualizado de familias en marginalidad habitacional en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.

Mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente que regula los programas habitacionales y de vivienda.

Mantener registros, catastro y diagnósticos actualizados de las familias en condición de allegados y las agrupaciones existentes.

Impulsar y coordinar, en conjunto con la comunidad y organizaciones privadas iniciativas y/o programas tendientes al mejoramiento de las viviendas.

Decreto Supremo N° 49, Libre elección de vivienda:

Mega Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Primera Etapa: (199 soluciones habitacionales). Dicho Proyecto se encuentra en etapa de ejecución con un estado de avance del 65 % constructiva.





Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Segunda Etapa: (111 soluciones habitacionales)

Dicho grupo se encuentra con resolución y aprobación de subsidio, con un estado de avance de 17.71% de construcción.



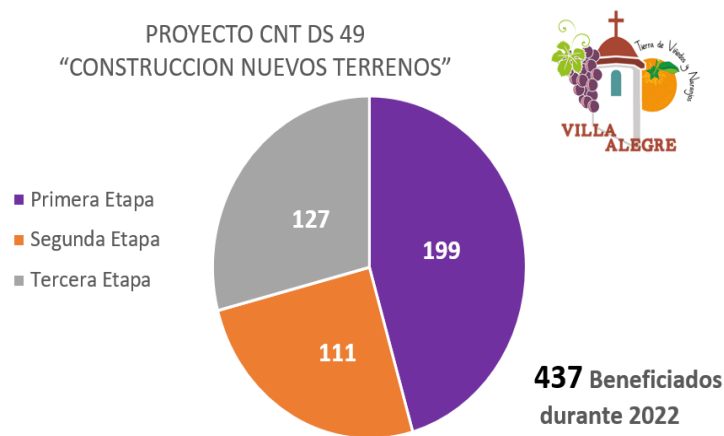




Proyecto Habitacional Villa Bicentenario Tercera Etapa:(127 soluciones habitacionales)

Dicha etapa se encuentra en ingreso al sistema Rukan de los postulantes, con su respectiva documentación aprobada y listado enviado a Serviu.

Recepción de observaciones por parte de Inmobiliaria, gestión de reemplazos y situaciones especiales de los postulantes.



Decreto Supremo N° 1, Clase Media Emergente y Decreto Supremo N°19 de integración social.

- Entrega material visual (dípticos) de las diferentes ofertas y programas habitacionales activos
- Orientación de los diversos programas habitacionales
- Apoyo en postulaciones Online
- Apoyo obtención de clave única
- Derivación casos especiales a Serviu delegación Linares (Gestor Territorial)
- Recepción de Documentación
- Apoyo en obtención de documentación servicio online.
- Realización Base de Datos (1.680 usuarios desde 4 de agosto a la fecha)



Programa Hogar Mejor “Banco Material”

La Tarjeta Banco de Materiales consiste en una ayuda económica que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, y además realizar otras mantenciones de las viviendas, incluyendo departamentos en condominios.

También incluye, reparación ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores o similares.



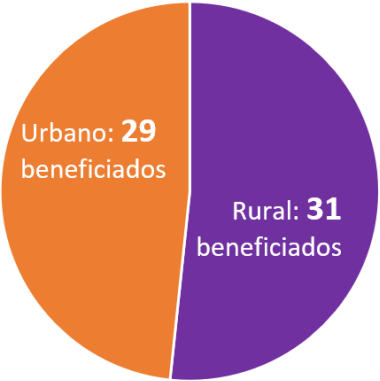
Formación Comité Proyecto Eficiencia Energética

Inscripciones postulantes en terreno y oficina.

Apoyo en terreno para inscripción de postulantes al proyecto de eficiencia energética Panel Solar.



PROYECTO EFICIENCIA ENERGETICA
"PANEL SOLAR"







Actividad “Vivienda en Terreno”

Visitas a los diversos sectores de la Comuna en sus sedes comunitarias.
 Difusión y Promoción de los diversos programas habitacionales.
 Revisión de antecedentes y Filtro sistema Rukan (Minvu).
 Formación grupos programa protección patrimonio familiar.





Elaboración Base de Datos y Atención de Público

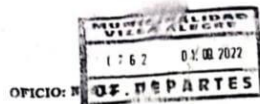
Registro diario de atención de atención de público todos los días de lunes a viernes desde las 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs tanto de manera presencial (1.680 usuarios a la fecha) como también por vía telefónica.



Gestión Asignación Directa

Coordinación con Minvu para obtención de asignación directa, ya sea subsidio de arriendo y/o reconstrucción de vivienda en sitio propio y adquisición de vivienda nueva o usada.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



OFICIO: N° 1762
MAT. : Envía Estado de Subsidio de Asignación Directa por Siniestro

VILLA ALEGRE, 01 Septiembre 2022

DE : PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. EINAR ARIAS TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL LINARES
REGION DEL MAULE

- 1.- Adjunto, me permito enviar a Ud., Informe Social, Informe Técnico y antecedentes de Doña Nora Patricia Fuentes Morales, quien ha sido afectada por siniestro de incendio con fecha 16 de Agosto de 2022, con la finalidad de solicitar asignación directa de Subsidio de Vivienda.

Para su conocimiento y fines. De antemano muchas gracias

Atentamente a Ud.,

* LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- Serviu Linares
 - Alcaldía
 - Unidad Vivienda
 - Oficina de Partes
 - Oficio N°612





I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00142	22.02.2023
OF. DE PARTES	

OFICIO N°

Villa Alegre,

MAT. : Envía Solicitud de Subsidio de Asignación Directa.

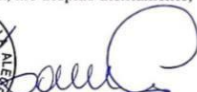
DE : PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. EINAR ARIAS TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL SERVIU LINARES
REGION DEL MAULE

De mi consideración:

Adjunto me permito enviar a Ud., Informe Social, Informe Técnico y antecedentes de doña Luisa del Carmen Soto Cofre, Rut 9.738.354-5, quien es adulta mayor, con múltiples patologías de salud y condiciones de habitabilidad en extrema complejas, con la finalidad de solicitar a usted, tenga a bien, asignación directa de Subsidio de Vivienda.

A la espera de una positiva respuesta, me despido atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

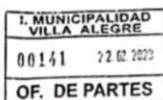
C. Benvenuto/ G. Pérez

DISTRIBUCIÓN:

- Serviu Linares
- Unidad Vivienda
- Oficina de Partes

N° 117

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
24 FEB 2023
OFICINA DE PARTES SERVIU LINARES



OFICIO N°

Villa Alegre,

MAT. : Envía Solicitud de Subsidio de Asignación Directa.

DE : PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. EINAR ARIAS TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL SERVIU LINARES
REGION DEL MAULE

De mi consideración:

Adjunto me permito enviar a Ud., Informe Social, Informe Técnico y antecedentes de doña Nora del Carmen Arancibia Valenzuela, Rut 5.841.738-6 quien cuenta con sitio propio, es adulta mayor, con dificultad para desplazarse y realizar gestiones en vivienda. Cabe señalar que en postulaciones anteriores extraviaron sus documentos por lo que no se ha podido concretar su postulación.

Lo anterior, con la finalidad de solicitar a usted, tenga a bien, asignación directa de Subsidio de Vivienda.

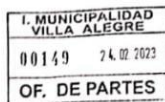
A la espera de una positiva respuesta, me despido atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

C. Benvenuto / G. Pérez
DISTRIBUCIÓN:
• Serviu Linares
• Unidad Vivienda
• Oficina de Partes
N° 116





OFICIO N°

Villa Alegre,

MAT. : Envía Solicitud de Extensión de
Asignación Directa de Subsidio de Arriendo.

DE : LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A : SR. EINAR ARIAS TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL SERVIU LINARES
REGION DEL MAULE

De mi consideración:

Adjunto me permito enviar a Ud., Informe Social y antecedentes de doña Pia Alejandra Salgado Salgado, Rut 20.803.050-7, quien requiere extensión del beneficio de subsidio de arriendo.

Lo anterior, con la finalidad de solicitar a usted, tenga a bien, extensión de asignación directa de Subsidio de Arriendo.

A la espera de una positiva respuesta, me despido atentamente,


ALCALDESA LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
ALCALDESA (S)

C. Benvenuto/ G. Perez

DISTRIBUCIÓN:

- Serviu Linares
- Unidad Vivienda
- Oficina de Partes



ACTIVIDAD AUDIOVISUAL UNIDAD DE VIVIENDA 2022

NOTAS OLINE REALIZADAS EN TERRENO

- Primer contacto con los postulantes Comité Don Jaime y presentación del profesional encargado de vivienda. (13 de octubre 2021)

<https://www.facebook.com/100005846016882/videos/1266655713782284/>

- CEREMONIA INICIO DE TRABAJOS VILLA DON JAIME UNO (28 de mayo 2022)

<https://www.youtube.com/watch?v=g6RFUaSSqJI>

- Son 31 familias del sector Villa El Tren son beneficiados con el proyecto Banco de Material del Minvu (21 de enero 2022)

<https://villalegre.cl/31-familias-de-villa-el-tren-son-beneficiados-con-el-proyecto-banco-material-del-minvu/?fbclid=IwAR0boOzHlUt2MjGJ65eZmXFrXNTbwlfnw9CF14moYUBVBanQAfhfNYgPkjkhk>

- Aprobación del Proyecto Inmobiliario Comité Jaime I (28 de enero 2022)

<https://villalegre.cl/199-familias-de-villa-alegre-fueron-beneficiadas-con-la-aprobacion-del-proyecto-inmobiliario-don-jaime-i-video/?fbclid=IwAR0DsSKloLjNoHBBCwTOdHud-bU1O-UESFsoxclHgUQMRTHOxcfeFtSy0Ts>

- Familias Beneficiadas con el subsidio Ds 1 en Villa Alegre. (21 de febrero 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid028btjDVFU5HWHyk9zwDLV5EAVEqkzJfiGcZxykVwJUZhPSJ5S8bXkQRDBuxqbqfNCL>

- La unidad de vivienda municipal informa que el día Jueves 28 de Julio a las 18:00 hrs, visitará a los vecinos del Villa Los Aromos, Sector Cunaco, en su sede social, llamada "EL DESPERTAR DE CUNACO" (26 de Julio 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02sUPUuq4BC6xEae4tRQK8WymGutpU7Bzsp8R5BhJTuiRxYikqwp4zhPeuUFQ3wLf7I>

- Entrega Resolución asignación de Recursos para Construcción de Vivienda Jaime I (3 de Marzo 2022)

https://villalegre.cl/199-familias-de-villa-alegre-veran-su-sueno-hecho-realidad-entregan-resolucion-que-asigna-los-recursos-para-la-construccion-del-conjunto-habitacional-jaime-i-video/?fbclid=IwAR0YTlcyYppBBthHRrMFbgs1u_mjwlHk2bytZVKQPX2aMhF8OEZFAp6A_5w

- VILLA ALEGRE APUNTA A ENERGÍAS RENOVABLES.

La unidad de vivienda de la municipalidad, da inicio al primer grupo de 67 familias, postulándolos al programa de Paneles Solares, los que permitirá ahorrar en promedio un 55% en el gasto de gas y energía eléctrica (21 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02dicE675RcZ6XUPGGYRjVhPi9rWzNwedHyfGXp2Zr4RH2CtPw92719bTyTEryykpVI>

- La unidad de vivienda informa que esta mañana ya comenzaron las mejoras de los techos a las personas beneficiadas con el programa mejoramiento de techumbres en sector Villa El Tren (29 de marzo 2022 (29 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02GExVpUa2dLdUNpDkSi3NuG2Qpy7oWAn9yUrSBtFpiQfoR9BTGFvGS4kAd1gYKCEEI>

- Durante la tarde de hoy miércoles el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos en conjunto con la Unidad de Vivienda se reunió con los vecinos del sector Villa El Tren para acompañar a las familias en la finalización de las obras de mejoramiento de techumbres, acciones que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos. Trabajando en terreno, Villa Alegre se prepara para este invierno (30 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0SuIijCn8VFkNQqFR5P7RR4s4epcaT4dY8NSpuYfbuBnYRoaaZRVWvwRp2HWWpqeWl>

- La Unidad de Vivienda de la Municipalidad de Villa Alegre, encabezada por Gabriela Pérez, se trasladó hasta a la Población Felipe Camiroaga donde sostuvo una importante y productiva reunión con la comunidad donde se trataron temas de relevancia como programas de vivienda 2022, requisitos y dónde se prestó asesoría para postulaciones online y despejar dudas sobre estos procesos (14 de abril 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02HVh4mTDvvU5ZZmqBEpH114AwFwrTgnQhVga3vonFRMuQsX2U3xcQe3f5K52Cpq3l>

- La Unidad de Vivienda se reunió con los vecinos del sector Población Vida Nueva para acompañar a las familias en la entrega de los materiales para las obras de mejoramiento de techumbres que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos. Trabajando en terreno (21 de abril 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0Me4fnk3hSY4AX8hh41YvKVdC3NRAEJukHPTrq8ocn8mfmwD8gNh2MwTLREdK4yUl>

- La unidad de vivienda el día de ayer asesoró a los vecinos del sector Esperanza con todos los programas habitacionales 2022 (29 de abril 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02wRQGepjZz1L2ts7gssSs7vSbrtJBMmMj8UQuDZYnslwjXyCtdN8YRKQcpJ1ghil>

- La unidad de vivienda asesoró a los vecinos del sector Putagan en su Sede comunitaria en programas tales como programas habitacionales 2022 (9 de mayo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0XWeqGa1Wym4sb5o3NxxJ74uRQkUzsEAGtj9c1kb43Y8JxE3CtusWQe26Z5FV6N9V7l>

- La unidad de vivienda asesoró a los vecinos de la Villa Los Conquistadores III en su Sede comunitaria con todos los programas habitacionales del año 2022 (11 de mayo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0so4fQUHhXyMB3FJaQv48N2fqW9ymw4XzrRedpBsWQnptvSCRqNZzYACdxcFuE18al>

- La unidad de vivienda el día jueves 19 de mayo asesoró a los vecinos del Sector lagunillas en su sede comunitaria con todos los programas habitacionales del año 2022 (20 de mayo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0zF7FWcLoCcb8TsXfMR2RMPcpwtNYWk9honjMd6akC32UGg74m6rUiPxLQNYovRNrl>

- La unidad de vivienda invitan a la comunidad a participar del Proyecto de Instalación de Paneles Solares. Son 38 familias de la comuna que han resultado beneficiadas (7 de junio 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02eBumnm5hsRgHd2WrW5szuLY24UnN7z7NeeWPEK4E4ECtCxMF3xx5tnYltVd2Gqrl>

- Como parte del trabajo con las familias de la comuna y en marco del Plan de Acompañamiento Social. La unidad de vivienda realizó la primera reunión presencial en el teatro municipal de nuestra comuna, correspondiente a la tercera etapa del Comité de vivienda Jaime III, constituida por 123 familias Villalegrinas (20 de junio 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02nwJQJNFzueBs9Lp7VP2M6ueyd7UFQuCYxg9DYGpmtv5oRZqhjWV7kv6ZtWuKBfMl>

- Inicio de Obras Don Jaime I (23 de Julio 2022)

<https://www.facebook.com/watch/?v=960244324842496>

- La unidad de Vivienda postula a 67 familias al subsidio de eficiencia energética lo que les permitirá ahorrar en promedio un 55% en el gasto de gas (21 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02dicE675RcZ6XUPGGYRjVhPi9rWzNwedHyfGXp2Zr4RH2CtPw92719bTyTErykpvI>

- La Unidad de Vivienda en representación del alcalde Pablo Fuentes Vallejos realizó la entrega de los materiales a las familias del Sector Villa el Tren, de Estación Villa Alegre, que fueron beneficiadas con el programa Banco de Materiales, que consiste en el mejoramiento de techumbres (26 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02rrgBJKcmmvpvgRKLUMGL59K4MNE236yZnFoqm9xweGhBx4mqtanP7S6KWghUwH7hzi>

- La unidad de vivienda informa que esta mañana ya comenzaron las mejoras de los techos a las personas beneficiadas con el programa mejoramiento de techumbres en sector Villa El Tren (29 de marzo 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid02GExVpUa2dLdUNpDkSi3NuG2Qpy7oWAn9yUrSBtFpiQfor9BTGFvGS4kAd1gYKCEEI>

- En una mesa de trabajo, se reunió el Alcalde, Pablo Fuentes Vallejos, el Seremi de Vivienda, Rodrigo Hernández y los equipo de trabajo de las respectivas partes, para dialogar y avanzar en las temáticas de vivienda, mejoramiento de espacios públicos, entre otros. "Siempre es importante hacer una actualización del estado de todos los proyectos del municipio, especialmente en el área de vivienda (25 de Julio 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/posts/pfbid0noDkspwwV1D58zhs49TFuThr5VwjyoKmKaPfQHWHhLy46pz5sHqoVff88UC8kWuHI>

- El departamento de vivienda a través de su actividad "vivienda en terreno", iniciativa implementada por su alcalde Pablo Fuentes Vallejos, visitó a los vecinos de la población Bernardo O'Higgins de Villa Alegre (22 de Julio 2022)

<https://www.facebook.com/watch/?v=419472510198612>

- Vivienda en Terreno, acercando los servicios a la comunidad. Esta vez fue el turno de la comunidad del sector de Julio Tapia (19 de agosto 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/1166666960546408>

- Vivienda en Terreno, es una iniciativa Municipal, coordinada por DIDECO, que busca mejorar la atención a nuestros vecinos, acercando los servicios a la comunidad. Esta vez fue el turno de la comunidad del sector de Manuel Salvador del Campo (24 de agosto)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/photos/pcb.2774907465978506/2774907009311885/>

- La unidad de vivienda, la cual es parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lleva meses realizando un trabajo informativo en terreno, para acercar los servicios municipales a la comunidad. En esta oportunidad el turno fue para los vecinos y vecinas de Esperanza (31 de agosto)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/photos/pcb.2781228908679695/2781228708679715/>

- La unidad de vivienda, la cual es parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lleva meses realizando un trabajo informativo en terreno, para acercar los servicios municipales a la comunidad. En esta oportunidad el turno fue para los vecinos y vecinas de Cerrillos (23 de septiembre 2022)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/1831791457157679>

- La municipalidad de Villa Alegre a través de la unidad de vivienda reunió el día miércoles 28 de septiembre a las familias postulantes al proyecto de eficiencia energética "Panel Solar", para firmar la aprobación del proyecto técnico y antecedentes administrativos para la postulación de dicho proyecto en Serviu

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2524081731067018>

- Con la finalidad de seguir trabajando en los diversos sectores de Villa Alegre y acercando los servicios a la comunidad, la unidad de vivienda municipal a través de su acción "Vivienda en Terreno", impulsada por nuestro alcalde Pablo Fuentes, el día Jueves 30 de septiembre, visitaron para asesorar a los vecinos del sector la Finca, en su sede social, informando sobre todos los programas habitacionales del año 2022 (30 de septiembre)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/834071300946736>

- 127 FAMILIAS DE VILLA ALEGRE SE REÚNEN POR PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO DON JAIME III.

Como parte del trabajo con las familias de la comuna y en marco del Plan de Acompañamiento Social, hoy se realizó reunión presencial en el teatro municipal de nuestra comuna, correspondiente a la tercera etapa del Comité de vivienda Jaime III, constituida por 127 familias Villalegrinas.

En esta oportunidad la inmobiliaria presentó a las familias la aprobación técnica del proyecto. Junto con ello la unidad de vivienda agradeció la asistencia de los vecinos/as que culminan las ocho actividades preliminares obligatorias, antes de las postulaciones (18 de noviembre)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/photos/pcb.2860121944123724/2860121844123734>

- 150 USUARIOS PRODESAL DE VILLA ALEGRE PARTICIPARON DE CHARLA INFORMATIVA DE VIVIENDA

Este martes 22 de noviembre, en el Teatro Municipal cerca de 150 usuarios y usuarias del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), participaron de una charla informativa donde se trataron temáticas de salud, patologías crónicas, programas sociales en convenio con otros servicios, implementación de ayudas asistenciales, acciones culturales, deportivas, recreativas, postulación a subsidios de vivienda. Instancia donde expuso el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (22 de noviembre)

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/822906612100402>

Trabajo en Equipo con la Entidad Patrocinante e Inmobiliaria



RESUMEN POSTULACIONES VIVIENDA AÑO 2022

PROYECTO CNT DS 49 "CONSTRUCCION NUEVOS TERRENOS"

27-01-2022 PRIMERA ETAPA COMITÉ DON JAIME: 199 BENEFICIADOS

07-07-2022 SEGUNDA ETAPA COMITÉ DON JAIME: 111 BENEFICADOS

01-12-2022 TERCERA ETAPA COMITÉ DON JAIME: 127 EN PROCESO DE POSTULACION

TOTAL BENEFICIADOS A LA FECHA: 310 FAMILIAS

TOTAL PROYECTO: 437 VIVIENDAS

PROGRAMA BANCO DE MATERIAL "CAMBIO DE TECHUMBRE"

MARZO 2022 SECTOR VIDA NUEVA: 14 BENEFICIADOS

ABRIL 2022 SECTOR VILLA EL TREN: 18 BENEFICIADOS

JUNIO 2022 SECTOR FELIPE CAMIROAGA: 20 BENEFICIADOS

TOTAL BENEFICIADOS: 52

PROYECTO EFICIENCIA ENERGETICA "PANEL SOLAR"

OCTUBRE 2022 PRIMER GRUPO SECTOR RURAL: 31 BENEFICIADOS

MARZO 2023 SEGUNDO GRUPO SECTOR URBANO :20 BENEFICIADOS

TOTAL BENEFICIADOS: 51

POSTULACION DS 1 ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA

ABRIL 2022

53 EN ESTADO DE POSTULACION

TOTAL BENEFICIADOS: 12 FAMILIAS

OCTUBRE 2022

57 EN ESTADO DE POSTULACION

TOTAL BENEFICIADOS: 18 FAMILIAS

POSTULACION DS 1 CONSTRUCCION SITIO PROPIO

ABRIL 2022: 9 EN ESTADO DE POSTULACION

BENEFICIADOS: 4 FAMILIAS

OCTUBRE 2022: 6 EN ESTADO DE POSTULACION

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO

La Secretaría de Planificación Comunal tiene como objetivo asesorar al alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

FUNCIONES

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Estado de cumplimiento PLADECO 2022 – 2025

Según información disponible a diciembre del 2022 el porcentaje de avance PLADECO corresponde a un 87%, quedando por evaluar acciones de arrastre al 2023 los ámbitos de salud, medio ambiente y económico, específicamente ,los Lineamientos PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL, fomento al deporte y la cultura, PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO, FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE y gestión medioambiental.

Ámbito	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
I N S T I T U C I O N A L	1.1 CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN	1.1.1 MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS Y DE ATENCIÓN					
			Convenios con instituciones de educación superior para el apoyo y fortalecimiento de unidades municipales	Generar 2 convenios durante el periodo	Número de convenios durante el periodo	Administración Municipal; SECPLAN	PPTO. MUNICIPAL
	1.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1.2.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL	Diseño Edificio Consistorial	Diseño Aprobado al 2023	Porcentaje de avance	Administración Municipal; SECPLAN	GORE Maule - FNDR
			Diseño Corrales Municipales y Área Estacionamiento Maquinaria Pesada Municipal	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance	Administración Municipal; SECPLAN	GORE Maule - FNDR
			Implementación de trámites on line	Implementar 100% de las acciones de plan a 2025	Porcentaje de avance	Administración Municipal; SECPLAN	PPTO. MUNICIPAL
		1.2.2 FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL	Programa de Difusión actividades municipales	Desarrollar 100% de las acciones de estrategia de posicionamiento al 2025	Porcentaje de avance	Comunicaciones	PPTO. MUNICIPAL
			Actualización Página Web municipal	Desarrollar 100% de las acciones de Programa al 2025	Porcentaje de avance	Administración Municipal; SECPLAN	PPTO. MUNICIPAL

Ámbito	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
E C O N Ó M I C O	FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA	GENERAR ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN					
			Estudio para la Construcción de Centro de Gestión Pymes	Estudio aprobado primer semestre 2023	Porcentaje de avance	SECPLAN	FNDR-GORE
	PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO	POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA					
		PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	Estudio Circuito Turístico Ribera Río Loncomilla (La Balsa) – Río Putagán (Puente Cerrillos)	Estudio realizado durante el periodo	Porcentaje de avance	SECPLAN	MOP/FRIL-GORE/PMU-SUBDERE
			Plan de Desarrollo Turístico	PLADETUR aprobado en el periodo	% de aprobación de etapas	SECPLAN Cultura Fomento Productivo	GORE
			Instalación de Letras Volumétricas en entrada de comuna y localidades	Ejecución 100% de las obras en el periodo	% de acciones ejecutadas	SECPLAN	GORE/SUBDERE
	PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL	CAPACIDADES Y COMPETENCIAS					
		VINCULACIÓN CON EMPRESAS					
		FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL					

Ámbito	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
TERRITORIAL	3.1 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3.1.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento Plaza de Armas	100% de las obras ejecutadas al 2023	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Programa de Regularización Edificios Municipales (municipalidad; teatro; juzgado)	100% de edificios regularizados durante el periodo	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Administración Municipal SECPLAN	PPTO. MUNICIPAL
			Programa de Regularización de propiedades (Villorrios, Viviendas particulares)	20% de propiedades regularizadas durante el periodo	N° de propiedades regularizadas	Administración Municipal SECPLAN	Bienes Nacionales
			Programa de Construcción y Mejoramiento de Áreas Verdes existentes.	Cumplimiento de Programa en periodo	Porcentaje de cumplimiento anual de actividades	Aseo y Ornato	SUBDERE-FNDR- MINVU
			Mejoramiento Av. Abate Molina-Av. Fco. Encina (Desde Carabineros hasta La Arena)	Recepción de las obras al 2023	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Diseño/ Pavimentación; Mejoramiento Cancha de Carreras y entorno Estadio Municipal.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Mejoramiento Alameda Alfredo Illanes Benítez	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	SUBDERE/FNDR

			Mejoramiento Veredas y Áreas Verdes Calle Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	SUBDERE/FNDR
			Mejoramiento Av. La Paz.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Construcción Veredas Villa San Ramón – Pob. Marta Bezanilla.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Diseño/ Pavimentación Callejón Pataguas	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	MOP/FNDR
			Diseño Conectividad vial Loncomilla (Pavimentación)	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	MOP/FNDR
			Diseño y Ejecución Conectividad vial Putagán – Estación Villa Alegre.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Diseño de Pavimentación Lomas de Cantentoa	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Evacuación Aguas Iluvias Calle 1 Oriente, Estación de Villa Alegre	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Diseño Pavimentación Calles, veredas y soleras de Putagán	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Caletera La Finca – Av. Guiones	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR

			Programa de Diseño Pavimentación Pasajes diversas Poblaciones	Cumplimiento del 70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	MINVU/FNDR
			Instalación y Reposición de Alumbrado Público diversos sectores	Cumplimiento del 70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		3.1.2 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO	Estudio Acceso y Salida alternativa al centro comercial	Estudio aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Gestionar Aprobación del Plan Regulador Comunal	Aprobación PRC al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Administración Municipal; SECPLAN	PPTO. MUNICIPAL
			Estudio Ciclovía – Paseo Guiones	Estudio aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
	3.2 AVANZAR EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES	3.2.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL	Estudio y propuesta de mejora en la cobertura digital y señal telefónica	Estudio realizado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Plan de Gestión del Tránsito Comunal	Plan aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR Sectorial Transporte
			Plan de Gestión del Transporte Público	Plan aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	Sectorial Transporte
		3.2.2 IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO	Actualización Diseño Agua Potable Coibungo	Diseño actualizado y aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Construcción Red Agua Potable Callejón Montonera.	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Diseño y Construcción Agua Potable Esperanza	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR

			Diseño Agua Potable y Alcantarillado Villa San José; Calle 5 ^{1/2} Oriente. Estación Villa Alegre.	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
			Diseño Agua Potable La Campiña	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño Agua Potable Rosas Olea-Sta. Rosa Tornicura	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño Agua Potable y Alcantarillado Cerrillos	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño Alcantarillado y Extensión Redes Agua Potable Loncomilla	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño Extensión Redes Agua Potable, Villorrio El Sauce.	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño/Construcción Red Alcantarillado Villa El Sauce	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Diseño Agua Potable Callejón Guiones	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
			Estudio de Diseño Agua Potable La Arena	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR

Ámbito	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
SOCIAL	4.1 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.1.1 MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y DIRIGENTES	Programa de Formación y Fortalecimiento de habilidades y competencias en dirigentes y líderes sociales	Programa ejecutado en un 50% al año 2025	Porcentaje de avance anual	DIDECO	PPTO. MUNICIPAL
		4.1.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Construcción y Mejoramiento de Sedes Comunitarias (Sujeto a Evaluación Técnico-Social)	Desarrollo de 50% de actividades a 2025	Porcentaje anual de cumplimiento	DIDECO; SECPLAN	SUBDERE
	4.2 FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA	4.2.1 GENERAR Y DIFUNDIR CULTURA PATRIMONIO					
			Plan Comunal de Recuperación de Inmuebles Patrimoniales	Realizar catastro y descripción d estado de los inmuebles patrimoniales en el periodo	Cumplimiento de 100% de acciones planificadas en el periodo	SECPLAN Cultura	GORE
			Creación Centro Cultural (Complementario a Museo Municipal)	Crear Centro a 2025	Porcentaje anual de cumplimiento de acciones	SECPLAN	FNDR

			Restauración Museo	Museo restaurado durante el periodo	Porcentaje de avance acciones planificadas	SECPLAN Cultura	Sectorial Cultura
		4.2.2 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Programa de Reposición y de Rehabilitación de recintos deportivos	Obras de reposición en el 50% de los recintos durante el periodo	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN Deportes	FNDR
4.3 PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						
			Infraestructura Complementaria Casa Adulto Mayor:	Construir el Centro día para el adulto mayor al 2023	Avance porcentual de obra	SECPLAN; DIDECO	FNDR – FRIL SENAMA
	4.3.2 SEGURIDAD COMUNAL:						

Dentro de las iniciativas y gestiones desarrolladas por la SECPLAN durante el año 2022, se mencionan las siguientes:

PROYECTOS

La SECPLAN, de acuerdo a sus funciones, debe desarrollar y presentar diversas iniciativas de inversión para las líneas de financiamiento, tanto públicas como privadas. En ese sentido, las etapas, requisitos, plazos y responsables están explicitadas en cada una de las fuentes de financiamiento.

GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL	30.092.222 - 0	POSTULANDO ETAPA EJECUCIÓN	\$3.056.463.051
2	MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD ESPERANZA, VILLA ALEGRE	40.022.925 - 0	POSTULANDO ETAPA EJECUCIÓN	\$1.433.502.998

GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA, FARMACIA Y OFTALMOLOGÍA MUNICIPAL	40.012.592 - 0	RE EVALUACIÓN	\$136.042.000
2	MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y ENTORNO SEDE POBLACIÓN FELIPE CAMIROAGA, VILLA ALEGRE	40.039.045 - 0	FINANCIADO	\$107.480.000
3	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JULIO TAPIA	40.010.999 - 0	RE EVALUACIÓN	\$77.843.321
4	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES POBLACIÓN VIDA NUEVA, VILLA ALEGRE	40.038.691 - 0	FINANCIADO	\$107.871.000
5	CONSTRUCCIÓN FERIA ARTESANAL MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE	40.011.561 - 0	RE EVALUACIÓN	\$136.099.000

GOBIERNO REGIONAL – CIRCULAR 33

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	CONSERVACIÓN MEDIALUNA ESTACIÓN VILLA ALEGRE	40.036.640 - 0	APROBADO	\$249.996.000

2	REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE	40.026.686 - 0	APROBADO	\$114.240.000
3	ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE VILLA ALEGRE	40.033.983 - 0	APROBADO	\$77.035.000
4	ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL DENTAL Y MEDICINA GENERAL COMUNA DE VILLA ALEGRE	40.033.932 - 0	EJECUTADO	\$99.901.000
5	ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA COMUNA DE VILLA ALEGRE	40.033.969 - 0	APROBADO	\$220.233.000
6	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RSD, COMUNA DE VILLA ALEGRE	40.001.666-0	EN EJECUCIÓN	\$81.000.000

SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE – PMU

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE PASTO SINTÉTICO, SECTOR LOMA DE LAS TORTILLAS, VILLA ALEGRE	1-C-2021-172	EN LICITACIÓN	\$59.999.880
2	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS LUDOVINA MORALES, VILLA ALEGRE	1-C-2021-1779	EJECUTADO	\$36.500.000
3	MEJORAMIENTO VEREDA CALLE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	1-C-2021-1211	EN EJECUCIÓN	\$58.222.525
4	MEJORAMIENTO VEREDA PONIENTE CALLE 12 DE OCTUBRE, VILLA ALEGRE	1-C-2021-105	EN EJECUCIÓN	\$50.432.200
5	MEJORAMIENTO VEREDA ACCESO ESTACIÓN VILLA ALEGRE	1-C-2021-110	EN LICITACIÓN	\$59.963.222
6	MEJORAMIENTO VEREDA SUR CERTENEJAS, VILLA ALEGRE	1-C-2021-1315	EN LICITACIÓN	\$59.624.340
7	REPOSICIÓN PLAZA HÉROES DE COIBUNGO	1-C-2021-1375	EN LICITACIÓN	\$56.168.960
8	REPOSICIÓN ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE	1-C-2022-153	EN LICITACIÓN	\$74.999.805
9	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA EL TREN, COMUNA DE VILLA ALEGRE	1-C-2022-151	EN LICITACIÓN	\$74.999.805
10	REPOSICIÓN ESPACIO PÚBLICO PASAJE LIUCURA	1-C-2022-68	EN LICITACIÓN	\$59.997.689

11	MEJORAMIENTO VEREDA NORTE, AVENIDA ESPERANZA	1-C-2022-1035	APROBADO	\$70.865.537
12	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE VILLA ALEGRE	1-C-2022-1008	EN LICITACIÓN	\$70.978.289
13	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREA URBANA DE PUTAGÁN	1-B-2022-206	EN LICITACIÓN	\$37.000.000

SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – SUBDERE – PMB

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE 5 ½ ORIENTE, SECTOR ESTACIÓN	7407210701-C	EJECUTADO	\$59.375.113
2	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROSAS OLEAS	7407220701-C	EN LICITACIÓN	\$183.023.952
3	EXTENSIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE Y COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS, VILLA SAN JOSÉ	7407220702-C	EN LICITACIÓN	\$56.787.240
4	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR 1, VILLA ALEGRE	7407220704-C	EN LICITACIÓN	\$264.701.788
3	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR 2, VILLA ALEGRE	7407220703-C	EN LICITACIÓN	\$264.701.788

OTROS SUBDERE

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA (solo 10 comunas seleccionadas a nivel nacional)	EJECUTADO	\$5.000.000

FONDOS CMPC

N°	ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	CLUB GABRIELA MISTRAL	ADJUDICADO	\$489.890
2	JUNTA DE VECINOS PUTAGÁN	ADJUDICADO	\$501.980

3	CLUB PADRE HURTADO	ADJUDICADO	\$489.980
4	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA	ADJUDICADO	\$501.980
5	MILAGRO DE COIBUNGO	ADJUDICADO	\$489.980
6	JUNTA DE VECINOS FINCA NORMANDIE	ADJUDICADO	\$501.980
7	JUNTA DE VECINOS JULIO TAPIA	ADJUDICADO	\$501.980
8	CLUB DE HUASOS SARA GAETE VDA. DE LOBOS DE ESTACION VILLA ALEGRE	ADJUDICADO	\$501.980

MINVU

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO \$
1	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	EN EJECUCIÓN	\$1.500.000.000

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Objetivo de la D.O.M

Administrar el desarrollo urbano de la comuna y custodiar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones, las obras de urbanización en el territorio comunal, establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

Importancia de la DOM y Funciones de la Dirección de Obras

Importancia:

La Dirección De Obras Municipales son las encargadas de velar por el cumplimiento, a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, por ellos, quienes quieran llevar a cabo un proyecto de edificación o urbanización deben obtener en estos servicios la autorización respectiva.

Funciones:

Velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Fiscalizar las Obras en Uso.

Confeccionar y mantener el catastro actualizado de las obras de edificación y urbanización de la comuna.

Fiscalizar la ejecución de dichas Obras hasta el momento de su Recepción.

Fiscalizar e inspeccionar y dirigir las obras municipales.

Aprobar fusiones, subdivisiones y Modificación de Deslinde de Predios.

Aprobar anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes.

Solicitudes ingresadas

Se ingresaron a esta DOM un total de 308 expedientes de diferente naturaleza. De los cuales se dividen en:

SOLICITUD	N° DE INGRESO
Permiso	111
Regularizaciones	112
Recepciones	67
Subdivisiones	4
Fusiones	4
Cambio de destino	1
Anteproyecto de edificación	4
modificación	4
Obra preliminar	1

Solicitudes aprobadas

Se Aprobaron en esta DOM un total de 252 expedientes de diferente naturaleza. De los cuales se dividen en:

SOLICITUD	N°
Permisos	94
Regularizaciones	80
Recepciones	66
Subdivisiones	3
Fusiones	3
Anteproyecto de edificación	3
modificación	1
Obras Preliminares	2

Solicitud de aprobación Edificaciones:

PERMISOS Y RECEPCIONES OBRA MENOR

PERMISOS DE OBRA MENOR: Son Modificaciones existentes que no alteran su estructura, a diferencia de lo señalado en el artículo 5.1.2. de la OGUC y las ampliaciones que se ejecutan por una sola vez en forma sucesiva en el tiempo, hasta alcanzar un máximo de 100m2 de superficie ampliada.

FORMULARIOS MINVU

PERMISO DE OBRA MENOR: ampliación hasta 100m2.- (formulario 1-2.1).

PERMISO DE OBRA MENOR: modificación sin alterar su estructura. - (formulario 1-2.2)

PERMISO DE OBRA MENOR: ampliación vivienda social y otras. - (formulario 1-2.3).

PERMISO DE OBRA MENOR: proyectos radicación art. 6.2.9.- (formulario 1-2.4).

MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR: Son cambios o alteraciones que ha tenido un proyecto o una obra entre la fecha del Permiso de Edificación y la tramitación de la Recepción final.

FORMULARIOS MINVU

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: ampliación hasta 100m2. (formulario 1-4.1).

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: ampliación vivienda social y otras (formulario 1-4.2).

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: proyectos radicación art. 6.2.9 (formulario 1-4.3).

RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR: En este acto se reconoce la obra ejecutada y queda en cumplimiento con la normativa vigente.

FORMULARIOS MINVU

CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación menor a 100m2 (formulario 1-6.1).

CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: modificación sin alterar estructura (formulario 1-6.2).

CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación vivienda social y otras (formulario 1-6.1).

CERTIFICADO RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación menor a 100m2 (formulario 1-6.1).

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: proyectos radicación art. 6.2.9 (formulario 1-6.5).

PERMISOS Y RECEPCIONES

ANTEPROYECTOS: Es la etapa previa a la solicitud de un permiso de edificación, en la cual presenta a la dirección de obra una idea de un proyecto con el objetivo de verificar la normativa que lo afecte.

FORMULARIOS MINVU

APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Obra Nueva (formulario 2-2.1)

APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Ampliación mayor a 100m2(formulario 2-2.2)

APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Alteración (formulario 2-2.3)

APROBACIÓN ANTEPROYECTO: Reconstrucción (formulario 2-2.2)

PERMISOS: Son los que autorizan la ejecución de edificios nuevos en un predio determinado.

FORMULARIOS MINVU

OTORGAMIENTO DE PERMISO: Obra Nueva (formulario 2-4.1)

OTORGAMIENTO DE PERMISO: Ampliación Mayor a 100m2. (formulario 2-4.2)

OTORGAMIENTO DE PERMISO: Alteración (formulario 2-4.3)

OTORGAMIENTO DE PERMISO: Reconstrucción (formulario 2-4.4)

OTORGAMIENTO DE PERMISO: Reparación (formulario 2-4.5).

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: En este acto se notifica a la DOM los cambios o alteraciones que Tiene un proyecto o una obra entre el Permiso de Edificación y la tramitación de la Recepción Definitiva.

FORMULARIOS MINVU

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Obra Nueva (formulario 2-6.1)

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Ampliación Mayor a 100m2 (formulario 2-6.2)

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Alteración (formulario 2-6.3)

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Reconstrucción (formulario 2-6.4)

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROYECTO: Reparación (formulario 2-6.5)

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Es un certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, donde se habilita y aprueba el uso de una construcción para ser habitada o usada en el destino que fue solicitado el Permiso de Edificación.

FORMULARIOS MINVU

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Obra Nueva (formulario 2-8.1)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Ampliación Mayor a 100M2 (formulario 2-8.2)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Alteración (formulario 2-8.3)

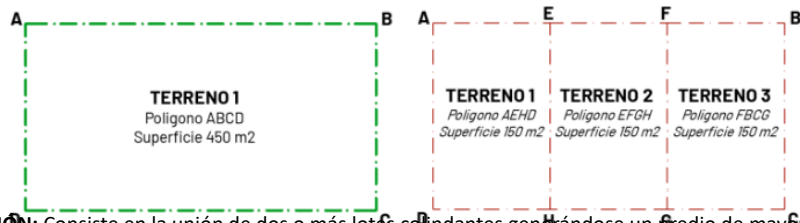
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Reconstrucción (formulario 2-8.4)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Reparación (formulario 2-8.5)

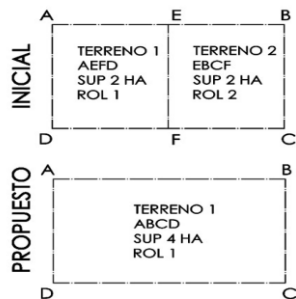
SUBDIVISIÓN Y URBANIZACIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN: (FORMULARIO 3.4 MINVU):

SUBDIVISIÓN: Consiste en la partición de un terreno en un número de lotes menores en superficie.



FUSIÓN: Consiste en la unión de dos o más lotes colindantes generándose un predio de mayor tamaño.



RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LOTEOS: (formulario 3.5. MINVU)

Contemplará los trazados de nuevas vías y sus empalmes con vías existentes, la singularización de lotes y las superficies de uso público, los antejardines y las zonas de protección y de riesgo que puedan afectarlo. En el caso de Loteos D.F.L. Nº 2 con construcción simultánea, se aprobarán, además, las viviendas y sus condiciones urbanísticas, en conformidad al artículo 6.2.6. de esta OGUC.

- Loteo
- Loteo Con Construcción Simultanea.
- Loteo DFL 2 Con Construcción Simultanea.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE URBANIZACIÓN: (formulario 3.11. MINVU):

Es el antecedente que indica el estado de Urbanización del predio y de las vías que enfrentan al lote.

REGULARIZACIONES:

Es un Procedimiento Simplificado para la Regularización de las Viviendas de autoconstrucción

FORMULARIOS MINVU

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 1° Ley 20.898, con pago de derechos municipales, (formulario 12.2).	Que no exceda los 90m2,
CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 1° Ley 20.898, exento de pago de derechos municipales, (formulario 12.3).	Que no exceda los 90m2,
CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Acogida Al Título I Art. 3° Ley 20.898, (formulario 12.5).	Que no exceda los 140m2,
CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Edificación Destinada A Microempresa Inofensiva O Equipamiento Social Acogida Al Título II De La Ley 20.898, (formulario 12.7).	

Certificados año 2022

Se recibieron 1.389 solicitudes de Certificados en la Dirección de Obras Municipales.
Se emitieron 1.431 certificados de diferente materia en la Dirección De Obras Municipales.

NOTA: La diferencia que se da entre las solicitudes y la emisión de los certificados se debe a que se realizan certificados del año anterior los cuales quedan rezagados por alguna observación encontrada, además de los certificados que se dan por las obras a postular en la comuna.



Permiso y Recepción (antecedente)

Vivienda Social

Ruralidad

No Expropiación

Inhabitabilidad

habitabilidad

No Existencia de Vivienda

Existencia de Vivienda

Altura de cadena

Deslinde

Número

Afectación a utilidad Pública

Informaciones Previas

Localización

DESCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITEN EN ESTA DIRECCIÓN.

PERMISO Y RECEPCIÓN (ANTECEDENTE)

Certifica los permisos y recepciones de edificación con los que cuenta una vivienda.

VIVIENDA SOCIAL:

Certificado que acredita si la vivienda cumple con la condición de vivienda social, es decir que no supere los 140m², además, cuyo valor de tasación no supere las 400 UF, salvo que se trate condominios de viviendas sociales en cuyo caso podrá incrementar dicho valor hasta en un 30%

RURALIDAD:

En este certificado la DOM acredita que el predio está en zona rural, fuera de los límites urbanos.

NO EXPROPIACIÓN:

Informa si su propiedad está o no afecta a expropiación debido a obras de la Dirección Municipal.

INHABITABILIDAD:

Acredita que la construcción no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, para ser habitada. se entrega informe respectivo

HABITABILIDAD:

Acredita que la construcción cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, para ser habitada. se entrega informe respectivo

NO EXISTENCIA DE VIVIENDA:

Consiste en un certificado que indica si el terreno es eriazo. - se entrega informe respectivo

EXISTENCIA DE VIVIENDA:

Consiste en un certificado el cual da a conocer si en el terreno hay Edificaciones. - se entrega informe respectivo.

ALTURA DE CADENA O AVANCE:

Consiste en un Certificado e informe que da a conocer en qué etapa se encuentra el Permiso de Edificación en cuanto a la construcción de este.

DESLINDE:

Permite acreditar los deslindes de un predio los cuales se encuentran debidamente detallados en los planos de Loteo, fusiones y/o subdivisiones aprobadas.

NÚMERO:

Es aquel documento en el cual se identifica una propiedad dentro de la comuna con un dígito único dentro de la calle donde se emplaza.

AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA:

Informa si su propiedad está o no afecta a utilidad pública debido a obras de la Dirección Municipal.

INFORMACIONES PREVIAS:

Muestra las condiciones urbanísticas a las cuales están sometidas los terrenos

LOCALIZACIÓN:

Indica las distancias en metro lineales entre el terreno y los servicios más cercanos.

Ejemplos: Jardines Infantiles, plazas, locomoción colectiva, centros de salud, entre otras.

INGRESOS ECONÓMICOS DOM 2022

INGRESOS EN LA DOM POR ÍTEM

ÍTEM	INGRESOS
APORTE AL ESPACIO PUBLICO	\$1.534.978.-
PERMISOS DE EDIFICACIÓN	\$18.459.646.-
PERMISOS DE LOTEO Y/O SUBDIVISIÓN	\$825.211.-
CERTIFICADOS VARIOS	\$8.509.089.-
REGULARIZACIÓN Y OTROS	\$8.221.884.-
AJUSTE SENCILLO	\$718
TOTAL INGRESOS 2022	\$37.551.526

INGRESOS EN LA DOM MENSUAL 2022

MES	N° DE ORDENES	INGRESOS MENSUALES (\$)
ENERO	77	\$1.446.002
FEBRERO	91	\$2.707.286
MARZO	96	\$1.25.488
ABRIL	125	\$934.911
MAYO	147	\$1.634.076
JUNIO	162	\$2.182.049
JULIO	151	\$1.891.461
AGOSTO	114	\$2.582.25
SEPTIEMBRE	89	\$3.039.639
OCTUBRE	128	\$4.414.404
NOVIEMBRE	138	\$13.766.146
DICIEMBRE	61	\$1.027.139
TOTALES	1.379	\$37.551.526.-

INSPECCIÓN DE OBRAS:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGÁN

FONDO: FNRD
BIP: 20.114.670-0
MONTO CONTRATO: 1.387.769.823.-
ESTADO: 95 % EJECUTADO
EMPRESA: CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.



PROYECTO CONSERVACIÓN TECHUMBRE ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO.

FONDO: FAE
ID: 1738-12-LE22.
MONTO CONTRATO: \$28.078.018.-
ESTADO: 100 % EJECUTADO
EMPRESA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARVIC SPA.



EXTENSIÓN MATRIZ AP Y COLECTOR AS CALLE 5 ½ ORIENTE, SECTOR ESTACIÓN, COMUNA VILLA ALEGRE

FONDO: PMB
 ID: 1738-8-LP22
 MONTO CONTRATO: \$59.375.113.-
 ESTADO: 100 % EJECUTADO
 EMPRESA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARVIC SPA.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE

Los Juzgados de Policía Local están presentes en todo el país, y tienen como finalidad el acercar la justicia a los ciudadanos.

El Juzgado de Policía Local de Villa Alegre tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

El Juzgado depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial.

Dentro de sus competencias se encuentra:

De las infracciones a la Ley de Tránsito.

De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).

De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.

De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.

De las infracciones a la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.

De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).

De las infracciones a la Ley de alcoholes.

De la Ley 21.020 sobre Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

De la Ley 21.088 Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de Transportes. (Bicicleta-Triciclo-vehículo).

Otras leyes especiales.

En el Juzgado de Policía Local de Villa Alegre, durante el año 2022 se ingresaron 2.039 causas, de las cuales se desagregan de la siguiente manera:

MATERIA	CANTIDAD
Votaciones y escrutinio	53
Sin permiso municipal	35
Daños (en choque, volcamiento y colisión)	149
Sin permiso de edificación	8
Alcoholes	78
Demanda ejecutiva	5
Ley 21.234	1
Guardias de seguridad	2
Empadronados	953
Botar basura y escombros en la vía pública	5
Transito	689
Ordenanza ruidos molestos	7
Tenencia responsable	12

Denegación licencia	22
Especie abandonada	8
Ordenanza extracción de áridos	10
Disensiones vecinales	1
Otros	1
TOTAL	2039

REGISTRO FOTOGRAFICO

Meta 01: Capacitación a Carabineros en materia de actualización de la Ley de Tránsito y sus implicancias prácticas, para mejorar la coordinación entre ambos servicios.







Meta 02: Capacitación a funcionarias/os del Tribunal sobre modificaciones a la Ley 18.287, que establece procedimientos a la ley 18.287, que establece procedimientos ante los Juzgados de Policía Local.



Meta 03: Confección y Difusión de trípticos informativos a la comunidad sobre principales infracciones a la Ley de Tránsito y últimas Ordenanzas de la comuna.



Funcionamiento del Juzgado durante el año 2022

Durante el año 2022, se tramitaron 2039 denuncias sobre diversas materias de nuestra competencia, siendo las principales, daños en accidente de tránsito, infracciones a Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Ley de Alcoholes, Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios e infracciones a Ordenanzas Municipales.

Durante el mismo periodo se realizaron reuniones de trabajo y capacitación con funcionarios del Tribunal y de Carabineros de los diferentes destacamentos de la comuna, con la finalidad de disminuir tiempos de espera y mejorar el servicio que se entrega a los usuarios, con este mismo fin, se requirió, además, mejorar los equipos tecnológicos del Tribunal, ya que para el año dos mil veintitrés se espera un ingreso aproximado de 3.500 denuncias.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSITENCIA

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene como objetivo velar por el cumplimiento en la comuna de las normas legales que regulan el Tránsito y Transporte Público y por la optimización del uso de las vías públicas vehiculares y peatonales entre algunas de sus funciones se cuentan:

Otorgar y renovar licencias de conducir a los residentes de la comuna de Villa Alegre

Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.

Señalizar adecuadamente las vías públicas

Emisión de los permisos de circulación conforme lo estipula la normativa vigente, para vehículos particulares, de transporte público y vehículos de carga.

Cumplir las demás funciones que la legislación vigente o la autoridad superior le encomiende.

Por su parte el Departamento de Subsistencia se orienta a:

Orientar y proporcionar a los contribuyentes la información necesaria en relación con los requerimientos legales y reglamentarios, para la obtención de la patente comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.

Tramitar los requerimientos de los contribuyentes en cuanto a ampliaciones de giro, transferencias y/o traslados de patentes municipales.

Efectuar la tramitación, cálculo y emisión de cobro de los permisos varios asociados al ejercicio de actividades comerciales dentro de la comuna conforme lo dispuesto en la ordenanza municipal vigente.

Durante el año 2022 en la Dirección de Tránsito, se emitieron en forma conjunta tanto en modo presencial como en línea **7.654** permisos de circulación, presentando un leve incremento (2%) por sobre el año 2021.

Con respecto al rol de patentes CIPA en donde están incluidas las patentes industriales, profesionales, comerciales y de alcoholes, para el año 2022 contempló un total de **370** patentes, lo que en comparación al año 2021 significó un 5% de incremento.

Por otra parte, específicamente en el servicio de Licencias de Conducir se realizaron un total de **2.200** contactos vía correo electrónico, se concretaron **2.044** inscripciones para trámite de licencias de conducir y

fueron finalmente emitidas un total de **1.109** licencias de conducir con lo que se incrementó el número de documentos emitidos en un 19% por sobre el año 2021.

Durante el año 2022, por disposición de la autoridad edilicia se decidió descentralizar la atención a usuarios y acercar la atención de permisos de circulación a los sectores rurales de la comuna para lo cual se dispuso, de acuerdo a calendario consensuado con los líderes de las distintas juntas de vecinos la atención presencial en los sectores de Lagunillas, Putagán, Loma de Las Tortillas, y Estación Villa Alegre.

Así mismo también se destaca dentro de la gestión del año 2022, diversos trabajos de mejoramiento en cuanto a la señalización vial de la comuna.







SERVICIOS GENERALES

Trabajos realizados en el año 2022

- 1- Limpieza de canales tales como lonco milla, certenejas, camino esperanza a la altura de monte grande, canal de la villa el tren, canal de sector Putagan.
- 2- Se cortaron árboles en la villa manantial, Loncomilla, Esperanza sector urbano de la comuna.
- 3- Se arreglaron sedes sociales del sector de cerrillos, pataguas, la finca,
- 4- Se arreglaron juegos en los sectores de Putagan, la loma Felipe Camiruaga,
- 5- Se realizaron entradas para discapacitados en algunas sedes
- 6- Se limpiaron alcantarillados, en la villa los conquistadores,
- 7- Se limpió la alameda sacando sus hojas y limpiando los canales que pasan por ese sector, para no tener accidentes en el invierno
- 8- Se trabajó con la cuadrilla de emergencia por los temporales.
- 9- Se arreglaron caminos
- 10- Se realizaron hoyos para pozos a los vecinos de la común
- 11- Se arreglaron luminarias
- 12- Se limpiaron fosas a los vecinos de la comuna
- 13- Se repartió agua en el camión aljibe
- 14- Se prepararon eventos en diferentes partes de la comuna
- 15- La limpieza de las comunas personales municipales sacando ramas y basura.
- 16- Se tuvo la fiscalización de la mantención de las áreas verdes.
- 17- Se fumigaron naranjos de la comuna
- 18- Se arreglaron oficinas en distintas dependencias de la municipalidad.
- 19- Se realizaron proyectos en el sector de esperanza y villa el tren con nuevas plazas en esos sectores
- 20- Se limpió canal de la entrada de cerrillos.

ASEO Y ORNATO

ES EL ENCARGADO DE:

INPECCION A LA EMPRESA STARCO S.A.

“Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y disposición Final, barrido de calles y veredas. Contrato mediante Licitación Pública por 5 años, desde diciembre 2020 hasta noviembre 2025. Realizando además las siguientes Labores:

Retiro de escombros 2 veces al mes, según petición de usuarios. Total, retiro por usuario es: 0,5 Mts.3 por domicilio.

Enseres en desuso, como: colchones, muebles, cocinas, refrigeradores. Siendo retirados del domicilio en coordinación con el usuario.

ECOGREEN LTDA” quien mantiene contrato mediante licitación pública, desde abril 2021 – abril 2023. Siendo la responsable de la mantención de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.

Información mensual a SINADER

Mensualmente se informa a la página SINADER ventanilla única (sistema nacional declaración de residuos), de los residuos domiciliarios y de reciclaje.

Estos son enviados por la empresa de la recolección de residuos, como el reciclaje realizado por terceros y encargado de medio ambiente.

También realizar cada año, declaración jurada de dichos residuos.

TRATAMIENTO DE NARANJOS

La empresa encargada de la mantención de áreas verdes Ecogreen Ltda. Realizo durante el año 2022, un tratamiento sanitario a los naranjos licitados de la comuna, supervisado por el ITS. Municipal, en el cual se realizaron 6 fumigaciones, tres contra conchuelas, donde se utilizó aceite mineral wuinspray y tres para el lavado de fumagina, donde se utilizó TS- 20 35, este operativo se realizó en horarios nocturnos.



GESTION DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANTECEDENTES GENERALES

Nuestra comuna de Villa Alegre cuenta con una red de centros de salud conformada por Centro de Salud Familiar (CESFAM) Jorge del Campo Amaro, Cinco Postas de Salud Rural ubicadas en el corazón de nuestros sectores (Esperanza, Peñuelas, Lagunillas, Putagan y Estación), Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Loma de las tortillas y Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), estos establecimientos registraron a fines del año 2022 un total de 18.449 usuarios inscritos.

Dentro de los objetivos rectores de nuestra atención se encuentran los siguientes:

Mejorar la salud y bienestar de la población
Disminuir las inequidades
Asegurar la calidad de la atención en salud
Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables

Estos provienen de la implementación del modelo de salud familiar (MAIS), considerado el corazón de atención primaria y basado en tres principios irrenunciables:

Centrado en las personas.
Continuidad del cuidado.
Integralidad de la atención

Respecto al ejercicio de este Departamento durante el año 2022, es necesario exponer los siguientes puntos relevantes:

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

INGRESOS DE DEPARTAMENTO DE SALUD M\$

De acuerdo a Informe de ejecución presupuestaria, los ingresos percibidos representan un porcentaje de 102,92 % respecto de lo presupuestado, equivalente a M\$ 6.198.216.

Ítem	Ingresos DESAM	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	% Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.535.134	5.181.809	5.326.858	-145.049	102,80
8	Otros Ingresos Corrientes	180.000	265.000	295.973	-30.973	111,69

12	C X C Recup. Prestamos	10.000	51.624	51.624	0	100
15	Saldo Inicial de Caja	650.000	523.761	523.761	0	100
	TOTAL	5.375.134	6.022.194	6.198.216	-176.022	102.92

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

GASTOS DE DEPARTAMENTO DE SALUD M\$

De acuerdo a Informe de ejecución presupuestaria los gastos representan un porcentaje de 88.39%, equivalente a M\$ 5.323.237.-

Ítem	Gastos DESAM	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Saldo Devengado	Saldo Presupuestario	% De Gastos
21	Remuneraciones	3.961.634	4.522.383	4.368.755	153.628	96,60
22	Bienes y Servicios	840.100	1.063.529	827.084	236.444	77,77
23	C x P Prest. Seguridad Social	100	81.904	81.803	101	99,88
26	Otros Gastos Corrientes	200.000	169.500	16.556	152.944	9,77
29	Adquisición de Activos no Financiero	58.300	184.346	28.508	155.838	15,46
34	Cuentas por Pagar Servicio	15.000	532	531	2	99,81
35	Saldo Final de Caja	300.000	0	0	0	0
	TOTAL	5.375.134	6.022.194	5.323.237	698.957	88,39

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD



CERTIFICADO DE SALDO EN CUENTA CORRIENTE

IDENTIFICACION DE LA CUENTA	RAZON SOCIAL	RUT
43909008345 Banco Estado	I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE DEPARTAMENTO DE SALUD	69.130.200-8
Periodo de Cierre Según Ultima Cartola 30-12-2022	Diciembre 2022	\$ 1.219.066.487
Saldo Efectivo Conciliación Bancaria	Diciembre 2022	\$ 872.209.849



David Alfredo González Soto
Encargado de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Villa Alegre

SALDOS Y CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DEPARTAMENTO DE SALUD

Identificación de la cuenta	Razón social	Rut
43909008345 Banco Estado	I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE DEPARTAMENTO DE SALUD	69.130.200-8

Periodo de Cierre Según Ultima Cartola 30-12-2022	\$1.219.066.487
Saldo Efectivo Conciliación Bancaria	\$872.209.849

PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, DESCUENTOS VOLUNTARIOS Y APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL



CERTIFICADO

El, Encargado de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Villa Alegre, certifica que al 31 de diciembre del 2022 no se registran retenciones voluntarias pendientes de funcionarios del Departamento de Salud Municipal.


 David Alfredo González Soto
 Encargado de Contabilidad y Finanzas
 Departamento de Salud Municipal
 Villa Alegre

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

INGRESOS Y GASTOS TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2022

INGRESOS

SUB ITEM	ASIG.	M\$
05 03 006	Del Servicio de Salud	5.103.248
05 03 099	De Otras Entidades Publicas	163.611
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000
08 01 002	Recuperaciones art. 12 ley 18196	283.217
08 99 001	Devoluciones y Reintegros no prov. De Impto.	10.266
08 99 999	Otros	2.489
12 10 000	Ingresos por Percibir	51.624
15 00 00	Saldo Inicial de Caja	523.761
	TOTAL	6.198.216

GASTOS

SUB ITEM	ASIG.	M\$
21	Gasto en Personal	4.368.755
22 01 001	Para Personas	8.235
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	160
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	47
22 03 001	Para Vehículos	37.911
22 03 999	Para Otros	185
22 04 001	Materiales de Oficina	11.853
22 04 003	Productos Químicos	74.332
22 04 004	Productos Farmacéuticos	129.612
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	103.709
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	22.053
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	202
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios de Computacionales	19.769
22 04 010	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	9.788
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	905
22 04 013	Equipos Menores	5.147
22 04 999	Otros	30.206
22 05 001	Electricidad	40.338
22 05 002	Agua	26.121
22 05 003	Gas	7.703

22 05 005	Telefonía Fija	1.635
22 05 006	Telefonía Celular	4.384
22 05 007	Acceso a Internet	11.419
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	37.201
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.350
22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.126
22 06 004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos De Oficina	469
22 06 005	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos De Producción	718
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.409
22 06 999	Otros	1.318
22 07 002	Servicios de Impresión	5.121
22 07 999	Otros	222
22 08 001	Servicios de Aseo	8.759
22 08 003	Servicio de Mantención de Jardines	275
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	664
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.009
22 09 004	Arriendo de Mobiliario y Otros	176
22 09 999	Otros	2.618
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	7.868
22 11 002	Cursos de Capacitación	3.260
22 11 999	Otros	176.418
22 12 002	Gastos Menores	2.430
22 12 005	Derechos y Tasas	2.959
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	81.803
26 01 000	Devoluciones	16.556
29 04 000	Mobiliario y Otros	7.561
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.503
29 05 002	Maquinarias y Equipos para la Producción	4.864
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.579
34 07 0004	Deuda Flotante	532
TOTAL		5.323.237

EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022

N°	Convenios	Res. Exc.	Total m\$	Ejecutado m\$	% avance
1	ACOMP. PSICOSOCIAL EN APS	1140	11.849	11.849	100
2	CECOSF	1892	62.833	62.833	100
3	CHILE CRECE CONTIGO	749	16.500	16.500	100
4	EQUIDAD RURAL	2362	46.478	46.478	100

5	ESPACIOS AMIGABLES	2610	13.206	13.206	100
6	EXT. TRAZABILIDAD Y TESTEO	2182	54.752	54.752	100
	TRAZABILIDAD Y TESTEO				
7	FOFAR	2608	17.269	17.262	99,96
8	FORT. EN RRHH	8425	57.852	49.721	85,95
	FORT. RRHH SIGGES				
9	JUNAEB	99	36.951	36.951	100
10	MAS ADULTO MAYOR	2662	35.895	35.895	100
11	MEJOR. ODONT.	355	60.630	60.630	100
12	REFUERZO COVID	5976	108.448	108.448	100
13	REHABILITACION INTEGRAL	1137	33.089	33.089	100
14	SALUD MENTAL	1136	20.036	20.036	100
15	SAR	16	792.545	792.545	100
16	SENAME	1031	7.914	7.914	100
17	SENDA	2471	9.708	9.708	100
18	VIDA SANA	1126	28.682	28.682	100
19	GES ODONTOLOGICO	322	14.938	14.938	100
20	ODONTOLOGICO INTEGRAL	431	55.660	55.660	100
21	SEMBRANDO SONRISAS	827	2.417	2.417	100
22	RESOLUTIVIDAD	1961	46.468	46.468	100
23	CAPACITACION	2456	3.500	3.500	100
24	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2526	21.646	21.646	100
25	APOYO A LA GESTION LOCAL	1139	130.746	0	0
26	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	3393	30.500	30.500	100
27	CAMPAÑA DE INVIERNO	3456	2.780	2.780	100
28	REFUERZO INFANTIL Y CARDIOVASCULAR	4003	5.054	5.054	100
29	MAIS	1055	7.176	7.176	100
30	CUIDADOS PALIATIVOS	5390	3.491	3.491	100
31	ADQUISICION DE PAÑALES	6052	4.498	4.465	99
32	SALUD MENTAL AUTOAYUDA (ley alcohol)	413	13.290	0	0
33	PROMOCION	2291	8.663	8.663	100
34	IRV 3283 2/6/22	3283	81.803	81.803	100
			1.847.267	1.695.060	92

Notas:

N° 8 El Convenio Fort. RRHH con resolución exenta n° 8425 se prorroga para abril 2023

N° 25 El Convenio AGL con resolución exenta n° 7058 se prorroga para mayo 2023

N° 32 El Convenio Ley de Alcohol exenta n° 413 se prorroga para marzo 2023

GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Resultados Iaaps 2022					
	N°	Nombre indicador	Meta 2022	Producción	Porcentaje

Sección N°1: De estrategia de redes integradas de servicios de salud (riss)	1	Ámbito riss modelo asistencial: porcentaje de centro de salud evaluados conforme instrumentos para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo, dictado por el Minsal	100%		
	2	Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00 hasta las 20:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs	100%		
	2.1	N° de fármacos trazadores	100%		
Sección N°2: De producción	3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,2	26178 18014	145%
	4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	93,26%	24421 26178	93%
	5	Tasa de visita domiciliaria integral	0,20	1371 5459	0,25
	6.1	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más	15,57%	1662 7556	22%
	6.2	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más	44,76%	1386 2783	50%
	7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	85,76%	119 144	83%
	8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	11,66%	305 1241	25%
	9		43,06%	2162	49%

		Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años		4412	
	10	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mental.	24,84%	1117	28%
				3963	
	10.1	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental u trastornos mentales.	4,88	5905	5,29
				1117	
Sección n°3: indicadores de cobertura efectiva	11	Porcentajes de gestión efectiva para el cumplimiento ges en la red APS	100%	1594	98%
				1630	
	12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	8826	106%
				8293	
	13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	89,79%	150	87%
				173	
	14	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	21,55%	234	20%
				1190	
	15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con diabetes mellitus 2	24,32%	623	30%
				2079	
	16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	39,17%	2083	44%
				4730	
	17		81,86%	391	88%

Sección N°4: De impacto		Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita		446	
	18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	49,50%	471	46%
				1034	

COMGES 2022

N°	Prestaciones	Población a atender	Meta 2022	Cantidad	Cumplimiento
1	Control de salud en población infantil menor de 1 año	Población 2, 4, 6 meses	330	368	112%
2	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 8 meses	120	101	84%
3	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 18 meses	150	119	79%
4	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 3 años	140	94	67%
5	Consulta de morbilidad en población infantil	Población menor de 10 años	2539	1792	71%
6	Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	Población menor de 2 años	30	25	83%
7	Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	Población entre 2 y 4 años	16	16	100%
8	Control de crónicos respiratorio sala ira	Población bajo control menor de 20 años	1105	965	87%
9	Ingreso agudos a sala ira según diagnostico	Población menor de 20 años	117	130	111%
10	Control de salud integral en población adolescente	Población entre 10 y 19 años	226	305	135%

11	Consulta de morbilidad en población adolescente	Población entre 10 y 19 años	1206	1281	106%
12	Ingreso a programa de regulación de fertilidad en población adolescente	Población entre 10 y 19 años	127	85	67%
13	Consejería en salud sexual y reproductiva en población adolescente	Población entre 10 y 19 años	62	71	115%
14	Consejería en prevención vih e its	Población entre 10 y 19 años	63	61	97%
15	Control de salud mental en población adolescente	Población bajo control entre 10 y 19 años	936	965	103%
16	Control de salud en población infantil ingreso - diáda (madre - rn incluye puerperio)	Población menor de 28 días	133	133	100%
17	Educación grupal (salud sexual y prevención vih e its)	Población de 10 a 19 años	3	3	100%
18	Ingreso control prenatal	Población mujer de 10 años y más	142	173	122%
19	Ingreso a programa de regulación de fertilidad en población adulta	Población de 20 años y más	510	320	63%
20	Consejería en salud sexual y reproductiva ***	Población mujer de 20 y más	160	125	78%
21	Control ginecológico	Población mujer de 20 y más	1500	1524	102%
22	Control de climaterio	Población mujer 45 a 64 años	1200	704	59%
23	Consejería prevención vih e infección de	Población de 20 años y más	50	46	92%

	transmisión sexual (its)***				
24	Administración de vacuna contra vph	Población matriculada que cursa 4º año de enseñanza básica (1ª dosis) y 5to año enseñanza básica (2ª dosis)	429	389	91%
25	Intervención psicosocial grupal	Personas de 5 y más años bajo control en programa	8	11	138%
26	Control de salud mental (por médico)	Población bajo control	1380	2098	152%
27	Control de salud mental (por psicólogo)	Población bajo control	4140	2872	69%
28	Educación grupal en adolescentes (prevención suicidio/prevención trastorno mental)	Población entre 10 y 19 años	4	2	50%
29	Control de salud en adultos mayores (empam) seguimiento autovalente con riesgo	Población de 65 y más años	15	2	13%
30	Número de personas que retiran pacam	Población de 70 años y más (más población de 60-69 años con motivo de ingreso específico de pacam)	23868	10574	44%
31	Visita domiciliaria integral: evaluación sobrecarga del cuidador "zarit abreviado"	Población total cuidadores	130	149	115%
32	Consulta de lactancia materna	Madres y población menor de 6 meses	214	197	92%
33	Consulta nutricional al 5º mes de vida	Población bajo control de 5 meses a 5 meses 29 días	42	79	188%

34	Consulta nutricional a los 3 años y 6 meses de vida	Población bajo control entre 42 y 47 meses	40	36	90%
35	Consulta nutricional de malnutrición por déficit en población infantil	Población menor de 10 años	67	77	115%
36	Consulta nutricional de malnutrición por exceso en población infantil	Población menor de 10 años	3366	605	18%
37	Consulta nutricional en población adolescente	Población entre 10 y 19 años	321	432	135%
38	Consulta nutricional en adultos	Población de 20 a 64 años	749	862	115%
39	Consulta nutricional en adultos mayores	Población de 65 y más años	96	100	104%
40	Control de crónicos respiratorios sala era	Población bajo control mayor de 20 años	1100	1089	99%
41	Rehabilitación pulmonar	Población bajo control epoc	200	117	59%
42	Vacuna neumológica polisacarida	Población de 65 años cumplidos	103	297	288%
43	Consejería antitabaco	Población total	0	37	100%
44	Consulta morbilidad odontológica adulto mayor	Población de 65 y más años	1000	984	98%
45	Control de salud oral de adolescentes	Población de 10 a 19 años	850	812	96%
46	Consejería breve en tabaco (odontólogo)	Población de 10 años y más	217	383	176%
47	Consejería familiar	Total de familias	70	27	39%
48	Visita domiciliaria integral	Total de familias	925	1225	132%

49	Intervención familiar (familias con plan de intervención)	Total de familias	527	364	69%
50	Control de salud mental (por trabajador social)	Población Sename bajo control salud mental	165	88	53%
51	Controles de salud según ciclo vital (por enfermera)	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes que pertenecen a programas de la red sename (población inscrita validada)	165	30	18%
52	Controles de salud según ciclo vital (por matrona)	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes que pertenecen a programas de la red sename (población inscrita validada)	165	2	1%
53	Ingresos integrales de personas con condiciones crónicas	Población de 15 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (g2) y riesgo alto (g3)	58	26	45%
54	Controles integrales de personas con condiciones crónicas	Población de 15 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (g2) y riesgo alto (g3)	184	29	16%

INDICADORES DE METAS SANITARIAS 2022

Meta	Numerador/denominador	Meta %	Respuesta (N°)	Logrado %
META 1: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados, periodo enero a diciembre 2022		12	80,00%
	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados en el control de	90,00%	15	

psicomotor recuperados	salud (de los 18 meses con riesgo del Desarrollo psicomotor en su primera evaluación) en el periodo de octubre 2021-septiembre 2022			
META 2:	Número logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2022		2394	46,80%
Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años	Número de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA para el año 2022	62,52%	5115	
META 3A: Control odontológico en población de 0 a 9 años	Número de niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico (con enfoque de riesgo odontológico) en el periodo enero a diciembre de 2022	35,00%	1208	61,04%
	Número total niños(as) de 0 a 9 años inscritos validados año 2022		1979	
META 3B: Niños y niñas de 6 años libres de caries	Número de niños(as) de 6 años con CEOD igual a 0 en el periodo enero a diciembre 2022	11,00%	60	26,91%
	Número total niños(as) de 6 años inscritos validados para el año 2022. Fonasa		223	
META 4A:	Número de personas con DM2 de 15 a 79 años con hemoglobina Glicosilada bajo 7%, más el número de personas con DM2 de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8% según último control vigente, en los últimos 12 meses	22,85%	623	29,87%
Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	Número total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia. Fonasa		2086	

META 4B: Evaluación anual de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	Número de personas de 15 años y más con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses		1126	79,63%
	N° de personas de 15 años y más con DM2 bajo control en los últimos 12 meses	90,00%	1414	
META 5: Cobertura efectiva de hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	Número personas hipertensas de 15-79 años con presión arterial <140/90 mmhg, más número personas hipertensas de 80 y más años con presión arterial <150/90 mmhg, según último control vigente, en los últimos 12 meses	37,64%	2083	43,81%
	Total de personas de 15 y más años hipertensas estimadas según prevalencia. Fonasa		4755	
META 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida	Número de niños y niñas controlados en el periodo de enero a diciembre de 2022 que al control de salud del sexto mes recibieron LME	60,00%	48	53,93%
	Número de niños/as con control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2022		89	
META 7: Plan de participación social	Plan de participación Social elaborado y funcionando participativamente	100,00%		100%

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En cuanto a la gestión del Departamento de Salud Municipal.

El año 2022 en el Departamento de Salud Municipal enfrentó el desafío de indagar y descubrir las oportunidades de mejora en diferentes áreas, el que mediante el desarrollo de equipos de trabajo ha levantado propuestas innovadoras que buscan su ejecución durante el periodo en curso.

A. Modernización del CESFAM Jorge del Campo Amaro: En este ámbito, se concretó la adjudicación del proyecto de redes de datos y electricidad del CESFAM Jorge del Campo Amaro, que busca modernizar las instalaciones para mejorar la continuidad del servicio, fue parte del diagnóstico evidenciar que durante las épocas de mayor consumo la red fallaba, afectando directamente a las atenciones de los pacientes. En la misma oportunidad, se desarrolló el proyecto, hoy en etapa de ejecución, que no solo busca solventar ese problema, si no que propone sentar la base técnica para incorporar proyectos que mejoren el acceso a la información y la incorporación de nuevas tecnologías a la atención clínica, como es la incorporación de la ficha electrónica, igualando el estándar predominante en la red de atención primaria de la región.

En esta dimensión, también se ha ejecutado obras tendientes a habilitar y modernizar instalaciones, se ha mejorado los espacios de almacenamiento en la bodega de farmacia, así también, se han mejorado las condiciones de la sala vacunatorio y se encuentra en tramitación de la autorización sanitaria la implementación de una sala de rayos dental, que permita facilitar y mejorar la atención del área a los pacientes.

B. Inversión en movilidad y estrategias en torno a la ruralidad: conocida es la situación de falta de locomoción y dificultades de movilización al interior de la comuna de Villa Alegre, situación que convencionalmente se aborda mediante la atención proporcionada en las Postas de Salud Rural, el CECOSF Loma de las Tortillas y las intervenciones efectuadas por la ronda de Salud Rural o el Programa de Dependencia Severa, hoy perteneciente al Sector Transversal del CESFAM Jorge del Campo Amaro, por ello, durante el año 2022 se concretó la inversión en dos unidades que vienen apoyar la estrategia existente, así como la implementación de nuevas medidas:

- Ambulancia financiada con recursos municipales: El Concejo Municipal aprobó la propuesta del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos en orden a adquirir una nueva unidad de ambulancia, que permita otorgar continuidad a las prestaciones que se han podido ver afectadas por la edad y estado de las unidades existentes, así como potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas y actividades que puedan operar con este móvil.
- Clínica Móvil: Durante el año 2021 se impulsó mediante un proyecto financiado por el Gobierno Regional la adquisición de una unidad móvil equipada con un sillón dental y un box de atención, lo que permite llevar a terreno prestaciones que normalmente deben ser otorgadas en nuestros establecimientos, lo que mediante el debido estudio y estrategias, aportará a mejorar el acceso de los usuarios de Villa Alegre a estas prestaciones, para las que habitualmente deberían desplazarse hasta los centros en que se otorgan.

C. Programas de contingencia: Finalmente, es necesario informar que se han implementado tres acciones tendientes a otorgar prestaciones que responden a la contingencia y requerimientos propios de la comunidad:

- Consultorías de Salud Mental
- Acciones de apoyo a la actividad física en deportistas locales
- Sesiones de Musicoterapia

En cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Comunal de Salud 2022:

La administración en el Plan comunal de Salud 2022, aprobado por el Concejo Municipal, planificó 5 ejes, con metas al mes de diciembre del año 2022, cuyo estado actual es el siguiente:

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVOS	META DICIEMBRE 2022	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Eje1. Trabajo intersectorial	Reactivar reuniones con consejo de desarrollo local. Fomentar la participación de la comunidad junto a los equipos de cabecera	● Ejecutar al menos 4 reuniones, a diciembre, con consejo de desarrollo local ● Ejecución de al menos 4 actividades, a diciembre, entre equipos de cabeceras y comunidad.	Cumplido
Eje 2. Malnutrición por exceso en población infantil	Reactivar comisión de trabajo local municipio-salud-educación. Incorporar a población infantil a planes de acción e intervención estratégica	● Efectuar al menos 2 reuniones a diciembre, con comisión de trabajo local ● Creación de planes de acción individual y familiar al 10 % de la población pesquisada.	Cumplido parcialmente Se identifica población y elaboración de línea base de población infantil.
Eje 3. Deterioro de salud mental en la población adulta - adulta mayor.	● Fomentar actividades de autocuidado a través de grupos de autoayuda	● Mantener % de usuarios con patologías de salud mental en grupos de autoayuda ● Mantener registro local de población con deterioro cognitivo	Cumplido parcialmente Se mantiene trabajo con grupos de autoayuda según registro e identifica población y elaboración de línea base de población salud mental

Eje 4. Descompensación de patologías crónicas pertenecientes a PSCV.	• Pesquisar población bajo control descompensada. • Creación de planes de acción e intervención estratégica para lograr la compensación de patologías crónicas.	• Registro local total de la población crónica descompensada. • Planes de acción individual al 5 % de la población descompensada.	Cumplido, Se cumple con registros, los que fueron visados y aprobados por Servicio de salud del Maule
Eje 5. Malnutrición por exceso en población adulta-adulta mayor perteneciente a PSCV.	• Detección de población adulta-adulta mayor con diagnóstico de malnutrición por exceso. • Promover estilos de vida saludable.	• Registro local del total de la población adulta y adulta mayor con patologías crónicas con diagnóstico de malnutrición por exceso. • Mantener y/o aumentar intervención comunitaria en sectores con adultos y adultos mayores crónicos con malnutrición por exceso.	Cumplido parcialmente, Se cumple parcialmente con acciones comunitarias desde la prevención y trabajo con grupos de población objetivo.

Asimismo, se abordó en el punto 7 un proceso de implementación de multimorbilidad, al respecto:

OBJETIVO PLANIFICADO	HITOS DEL PROCESO	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Proceso de implementación de la Multimorbilidad	Capacitación TENS PSR y CECOSF Estratificación de la población (5%) Destinación de agenda médica sectorizada	Cumplido, se desarrollaron en tiempo y forma los compromisos de este hito.

Por tanto, es posible establecer que, de las estrategias propuestas para el Desarrollo del Departamento de Salud Municipal, se ha cumplido el 5% exigido de estratificación, como así la capacitación en un 100%.

Asimismo, respecto a los objetivos trazados en el Plan Comunal de Salud 2022, es posible concluir que se ha alcanzó un cumplimiento parcial, como se ha detallado anteriormente, pues si bien fueron detectadas las necesidades e implementadas las estrategias, no fue posible ejecutarlas exitosamente por diversos factores, entre ellos la pandemia y suspensión de diversos procesos por indicación ministerial. Lo que nos obliga a reevaluar las metas propuestas y considerarlas en relación a las establecidas en el Plan Comunal de Salud vigente para el año 2023, donde se reflejan los objetivos actuales para la satisfacción de las necesidades de la población usuaria desde la dimensión de las prestaciones de Salud.

INMUNIZACIONES: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

CAMPAÑA INFLUENZA: Es una campaña de vacunación anual-estacional que comenzó en marzo del 2022 a nivel nacional. La comuna implementó una estrategia local de concurrir a domicilio cuando fuera requerido en caso de haber dificultades de acceso a los establecimientos de salud, también se acudió a todas las sedes sociales organizadas donde se reúnen los “Centro de Adulto Mayor”, logrando vacunar **2.513 adultos mayores, lo que representa un 80.6%.**

Otra estrategia para dar cumplimiento a esta campaña fue acudir a todos los establecimientos educacionales de la comuna para la inoculación con influenza de funcionarios y estudiantes de prekínder a quinto básico, más vacuna para enfrentar infecciones asociadas a COVID, previa autorización de apoderado, logrando a una cobertura de vacuna escolar influenza con **1.063 vacunados que representa un 98.6% de cobertura.** Ello se suma a la asistencia a todos los jardines infantiles de la comuna, donde se inocularon **980 niños de 6 meses a 5 años logrando una cobertura de 86.7%.**



También se formaron estrategias coordinadas al interior de la organización, para abarcar todos los grupos objetivos que contempla la campaña, como fue el refuerzo de vacunatorio infantil de CESFAM, CECOSF y PSR.

En el mismo sentido, se implementó vacunación para usuarios que padecen de patología crónica, donde se logró vacunar a **2.521 personas, lo que arrojó una cobertura total de 136%.**

RESULTADO: Todos los subgrupos objetivos de esta campaña lograron una cobertura esperada, y tuvieron al alcance su inoculación si lo deseaban.

La campaña de Influenza 2022 se extendió hasta el 31 de enero de 2023, y en general a nivel comunal se **inocularon 9.205** personas representando una **cobertura de un 111% en la comuna de Villa Alegre**.

Campaña de vacunación COVID 2022:

Esta campaña comprende diversas vacunas para la inoculación según la dosis, edad y criterio. Hasta el 2022 se mantenía a nivel local vacuna Sinovac, Pfizer Pediátrica, Pfizer Adulto, Moderna, Moderna Bivalente y Pfizer Bivalente, estas dos últimas como ultima estrategia de refuerzo para inoculación SARS COV 2.

El año 2022 se enfocó principalmente en la inoculación de refuerzo de la inmunidad, con tercera y cuarta dosis, pero siempre se ha tenido a disposición la vacunación para puesta al día con primera y segunda dosis (esquema primario) tanto estrategia extramural (incluyendo rotación en PSR y CECOSF) como a disposición en CESFAM.

Como estrategia, en cada oportunidad de vacunación se aprovechó la instancia de inocular con vacuna COVID a los estudiantes previa autorización por escrito de padres y apoderados, coordinación que se realizó previamente desde Encargada de PNI con directores de establecimiento de educación y DAEM.

Con esta estrategia, y con otras como la extensión horaria que consistió en la vacunación posterior a las 17 horas y los días sábados en la jornada de la mañana, se logró el siguiente avance:

Personas de 3 a 11 años:

Total vacunados con **tercera** dosis: **1317** niñas y niños

Total vacunados con **cuarta** dosis: 121 niñas y niños

Personas de 12 a 17 años

Total vacunados con **tercera** dosis: **1200** adolescentes.

Total vacunados con **cuarta** dosis: **393** adolescentes.

Personas
años y

Total



de 18
más

vacunados con **tercera** dosis: **12.390** personas lo que representa un 98.9% de avance en periodo 2022

Total vacunados con **cuarta** dosis **11.274** personas, lo que representa un 91% de avance en periodo 2022

RESULTADO: se logra en total un avance del 86.6% en toda la población objetivo que recibió su dosis de refuerzo o tercera dosis durante el periodo 2022, y en directa relación con el cumplimiento de esto es que se logra un avance del 79.1% con la vacunación de cuarta dosis de toda la población objetivo durante el año 2022.

En octubre del 2022 comenzó la vacunación del quinto refuerzo con vacuna Bivalente, inoculación que al igual que las otras dosis de refuerzo, se debía administrar según calendario relacionado a la fecha de la última vacuna ya recibida.

A fines del año 2022 se inició con la estrategia local extramural de asistir a las organizaciones de adultos mayores para recibir esta dosis, al cerrar el año se logra inocular 1152 adultos de 60 y más años representando una cobertura del 31.4%.

Destacar que esta campaña aún está en curso durante el 2023 con enfoque principal en el quinto refuerzo con vacuna Bivalente.



CAMPAÑA ESCOLAR:

Es una campaña de carácter anual donde se asiste a establecimientos de educación con vacuna destinada por MINSAL para primeros, cuartos, quintos y octavos básico con vacuna DTPa (inmunidad para Difteria, tétano y tos convulsiva) para primero y octavo y vacuna VPH (inmunidad contra virus del papiloma humano) para cuarto y quinto.

El año 2022 se asistió a todos los establecimientos de educación de la comuna, también quedando a disposición la dosis en CESFAM, postas y CECOSF para niños no escolarizados o insistentes el día de la actividad de vacunación.

Se logra la siguiente cobertura por curso a nivel comunal el año 2022:

Primeros básicos: 199 niños/niñas vacunadas con DTPa. Representa una cobertura de 94.3%
 Cuartos básicos: 174 niñas/niños vacunados con VPH. Representa una cobertura de 93.5%
 Quintos básicos: 217 niñas/niños vacunados con VPH. Representa una cobertura de 94.8%
 Octavos básicos: 200 adolescentes vacunados con DTPa. Representa una cobertura de 93%

RESULTADO: se logra una cobertura total 93.9% en promedio de la vacunación escolar 2022, lo que responde satisfactoriamente a lo esperado en cualquier campaña de vacunación que es llegar a un 85% de cobertura.



PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ELIGE VIDA SANA

Considerando los drásticos cambios demográficos y epidemiológicos registrados en los últimos años en nuestra población, predominando las enfermedades no transmisibles, el enfrentamiento de éstas se relaciona con cambios en los estilos de vida y acciones fundamentalmente del ámbito de la promoción, prevención y mantención de las facultades remanentes.

Es por ello que nace Elige Vida Sana, un programa de gobierno que se focaliza en aquellas personas que tienen un elevado riesgo de desarrollar en el futuro hipertensión arterial y diabetes tipo 2, ello sustentado en que hay un largo periodo con alzas de presión arterial e intolerancia a la glucosa que precede al

desarrollo de la enfermedad. Existen pruebas de tamizaje que pueden identificar a los sujetos de alto riesgo, además de intervenciones seguras y potencialmente efectivas que pueden disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles. La evidencia y metodología previamente probada en atención primaria en Chile está precisamente enfocada en disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles, a través de la modificación de los estilos de vida que se encuentran directamente relacionado con la prevención de las ENT.

En la comuna de Villa Alegre el Programa Elige Vida Sana y Promoción de la salud realizan anualmente un trabajo activo con el intersector, trabajando tanto con escuelas, jardines y grupos de adultos de forma multidisciplinaria y transversal en actividades masivas, evaluaciones personalizadas, Talleres Grupales, Capacitaciones y educaciones sobre alimentación saludable, con el objetivo de lograr un cambio en los estilos de vida y hábitos saludables para nuestra comuna de Villa Alegre, considerando para ello el trabajo con todo el curso de vida.



Regata Familiar intercomunal Villa Alegre/ San Javier año 2022.
Participantes: 120 personas

Reflejo de ello, son las actividades que se describen a continuación:

Regata Anual en conjunto con la comuna de San Javier:



Día



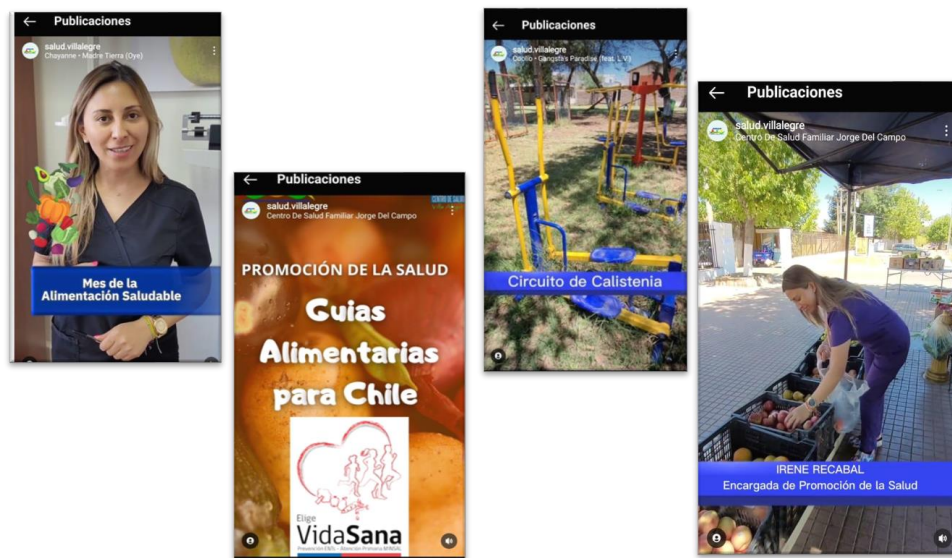
Mundial del Agua año 2023 Escuelas de la Comuna.



Día Mundial de la Actividad Física realizado en escuelas de la Comuna de Villa Alegre



Cápsulas Educativas del Programa Promoción de la Salud y Elige Vida Sana



CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD

Monto Asignado: \$46.467.570

Prestaciones otorgadas:

- 600 atenciones y evaluaciones por especialista oftalmólogo
- 912 entrega de lentes
- 90 atenciones y evaluaciones por especialista otorrinolaringólogo
- 44 entregas de audífonos
- 800 fondos de ojos
- 170 cirugías menores
- 50 biopsias y análisis en laboratorio
- Compra de 2 dermatoscopias

UNIDAD DENTAL.

Equipamiento: La Unidad Dental del CESFAM Jorge del Campo Amaro está conformado por 6 unidades dentales fijas completamente equipadas: 3 ubicadas en dependencias del CESFAM, 1 en el CECOSF Loma de las Tortillas, 1 Modulo Dental JUNAEB en Posta Estación Villa Alegre y 1 Sillón dental móvil adquirido a través de convenios con el SSMAULE (atención de pacientes con dependencia severa).

Además, cuenta con una sala de Rx Dental Periapical en CESFAM y una Clínica Dental Móvil, ambas en proceso de autorización de funcionamiento.

Recurso humano: Nuestra Unidad está conformada por 7 cirujanos dentistas y 8 asistentes dentales (técnicos de nivel superior) y 1 técnico en atención de párvulos nivel superior, cuya distribución se detalla a continuación:

N°	Sillones	Horas semanales	Función	Profesional
3	Cesfam	132	Metas percapitadas	Dra. Araya/Dr. Cancino/ Dra. Sánchez
	Cesfam-Extensión Horaria	21	Metas percapitadas (En Extensión Horaria)	Dra. Rojas
1	Posta Estación Junaeb	44	Metas Junaeb	Dra. B González
1	Cecosf	44	Metas Cecosf/ percapitadas	Dra. Jara
1	Sillón dental móvil		Praps /Convenios	Dra. Medrano
1	Sala de Rx Dental Cesfam	En proceso de autorización de funcionamiento	Toma de Rx Dental Periapical	
1	Clínica Dental Móvil	En proceso de autorización de funcionamiento	Atención en Postas de Saludo Rural	
		horas semanales		

PRESTACIONES:

Examen de salud bucal.
Educación grupal e individual, técnica de cepillado e instrucción de dieta, consejerías en tabaco.
Programa Cero.
Urgencias AUGE y No AUGE, (dolor, inflamación, traumatismos).
Exodoncias dientes temporales y permanentes.
Detartraje y pulido coronario.

Obturaciones temporales y definitivas de baja y mediana complejidad.
 Aplicación sellantes.
 Floración tópica barniz.
 Pulpotomías y pulpectomias (tratamientos pulpares en niños).
 Prótesis acrílicas (convenios)
 Endodoncias (convenios)
 Registro estadístico.
 Interconsultas a especialidades odontológicas (hospital de Linares y San Javier): Endodoncia, Odontopediatría, Cirugía buco maxilofacial, Periodoncia, Radiología, Prótesis removible y fija, Ortodoncia.
 Telemedicina (Patología Oral).

Metas de la unidad:

Se realizaron durante 2022:

5983 controles odontológicos
 6827 consultas de morbilidad odontológica
 224 consultas de urgencia odontológica ges.
 365 ingreso con enfoque de riesgo odontológico (CERO)
 50 altas Odontológicas preventivas
 106 altas Integrales

Otras actividades odontológicas 2022:

Educación individual con instrucción de técnica de cepillado	3416
Consejería breve en tabaco	438
Examen de salud oral	6147
Aplicación de sellantes	3889
Fluoruración tópica barniz	1642
Destartraje supragingival y pulido coronario	2766
Exodoncia	1268
Procedimiento pulpar	29
Restauración estética (composite)	4934
Restauración de amalgamas	10
Obturación de vidrio ionómero	590
Destartraje subgingival y pulido radicular por sextante	170
Tratamiento restaurador atraumático (art)	66
Procedimientos médico-quirúrgicos	362

Convenios Odontológicos

La I. Municipalidad de Villa Alegre celebra periódicamente convenios con el Servicio de Salud del Maule, que comprenden diferentes áreas de las atenciones odontológicas conforme a los objetivos y metas establecidos en cada uno de estos:

CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL: Consiste en la realización de altas integrales en distintos grupos de población:

Hombres de escasos recursos: se realizaron 35 altas integrales (incluye prótesis removibles),

Más sonrisas para Chile: se realizaron 211 altas integrales (incluye prótesis removibles),

Atención de estudiantes de Enseñanza Media: se realizaron 43 Altas Odontológicas Integrales,

Atención domiciliar a pacientes con dependencia severa: se realizaron 50 Altas Odontológicas Integrales.

CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA (MAAO): Consta de 3 componentes:

Resolución de especialidades donde el 2022 se realizaron 21 endodoncias y 50 prótesis removibles.

Componente atención odontológica en CECOSF en niños y niñas menores de 10 años, se aplicaron 115 Pautas Con Enfoque de riesgo Odontológico y el componente

Morbilidad Odontológica en el adulto: Actividades Recuperativas (Exodoncias, destartrajes y obturaciones), en extensión horaria donde se realizaron 4353 actividades recuperativas en pacientes mayores de 20 años.

CONVENIOS ALTAS EN GES DE 60 AÑOS: Atención integral de pacientes de 60 años de la comuna que solicitan atención odontológica que además son GES. El 2022 se realizaron 50 tratamientos integrales a pacientes de 60 años.

CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS: Para fomentar el autocuidado de salud bucal de párvulos, conocer el estado de salud bucal de la población parvularia y reforzar actividades preventivas, a través de la aplicación de flúor barniz.

En 2022, se realizaron 771 exámenes de salud bucal más aplicación de flúor barniz en población parvularia y la entrega de 346 kit de higiene bucal (4 cepillos de dientes y 1 pasta dental niño por kit), a niños y niñas entre 2 y 5 años que asisten a educación preescolar de la comuna.

CONVENIO JUNAEB: Atención odontológica integral con un alto componente promocional y preventivo para los alumnos de las escuelas de la comuna, que abarca desde pre kínder a octavo básico.

En el año 2022, se realizaron 138 ingresos, 311 Controles y 38 Urgencias, se ejecuta en el box dental ubicado en la Posta de Estación Villa Alegre, con financiamiento propio obtenido a través del cumplimiento de las metas y las acciones odontológicas exigidas.



Actividades atinentes y campañas de salud, número de beneficiarios, breve descripción y fotografías

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN
Conmemoración Día Mundial de la tuberculosis	USUARIOS QUE ASISTEN A CESFAM	La tuberculosis es una enfermedad infecciosa causada por Mycobacterium tuberculosis, una bacteria que casi siempre afecta a los pulmones. Se transmite de persona a persona a través del aire. Los síntomas de la tuberculosis activa incluyen tos, dolores torácicos, debilidad, pérdida de peso, fiebre y sudores nocturnos. Instalación de stand con entrega de información a todos los usuarios que asistan a CESFAM, encabezado por equipo de epidemiología.
Conmemoración Día de la Actividad Física	Estudiantes de Kinder a octavo básico pertenecientes a Escuela Hernán Lobos Arias y Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez	Celebración del día de la actividad física en Escuelas y colegios pertenecientes a nuestra comuna, encabezado por equipo vida sana y promoción de la salud.
Día mundial de la Salud	Actividad Dirigida a funcionarios y usuarios que asisten a CESFAM	El Día Mundial de la Salud se celebra todos los años el 7 de abril para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948. Cada año se elige un tema para esta fecha que destaca un área de interés prioritario para la OMS

Jornada de capacitación sobre manejo de heridas avanzadas	Profesionales enfermeros APS pertenecientes a departamento de Salud Municipal.	Frente a la necesidad de capacitación y actualización de contenidos para entregar una respuesta adecuada, se capacita a nuestros funcionarios enfermeros en manejo de heridas avanzadas.
Búsqueda activa COVID-19	Población villa Alegre	Frente al contexto de pandemia por sars-cov-2, se insta a la población a efectuar medidas preventivas de detección de covid-19 a través de la toma de PCR por búsqueda activa.
Programa más adultos mayores autovalentes	Usuarios adultos mayores autovalentes que asisten a clubes	Es un programa que busca apoyar a que las personas mayores continúen siendo autovalentes, mediante la intervención de un equipo de profesionales quienes abordan diferentes aspectos involucrados en la condición funcional de las personas mayores, como por ejemplo: promover la práctica de actividad física, enseñar sobre la prevención de caídas, estimulación cognitiva, habilidades de autocuidado y estilos de vida saludable, mejorando la capacidad de las personas mayores y sus cercanos para enfrentar el envejecimiento y la vejez.
Capacitación en Comunicación asertiva para la inserción laboral	Usuarías pertenecientes a programa jefas de hogar	El equipo de profesionales pertenecientes a sector 1 del CESFAM. Efectúan capacitación relacionada a comunicación asertiva para la inserción

		laboral. Con el fin de potenciar habilidades blandas y comunicacionales
Capacitación salud bucodental	Estudiantes de pre básica de escuelas y colegios sector rural de la comuna de villa alegre	Actividad destinada concientizar la importancia del cuidado de la boca y sus dientes ya que serán nuestro reflejo durante toda la vida.
Actividad comunitaria mes del corazón	Comunidad perteneciente a CECOSF "Loma de las tortillas"	Agosto es el "Mes del Corazón", conmemoración que involucra un conjunto de actividades que busca promover en la población estilos de vida saludables y factores protectores para las enfermedades cardiovasculares.

Respaldo fotográfico de actividades





GESTION DE SERVICIOS EDUCACIÓN

MATRICULA

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos: 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total es de 2.347, con un total de 2017 en las escuelas Básicas, 226 en el Liceo y 104 en los Jardines VTF.

La siguiente tabla muestra los niveles educativos ofrecidos en cada uno de nuestros establecimientos:

N°	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad	
1	Jardín Infantil Gotitas de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Certenejas	44
2	Jardín Inf. Racimitos de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Pobl. Felipe Camiroaga	37
3	Jardín Inf. Pasitos Alegres	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Putagán	23
4	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	83
5	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	35
6	Manuel Salvador	PK° a 6° Básico	Putagán	85
7	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	203
8	Trinidad Alcaíno Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	214
9	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	159
10	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	La Esperanza	204
11	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	202
12	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	356
13	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Certenejas	304
14	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	172
15	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional) modalidad diurna. 1° a 4° Medio modalidad Nocturna	Villa Alegre	226

ASISTENCIA ESCOLAR

Nuestra comuna se ha propuesto un 93% de asistencia promedio, lo que de acuerdo a la Agencia de Calidad corresponde a una asistencia normal.

Tanto la evolución de matrícula como asistencia son muy importantes de gestionar y así queda de manifiesto en una de las Prácticas Institucionales en el Área Gestión de Recursos, en la Dimensión

174

Gestión de Recursos Financieros y Administración: " El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia", es por ello que para el presente año y los venideros se ha considerado dentro de la gestión de recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública un monto para ofrecer a niños y niñas Transporte Escolar .

Durante los años 2020 y 2021 dada la situación de Pandemia, no es posible hacer análisis de la asistencia escolar, pues las clases presenciales se encuentran suspendidas desde el 16 de marzo, por Resolución Exenta N° 322 del Ministerio de Salud. Sin embargo, en el presente año con el retorno de las clases presenciales es posible analizar un promedio de asistencia por escuela durante el primer semestre del presente año.

ESTABLECIMIENTO	Promedio 2022
Ascencio Astorquiza	84,2%
José Palma F.	92,8%
Timoteo Araya Alegría	84,5%
Malaquías Concha	85,8%
Hernán Lobos Arias	92,9%
Serafín Gutiérrez F.	81,8%
Trinidad Alcaino Tapia	81,7%
Orlando Rodríguez	83,3%
Manuel Salvador	87,6%
Ramón Leiva Narváez	89,5%
Alfredo Noguera Prieto	84,1%
Liceo F. Antonio Encina	80,5%
% Total Comunal	85.7%

RENDIMIENTO ESCOLAR

a) SIMCE

El SIMCE es una evaluación externa que entrega información relevante a los distintos actores del sistema educativo en relación a los logros de aprendizaje de los estudiantes situados en el contexto en que estos aprenden siendo su propósito contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Desde el año 2012 la Agencia de Calidad es quién tiene bajo su responsabilidad de aplicar dicha evaluación, en el que mide logro de contenidos, habilidades del currículum vigente en las asignaturas y cursos que les permita evaluar, además contribuye para la toma de decisiones basadas en la evidencia, así como en lo curricular también se considera información de los docentes, estudiantes, padres y apoderados; información para analizar y comprender las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.

Dada la contingencia sanitaria no fue posible aplicar pruebas estandarizadas, durante el año 2020 y 2021 por lo que no se pudo contar con datos objetivos en relación a resultados educativos. Sin embargo, para el año 2022 con la vuelta a la prespecialidad se retornará las pruebas estandarizadas en los niveles de cuarto básico y segundo medio. Esto nos permitirá tener información cuantitativa sobre los rezagos de aprendizajes que dejó esta pandemia.

Es importante mencionar que en este instrumento de Gestión comunal se han mantenido los resultados que la comuna presentó en la última medición correspondiente al año 2019.

A continuación, se presentan los últimos resultados por los 8° y 4° Básicos de nuestra Comuna.

En primer término, se presentan los resultados de 8° Básico por cada unidad educativa de nuestra Comuna, el que presenta los puntajes obtenidos en las tres pruebas rendidas; Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales y a continuación los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

1.-Resultados 8° básico

Escuela alfredo Noguera Prieto		
Símce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	222	Similar
 Matemática	259	Más alto
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	244	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	83	Más alto
 Clima de convivencia escolar	83	Más alto
 Participación y formación ciudadana	88	Más alto
 Hábitos de vida saludable	84	Más alto

Liceo Francisco Antonio Encina		
Símce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	215	Similar
 Matemática	247	Similar
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	220	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar
 Clima de convivencia escolar	74	Más bajo
 Participación y formación ciudadana	75	Más bajo
 Hábitos de vida saludable	66	Más bajo

Escuela Malaquías Concha		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	189	↗
 Matemática	204	↗
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	227	↗
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	75	Similar
 Participación y formación ciudadana	79	Similar

Escuela Timoteo Araya Alegria		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	214	Más bajo
 Matemática	232	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	220	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	78	Similar
 Clima de convivencia escolar	76	Similar
 Participación y formación ciudadana	82	Más alto
 Hábitos de vida saludable	74	Similar

Escuela ascencio Astorquiza Zabala		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	205	Más bajo
 Matemática	212	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	233	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	74	Similar
 Participación y formación ciudadana	82	Más alto
 Hábitos de vida saludable	70	Similar

Escuela Hernán Lobos Arias		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	203	Más bajo
 Matemática	216	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	203	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	63	Más bajo
 Participación y formación ciudadana	73	Más bajo
 Hábitos de vida saludable	67	Más bajo

Escuela Serafin Gutiérrez Fernández		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	235	Similar
 Matemática	248	Similar
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	217	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar
 Clima de convivencia escolar	78	Similar
 Participación y formación ciudadana	78	Similar
 Hábitos de vida saludable	68	Similar

Escuela Orlando Rodríguez del Campo		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	236	Más alto
 Matemática	234	Similar
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	243	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	85	Más alto
 Clima de convivencia escolar	88	Más alto
 Participación y formación ciudadana	92	Más alto
 Hábitos de vida saludable	81	Más alto

Escuela Trinidad Alcaino Tapia		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	189	Más bajo
 Matemática	200	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	206	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	77	Similar
 Clima de convivencia escolar	75	Similar
 Participación y formación ciudadana	76	Similar
 Hábitos de vida saludable	78	Más alto

Si

Escuela Ramón Leiva Narváez		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	270	Más alto
 Matemática	279	Más alto
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	262	Más alto
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	91	Más alto
 Clima de convivencia escolar	92	Más alto
 Participación y formación ciudadana	92	Más alto
 Hábitos de vida saludable	87	Más alto

Escuela José Palma Fernández		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	204	Más bajo
 Matemática	188	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	217	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	70	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	-	-
 Participación y formación ciudadana	79	Similar
 Hábitos de vida saludable	68	Similar

Síntesis Comunal Resultados Educativos 8° Año			
	Lectura	Matemática	Historia
Promedio Comunal	217	229	227
Puntaje Máximo	270	279	262
Puntaje Mínimo	189	188	203

observamos los resultados Educativos de nuestra Comuna se puede observar que Matemática es la asignatura mejor posesionada, aun cuando los resultados no son óptimos. La dispersión de igual forma preocupa dado que existe una diferencia de 81 puntos entre el puntaje máximo y el puntaje mínimo.

Resultados de Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de desarrollo Personal y Social (IPDS) informan sobre el desempeño de los establecimientos en Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de Convivencia Escolar, participación y Formación Ciudadana y hábitos de Vida Saludable.

Con esta información se invita a la reflexión y a la toma de decisiones sobre las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de calidad de la Educación.

Síntesis Comunal Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año				
	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio Comunal	77	78	81	74
Puntaje Máximo	91	92	92	87
Puntaje Mínimo	70	63	73	66

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, se puede observar que el área de Participación y formación ciudadana es la que presenta el mejor puntaje y la de menor puntaje es hábitos de vida saludable, lo que debiese ocupar nuestra atención dado los altos índices de obesidad que presenta nuestro país.

De acuerdo a los antecedentes que recopila la JUNAEB indica, **que la mala nutrición por exceso en los primeros años escolares (kínder y primero básico) supera el 50%**, cifra que aumenta alcanzando a un 60% en 5° Básico. Es muy importante el rol que debe cumplir la escuela en alianza con las familias para mejorar este aspecto.

Resultados 4° Básico

Como se mencionó anteriormente la aplicación de las pruebas Simce de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, y de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación de 4° básico 2019 se realizó en un periodo irregular debido al estallido social que vivía el país, esto afectó la cobertura de aplicación de dicho instrumento en este nivel educativo. La finalidad de la entrega de estos resultados por parte de la

agencia de la calidad es para ayudar las comunidades educativas en su reflexión en torno al proceso de enseñanza aprendizaje desarrollada en cada uno de los establecimientos

La agencia de la Calidad en el Reporte de entrega de resultados a cada una de las Direcciones de nuestras escuelas señala lo siguiente: *“Debido a la irregularidad de la aplicación y los consecuentes problemas de cobertura, no es posible reportar comparaciones con la evaluación anterior ni según sexo, como tampoco es posible entregar resultados específicos sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Esto implica que no se podrán hacer comparaciones con información que se ha recopilado desde 2014 ni poder analizar trayectorias de mejoramiento. No obstante, se espera que esta información propicie la reflexión y el diálogo en conjunto con la información interna con la que cuenta el establecimiento”.*

A nivel Comunal ante la falta de entrega de reporte al sostenedor se han elaborado tablas que resumen los resultados tanto académicos como de los indicadores de desarrollo Personal y social, esperando que la entrega de estos resultados en forma más detallada a cada escuela haya sido de impacto para establecer una reflexión en torno a los resultados y que a pesar de la Contingencia que se vive actualmente sirva de inicio para mejorar aquellos procesos que no han sido tan fructíferos y para mantener aquellos que si lo han sido, una vez que la situación nos permita volver las clases presenciales.

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2019		
	LECTURA	MATEMÁTICA
Promedio Comunal	242	235
3319	228	227
3462	268	258
3464	211	202
3465	210	213
3466	227	220
3468	237	222
3470	252	237
3471	274	294
3475	270	243

Los resultados en Lectura van desde los 210 a los 274 puntos, habiendo una diferencia de 64 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje.

En relación a matemáticas se puede observar que existe una diferencia mayor alcanzando los 92 puntos, siendo el puntaje mayor 294 y el menor 202 puntos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
RBD	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
3319	84%	68%	59%	48%
3462	90%	81%	58%	45%

3464	78%	68%	65%	34%
3465	93%	83%	78%	40%
3466	90%	83%	98%	87%
3468	71%	74%	82%	70%
3470	87%	86%	76%	68%
3471	94%	94%	90%	90%
3475	86%	74%	64%	36%
Promedio Comunal	86%	79%	74%	57%

Si observamos la tabla anterior podemos observar que el área mejor posesionada corresponde a Autoestima Académica y Motivación Escolar y la más descendida al Igual que en 8° Básico es Hábitos de Vida Saludable, en donde se deberán poner los mayores esfuerzos que nos permitan mejorar este aspecto, dado que hay escuelas que apenas alcanzan un 34% en dicho indicador.

b) Categorías de desempeño

Año a año la Agencia de la Calidad clasifica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, otorgando una de las siguientes Categorías de Desempeño: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente. Esta categorización es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de Calidad.

Los objetivos de la categoría son:

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.

Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.

Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera:

La distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje

Los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

Los **resultados de las pruebas Simce y su progreso** en las **últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel**.

Luego, este Índice de Resultados **se ajusta según las Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo **Índice de Resultados final**, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. El Ministerio de Educación presta asesoría de acuerdo a la clasificación de los establecimientos, especialmente a aquellos categorizados en Medio Bajo e Insuficiente.

La Categorización de nuestros establecimientos se muestra en la siguiente tabla

CATEGORIZACIÓN		
Esc. Ramón Leiva Narváez	Esperanza	Alto
Esc. Alfredo Noguera Prieto	Peñuelas	Medio
Esc. Alc. Serafín Gutiérrez F.	Estación VA	Medio
Esc. Alc. Orlando Rodríguez del C.	Lagunillas	Medio
Esc. Ascencio Astorquiza Z	Cunaco	Medio
Liceo Fco. A. Encina	Villa Alegre	Medio Bajo
Esc. Timoteo Araya Alegría	Villa Alegre	Medio Bajo
Esc. Malaquías Concha Ortiz	Loncomilla	Medio Bajo
Esc. Trinidad Alcaino Tapia	El Sauce	Medio Bajo
Esc. Manuel Salvador Del Campo	Putagán	Medio Bajo
Esc. Hernán Lobos Arias	Certenejas	Insuficiente
Esc. José Palma Fernández	La Loma	Insuficiente

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA 2022.

Valores de pagos BPR y BI

Valor BPR Media \$ 35.192.- BPR Superior \$ 70.385.-

Valor BI básica anual \$ 100.550 (2 cuotas de \$ 50.275).- Media anual \$ 208.280 (2 cuotas de \$ 104.140).-

Superior \$ 654.600 (10 cuotas de \$65.460).

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA	Nº POSTULANTES 2022	Nº BECADOS 2022	RENOVANTES 2022	TOTAL BECADOS 2022
Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación básica media y superior.	155 estudiantes de nuestra Comuna postularon a la Beca Presidente de la República año 2022.	13 estudiantes obtuvieron el beneficio de la Beca Presidente de la República año 2022.	108 estudiantes renovantes BPR año 2022	121 estudiantes becados con Beca Presidente de la República año 2022.
	44 estudiantes de nuestra Comuna postularon a Beca Indígena año 2022.	36 estudiantes obtuvieron el beneficio de la Beca Indígena año 2022.	22 estudiantes renovantes BI año 2022.	58 estudiantes becados Beca Indígena año 2022.
				179 estudiantes beneficiados con la BPR y BI año 2022

SUBVENCION PRO RETENCION 2022.

El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de las/os estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que niñas(os) y jóvenes de familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que se encuentren cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.

Números de beneficiarios por establecimientos y montos

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES	MONTOS
JOSE PALMA FERNANDEZ	01	\$ 109. 849
RAMON LEIVA NARVAEZ	17	\$ 1.867.433
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	13	\$ 1.428.037
ASCENCIO ASTORQUIZA	10	\$ 1.098.490
ORLANDO RODRIGUEZ DEL C.	19	\$ 2.087.131
HERNAN LOBOS ARIAS	18	\$ 1.977.282
MALAKUIAS CONCHA	03	\$ 329.547
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	40	\$ 4.393.960
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA Tramo 2 (1º y 2º medio) \$ 172.911 por estudiante. Tramo 3 (3º y 4º medio) \$ 216.135 por estudiante Tramo 4 (egresados de 4º medio) \$259.365 por estudiante.	81	\$ 17.311.761
TOTAL	230 estudiantes beneficiados Subvención Pro retención año 2022	\$ 33.679.262.-

BECAS TIC, JUNAEB 2022.-

Becas TIC tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2022, de todos los establecimientos públicos del país.

BECAS TIC	ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de	JOSE PALMA FERNANDEZ	19
	RAMON LEIVA NARVAEZ	27
	TRINIDAD ALCAINO TAPIA	27
	ASCENCIO ASTORQUIZA	11

vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7º Básico independiente de su situación socioeconómica familiar.	MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0
	ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	23
	SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	26
	HERNAN LOBOS ARIAS	30
	MALAQUIAS CONCHA	06
	TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	40
	FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
	ALFREDO NOGUERA PRIETO	28
	TOTAL	237 estudiantes beneficiados con computador año 2022. Cada computador entregado equivale a una suma de \$ 271.873.- Monto total equivalente a \$ 64.433.901.-

Los elementos que se entregan al estudiante son los siguientes:

- Un computador portátil asignado por el programa, si no realiza una elección en el plazo determinado.
- Plan de internet por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil.
- Garantía del computador e internet por 12 meses.
- Software educativo.
- Software de seguimiento de uso y rastreo

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR JUNAEB 2022.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CANTIDAD DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2022	CANTIDAD DE ENTREGA 3º COLACIÓN 2022
Alfredo Noguera Prieto	185	25
Ascencio Astorquiza Zavala	81	2
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo	139	29
Alcalde Manuel Salvador del Campo	75	13
Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	131	26
Trinidad Alcaino Tapia	185	13
Alcalde José Palma Fernández	171	31
Timoteo Araya Alegría	352	43
Profesor Ramón Leiva Narváez	161	12
Hernán Lobos Arias	259	30

Liceo Francisco Antonio Encina	171	23	PAE
Malaquías Concha Ortiz	30	3	
Total	1.940	250	

Celiaco: 1 Estudiantes a nivel comunal.

Se entregaron 1.940 raciones alimenticias mensuales, con un total anual de aproximadamente 19.400 raciones y un total de 250 3ª colaciones mensuales con un total de 2.500 3ª colación a los estudiantes de la Comuna año 2022.

PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS JUNAEB 2022.

SSMM		OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.	CONTROLES	68 estudiantes atendidos por médico oftalmológico año 2022. Valor por atención \$ 16.100.- Valor total \$ 1.094.800.-	20 estudiantes atendidos por médico otorrino año 2022. Valor por atención \$ 13.264.- Valor total \$ 265.280.-	12 estudiantes con atención médica año 2022. Valor por atención \$ 16.410.- Valor total \$196.920.- .
	TAMIZAJES	No se realizaron tamizaje año 2022.	35 estudiantes fueron evaluados por el tecnólogo año 2022. Valor por atención \$ 2.325.- Valor total \$ 81.375.-	32 estudiantes fueron evaluados por kinesióloga año 2022. Valor por atención \$ 2.468.- Valor total \$ 78.976.-
Total de controles y tamizajes atendidos por el Programa de Servicios médicos año 2022.	Controles		100 estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2022.	
	Tamizaje		67 estudiantes Ingresados PSSMM	

		a mes de agosto 2022.
55 Lentes entregados \$ 691.955.-	TOTAL EJECUTADO EN SSMM 2022	\$ 2.409.306.-

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA JUNAEB 2022.

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adscritos a gratuidad. Los kits están diferenciados según nivel educacional y consideran implementos acordes a las necesidades de cada grupo de estudiantes	SETS PARVULARIO	29
	SETS 1º CICLO	800
	SETS 2º CICLO	715
	SETS 2º CICLO B	215
	SETS MEDIA	303
	SETS ADULTO	39
	TOTAL	2.101
	TOTAL EJECUTADO 2022	\$ 12.861.368

Área Convivencia Escolar DAEM

Se establece un formato de Plan de Gestión, documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de El Plan Comunal de Convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia escolar que permitan implementar las acciones necesarias para actuar frente a situaciones que alteran la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales. De igual forma, se trabaja en unificar criterios para la actualización de

Reglamento Interno y Protocolos de Actuación necesarios para prevenir situaciones que alteran los procesos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte que cada uno de ellos en los espacios educativos.

La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos.

Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.

Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.

Un plan específico que fortalezca y articule el trabajo de las y los profesores jefes, como actores claves en el proceso.

El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, trabajadores/Asistentes Sociales).

Acciones relevantes en Convivencia Escolar Comunal año 2022

Jornada de buenas prácticas en reunión semestral de la red de convivencia escolar con establecimientos educacionales: Exponen los encargados por escuelas y mencionan las técnicas, acciones estratégicas o metodologías innovadoras que han tenido impacto positivo en la comunidad educativa.

Practica de mediación con apoyo y asesoría profesional de psicólogo de Mutual de seguridad donde se ha iniciado procesos de apoyo en intervención frente a resolución de conflictos.

Mesa de seguridad publica participación activa en la red de seguridad comunal trabajando colaborativamente con carabineros, PDI, SENDA, SERNAMEG y otros actores comunales.

Talleres psicosociales: Se realizaron alrededor de 39 talleres en los establecimientos educacionales de la comuna abordando temáticas de bienestar socioemocional y autoestima.

Celebración semana de la convivencia escolar comunal: 100% de los establecimientos educacionales, implementaron de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se entrega propuesta de acciones a cada establecimiento para implementar durante la semana del 25 y 29 de abril.

Mesas de trabajo con establecimientos educacionales:

Coordinación comunal realiza intervención directa con equipos de convivencia de los establecimientos educacionales en situaciones o casos de alta complejidad, asesorando y orientando en base a la implementación y revisión de protocolos de actuación.

Actividad de cierre de la semana de la convivencia escolar Plaza de armas Villa Alegre: Cada establecimiento educacional dispuso de una comisión de 15 a 20 estudiantes de distintos cursos para representarlos en actividad masiva a realizarse en plaza de armas de Villa Alegre como forma de culminar el periodo de acciones e intervenciones de la semana de la convivencia escolar en nuestros establecimientos. La actividad dispuso de espacios por la sana convivencia como: Espacio de yoga infantil, espacio de arte y dibujo, espacio stand: Programas Vida Sana y promoción de la salud (CESFAM) - Programa Habilidades para la vida JUNAEB, espacio Circo: Monitores y exposición escuela de circo, comuna de Villa Alegre, juegos Inflables, espacio de deporte. Participaron alrededor de 200 personas.

Diplomado Convivencia Escolar en el contexto de la comunicación efectiva:

54 funcionarios entre encargados de C.E de los establecimientos educacionales de la Comuna de Villa Alegre y sus equipos psicosociales fueron partícipes de Diplomado de Convivencia Escolar, organizado por la Fundación Telefónica Movistar por el programa ProFuturo junto a la Universidad Mayor con certificación de aprobación. En esta formación, se abordaron los siguientes temas:

Introducción al Bullying y sensibilización (Prevención)

Educación Emocional y Prevención de la Violencia

Detección y tipificación

Actuación: Protocolo PDA Bullying

Capacitaciones área convivencia escolar y red de infancia comunal:

Los equipos de convivencia escolar, docentes encargados y profesionales del área psicosocial de establecimientos educacionales municipales, participaron en procesos de formación en materias de convivencia escolar, bienestar y salud mental, temáticas que se deben actualizar en profundidad para abarcar problemáticas de violencia escolar y contención emocional.

INFORME FINANCIERO DE GESTION EDUCACIÓN

SUBT	ITEM	ASIGN.	INGRESOS	M\$
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.535.997
05	03	009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	2.664.918
05	03	004	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	64.086
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADO	185.000
08	01	000	RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	699.558
12	10	000	INGRESOS POR PERCIBIR	69.318
13	03	007	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	73.724
15			SALDO INICIAL CAJA	1.208.523
TOTAL				9.501.142

SUBT	ITEM	ASIGN.	GASTOS	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	6.938.934
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	81.224
22	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	959
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	114.784
22	03	001	CUMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	5.500
22	03	003	PARA CALEFACCION	33.542
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	15.695
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	139.345
22	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	42.273
22	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	183
22	04	009	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28.690
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	22.510
22	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	837
22	04	999	OTROS	32.324
22	05	001	ELECTRICIDAD	28.850
22	05	002	AGUA	35.272
22	05	005	TELEFONIA FIJA	1.650
22	05	006	TELEFONIA CELULAR	5.114
22	05	007	ACCESO A INTERNET	21.715

22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	131.805
22	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ Y EQUIPOS DE OFICINA	869
22	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ Y EQUIPOS INFORMATICOS	959
22	07	001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	3.536
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	31.992
22	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	521
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	195.842
22	08	999	OTROS	64.638
22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.406
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACION	1.105
22	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	43.929
22	11	999	OTROS	4.045
22	12	002	GASTOS MENORES	1.711
23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	153.505
26	01	000	DEVOLUCIONES	10.680
29	04	000	MOBILIARIO Y OTROS	41.420
29	05	001	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	65.406
29	05	999	OTRAS	16.827
29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	51.622
31	02	004	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA HERNAN LOBOS ARIAS	733.792
34	07	000	DEUDA FLOTANTE	2.717
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA	15.000
TOTAL				8.463.729

Causas judiciales, sumarios, auditorias y convenios

CORTE SUPREMA.

1.- Caratula: BRISSE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: 40.508-2022

Tribunal: Corte Suprema

Materia: Recurso de Unificación de Jurisprudencia Rol Corte De Apelaciones 199-2022 (Acumulada N° 200-2022, Y Rol 235-2022 Recurso De Casación.)

Estado Procesal: En tramitación. Presentado recurso de unificación de Jurisprudencia por la demandante Briso con el abogado Ignacio Andrés Neira Contreras. ROL CORTE de APELACIONES DE TALCA 199-2022,

Con fecha 16 de marzo de 2023, se tiene presente la comparecencia.

CORTE DE APELACIONES DE TALCA.

1.- Caratula: Municipalidad de Villa Alegre con Superintendencia de Educación.

Rit/Rol: 57-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca

Materia: Contencioso Administrativo

Estado Procesal: En tramitación. Reclamar la Resolución Exenta Número 001679, de fecha 01 de diciembre de 2022, dictada por orden del Superintendente de Educación que rechaza recurso de reclamación administrativa interpuesto por esta Entidad Municipal en contra de Resolución Exenta N° 2022/PA/07/16, de fecha 11 de junio de 2022, de la Directora (S) Regional de la Superintendencia de Educación de la Región del Maule, rectificada mediante resolución exenta N° 2022/PA/07/262, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Directora Regional (S) de la Superintendencia de Educación de Educación de la Región Del Maule que aprueba proceso administrativo y aplica la sanción de privación temporal y parcial de la subvención general de un 4% por dos meses, en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer.

Se encuentra pendiente la vista y alegato de ambas partes.

2.- Caratula: SERVAP SA. CON PALMA

Rit/Rol: 2090-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca

Materia: Apelación Incidente

Estado Procesal: En tramitación. Interpuesto por la demandante en contra de la resolución de fecha 27 de octubre de 2022. abogado Claudio Belmar. del juzgado de letras de San Javier. Se declaro admisible con

fecha 30 de diciembre de 2022. EL RECURSO DE APELACION, deducido en contra de resolución de fecha 12 de octubre de 2022, inserta en causa rol C-814-2017 del Juzgado de Letras de San Javier. **Autos en relación** con fecha 30 de diciembre de 2023. Se encuentra pendiente su vista y respectivo alegato.

3.- Caratula: ALARCON CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: 11.522-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca

Materia: Recurso de Protección

Estado Procesal: **En tramitación.** Interpuesto por RENE ANTONIO ALARCON SALINAS, se dispuso la baja del grado 10 a grado 11 técnico decisión del municipio de no considerar los argumentos y no considerar la petición. Sentencia que rechaza el recurso de protección con fecha 6 de marzo de 2023. Presentado por RENE ALARCON SALINAS. Se presenta recurso de Apelación por el abogado FELIPE HAZBUN MARIN con fecha 11 de marzo de 2023. **Rol Ingreso 38.334-2023 DE CORTE SUPREMA**

4.- Caratula: PALMA CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: 633-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca

Materia: Recurso de Nulidad

Estado Procesal: **En tramitación.** Se ingresa recurso de nulidad por la recurrente Marcia Andrea Palma Rosales. Se encuentra en Acuerdo, en espera de Sentencia.

5.- Caratula: GARRIDO CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: 415-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca, Remitido a Corte Suprema 2023

Materia: Recurso de Unificación en Corte Suprema 26.144-2023

Estado Procesal: **En tramitación,** a la espera de admisibilidad.

6.- Caratula: GONZALEZ CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: 12923-2022

Tribunal: Corte de Apelaciones de Talca.

Materia: Recurso de protección

Estado Procesal: **Archivado.** Atendido el mérito de los antecedentes, teniendo especialmente presente que el ingreso Rol 25-2023/Protección corresponde al mismo recurso que dio lugar a estos autos, se ordena dar de baja el presente ingreso, por duplicado. Archívese. N°Protección-12923-2022.

CAUSAS LABORALES SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SAN JAVIER.

1.- Caratula: BRISO CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: T-6-2021

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Tutela de Derechos

Estado Procesal: Tramitación. Sentencia de fecha 24 de febrero de 2022. Se remite recurso de unificación por parte del abogado del demandante Briso, causa en la corte suprema con el rol 40.508-2022

2.- Caratula: AMIGO CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: T-12-2021

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Tutela de Derechos

Estado Procesal. **Tramitación,** Se encuentra pendiente de vista en Corte de Apelaciones Rol Corte 98-2023.

3.- Caratula: ROSSEL y OTROS CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: O-15-2021

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Cobro de prestaciones

Estado Procesal. Tramitación Se efectúa audiencia con fecha 6 de abril 2023, pero la parte demandante señala que revisara la documentación enviada, para verificar cuanto es lo que realmente se adeuda.

Caratula: GONZALEZ CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE.

Rit/Rol: O-15-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Cobro de prestaciones

Estado Procesal. En tramitación, se solicita la suspensión de la audiencia de fecha 30 de marzo se debe realizar la audiencia de juicio que se encuentra pendiente, autorizada a realizarse por zoom.

Caratula: ESPINOSA CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE

Rit/Rol: O-56-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Cobro de prestaciones

Estado Procesal. En tramitación, audiencia de juicio efectuada con fecha 6 de abril, a la espera de sentencia.

Caratula: PEREZ CON ILUSTRE MUN DE VILLA ALEGRE

Rit/Rol: O-59-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Cobro de prestaciones

Estado Procesal Tramitación, audiencia de juicio efectuada con fecha 13 de abril, a la espera de sentencia.

Caratula: GONZALEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Rit/Rol: O-60-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Acción de declaración de relación laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales, y nulidad de despido.

Estado Procesal: Tramitación, efectuada audiencia preparatoria, 16 de febrero de 2023, en espera de audiencia de juicio 20 de abril de 2023.

Caratula: NAVARRETE CON MUN DE VILLA ALEGRE

Rit/Rol: T-9-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Tutela.

Estado Procesal: Tramitación. Se dictó sentencia con fecha 2 de marzo de 2023. Se encuentra a la espera de resolver Corte de Apelaciones de Talca.

CAUSAS CIVILES DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE SAN JAVIER.

1.- Caratula: FIVANA S.A CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Rit/Rol: C-582-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Gestión preparatoria, notificación de factura, deuda por \$1.598.237.- Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. Presentada con fecha 9 de enero de 2023.

Estado Procesal: En Tramitación.

2.- Caratula: REINOSO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Rit/Rol: C-425-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Demanda de Prescripción de permisos de circulación.

Estado Procesal: Terminada. Se acogió la demanda de fecha 17 de agosto de 2022, y se declararon prescritas las acciones de cobro de deudas por permisos de circulación desde el 2003 hasta el 2019.

El demandando debe asistir a la dirección del tránsito y llevar la sentencia más la certificación de ejecutoria, y pedir que se borre la deuda del permiso de circulación y se le ha el cobro de los años siguientes.

3.- Caratula: ARRIAGADA TORRES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Rit/Rol: C-409-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: Demanda de Prescripción de permisos de circulación.

Estado Procesal: Terminada. Prescripción Se acogió la demanda de fecha 26 de octubre de 2022, y se declararon prescritas las acciones de cobro de deudas por permisos de circulación desde el 2016 hasta el 2018. Sentencia ejecutoriada con fecha 26 de octubre de 2022.

El demandando debe asistir a la dirección del tránsito y llevar la sentencia más la certificación de ejecutoria, y pedir que se borre la deuda del permiso de circulación y se le ha el cobro de los años siguientes.

Causa se encuentra con apelación de incidente en corte de apelaciones de Talca.

4.- Caratula: SERVAP SA. CON PALMA

Rit/Rol: 2090-2022

Tribunal: Juzgado de Letras de San Javier

Materia: APELACION INCIDENTE

Estado Procesal: En tramitación. A la espera de verse recurso interpuesto ante la Ilustre Corte de Apelaciones de Talca.

INFORME JURIDICO DE LAS CAUSAS DE COBRANZA DE DEUDA PREVISIONAL ADEUDADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Se efectúa el presente informe, con datos obtenidos desde la oficina virtual del Poder Judicial.

1.- ROL P-313-2014, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de letras de San Javier monto demandado \$3.039.070. causa notificada

PERIODO DE DEUDA 5-2014

Deposito consignado el 4 de abril de 2017 \$3.616.965. Deposito consignado el 4 de abril de 2017 \$1.148.118.-

La causa figura con sentencia de condena- la que ordena seguir adelante con ejecución- de fecha 08/09/2015, si bien se dedujo excepción de pago en su oportunidad se rechazó por extemporánea.

Asimismo, figuran dos consignaciones por un total de \$4.786.083, de origen de la SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL MAULE, sin embargo, no dieron cobertura a todo el crédito y costas.

SE SOLICITO ORDEN DE ARRESTO, SIN PERJUICIO SE PRESENTO RECURSO DE AMPARO, DÁNDOSE LUGAR A DEJARSE SIN EFECTO LA ORDEN DE ARRESTO SOLICITADA POR LA Afp Capital. Con fecha 15 de febrero de 2023.

Monto Liquidación \$11.030.401.-Costas Procesales \$108.000.- Total Costas Personales \$870.000

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$12.008.401.-

2.- CAUSA ROL P-62-2015, AFP MODELO CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier monto demandando \$1.488.424. Causa notificada. **PERIODO ADEUDADO 10-2014**

Deposito consignado 31 de julio de 2017 \$38.000 Deposito consignado 31 de julio de 2017 \$3.175.459.-

La causa figura con sentencia de condena- la que ordena seguir adelante con ejecución- de fecha de

23/05/2017, si bien se dedujo excepción de pago en su oportunidad se rechazó por extemporánea.

Cuaderno principal ultima gestión con fecha 23 de mayo de 2017. Se indica nuevo representante legal con fecha 9 de marzo de 2022.

Se informa por la Tesorería que están retenidos los fondos desde el 01 de abril de 2015 y se señala que no existen fondos disponibles para esta causa.

Monto Liquidación \$904.751.-Costas Procesales \$48.000.-

Total Costas Personales \$170.000.-

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$1.122.751.-

3.- Causa Rit P-366-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del

juzgado de letras de San Javier monto demandado \$79.000. causanotificada. PERIODO ADEUDADO 11-2014.

Última liquidación judicial es del 25/05/2019 por un total de

\$340.211 (incluye costas procesales)

No se detallan consignaciones en esta causa.

La causa figura con sentencia de condena- la que ordena seguir adelante con ejecución de fecha de 23/07/2018.

Últimas actuaciones se refieren a la solicitud de traba de embargo, en el estampado del receptor judicial indica que fue notificado por cedula a don Arturo Palma Vilches el que fue notificado con fecha 14 de octubre de 2021 a la Municipalidad de Villa Alegre, se encuentra evacuado el traslado.

Señalan nuevo representante legal con fecha 9 de marzo de 2022.

Monto Liquidación \$786.303.-Costas Procesales \$68.000.- Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$854.303.-

4.- Causa Rit D-185-2014, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado

de Letras de San Javier monto demandado \$ 12.044.992. Causa que no se encuentra notificada a la municipalidad. Periodo adeudado febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2012, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2013. Enero, febrero, marzo de 2014.

En la causa no se solicitó liquidación, se encuentran realizadas las últimas gestiones en el año 2015 en el cuaderno principal.

Archivada por retardada por resolución de 10 de marzo de 2015. (cuaderno principal)

Si se encuentra realizado el mandamiento de ejecución y embargo de fecha 14 de agosto de 2014.

Se pidió el desarchivo de la causa con fecha 10 de junio de 2022

Monto Liquidación \$184.361.290 Costas Procesales 0

Total Costas Personales 0

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$184.361.290.-

5.- Causa Rit P-257-2014, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de

Letras de San Javier monto demandado \$ 1.121.710. Notificada a la municipalidad. **Periodo adeuda enero 2014.**

No se encuentran gestiones en el cuaderno principal desde el 25 de junio de 2019. No se encuentran gestiones en el cuaderno principal desde el 2 de junio de 2020.

La última liquidación realizada es de 30 de agosto de 2019, la que no contempla las consignaciones indicadas a continuación.

La causa figura con sentencia de condena rechazando la excepción depago opuesta de fecha 11 de agosto de 2016.

Deposito consignado 01 de octubre de 2019 \$4.985.103 Deposito consignado 08 de abril de 2020 \$45.000.-

Monto Liquidación \$184.494.- Costas Procesales \$45.000.- Total Costas Personales

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$229.494.-

6.- Causa Rit P-135-2014, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado

de Letras de San Javier monto demandado \$15.000 causa notificada.

Periodo adeuda junio 2005- enero 2006- noviembre 2008- noviembre 2011.

La causa figura con sentencia de condena rechazando la excepción depago opuesta de fecha 31 de mayo de 2016 y ordenando continuar adelante con la ejecución.

Monto Liquidación

\$114.925.151

Total Costas Procesales

\$45.000.-

Total Costas Personales 0

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$149.701.151.-

7.- Causa Rit D-296-2015, AFP MODELO CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado

de Letras de San Javier monto demandado \$977.808. Causa no se notificó a la municipalidad. **Periodo adeudado agosto, octubre, noviembre, diciembre de 2012, enero febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio de 2013, octubre noviembre de 2011, enero febrero, marzo abril julio de 2012.**

Causa figura con estado procesal de "Archivada por Retardada" según resolución de 08 de noviembre de

2016. La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre no está notificada en esta causa.

Solicitaron desarchivo con fecha 10 de junio de 2022, y se resolviéndolo a lugar al desarchivo 10 de junio de 2022.

Monto Liquidación

\$15.123.223

Total Costas Procesales Total Costas Personales 0

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$15.123.223.-

8.- Causa Rit D-273-2015, AFP MODELO CON MUN, Juzgado de Letras de San Javier monto demandado \$4.055.561. No se ha notificado a la municipalidad. Periodo adeudado agosto septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2013, enero, febrero marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2014. Enero, febrero, marzo, abril, mayo, de 2015.

Causa figura con estado procesal de "archivada por retardada" según resolución de 30 de septiembre 2016. La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre no está notificada en esta causa.

Se encuentra efectuado el mandamiento de ejecución y embargo con fecha 6 de noviembre de 2015.

Se solicito el desarchivo y se dio lugar con fecha 10 de junio de 2022.

Monto Liquidación

\$42.558.507.-

Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 \$42.558.507.

9.- Causa Rit P-152-2015, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado

de San Javier monto demandado \$111.620. causa notificada.

Se da cuenta de pago el 23 de diciembre de 2019 para efectos de enervar orden de arresto que pesaba sobre el alcalde, únicamente con los montos de cuantía de la página del poder judicial sin solicitar liquidación en la causa.

Posteriormente con fecha 11 de febrero de 2021 la parte ejecutante solicita liquidación del crédito y tasación de costas procesales y regulación de las personales.

Se dio cuenta de pago por la suma de \$ 2.258.944 de acuerdo con liquidación de 10 de julio de 2015.

La causa figura con su estado procesal concluido.

Se solicito liquidación y se dispuso que se notifique con fecha 12 de enero de 2023.

Monto Liquidación \$225.246 Total Costas Procesales

\$93.000.-

Total Costas Personales

\$270.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 por \$588.246.-

10.- Causa Rit C-6-2015, OLATE CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier monto adeudado \$ 1.959.309. causa notificada.

Feriado proporcional Causa ordinaria de cobro de prestaciones iniciada en rit o-37-2014 y termina con sentencia que acoge cobro diferido proporcional.

Posteriormente se ordena procedimiento de cobranza en causa c-6- 2015. Finalmente se da cuenta de pago por la i. municipalidad de Villa Alegre. Tribunal tiene presente pago y ordena archivo de causa por terminada.

Causa se encuentra concluida por sistema.

11.- Causa Rit P-48-2015, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de

Letras de San Javier monto demandado \$ 29.760. causa notificada.

Se solicito liquidación con fecha 7 de diciembre de 2022. No dando lugar ya que se debe notificar al demandado.

Periodo adeudado febrero julio y noviembre de 2014.

Monto Liquidación \$335.378- Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 por \$335.378.-

12.- Causa Rit P-28-2015, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier Monto adeudado \$11.817.229 **Causa Acumulada** causa RIT P-223-2011. causa notificada. **PERIODO ADEUDADO diciembre de 2007, enero 2018.**

Causa ordinaria de cobro de prestaciones. Se consignó pago de capital e intereses.

Asimismo, se ha consignado pago de costas procesales y personales. Consignación con fecha 01 de febrero de 2017 por \$88.300.951 Consignación con fecha 01 de febrero de 2017 por \$438.000 Consignación con fecha 5 de julio de 2017 por \$38.000

Consignación con fecha 5 de julio de 2017 por \$2.909.050

Monto Liquidación \$766.655.-Total Costas Procesales

\$38.000.-

Total Costas Personales \$500.000

Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 por \$1.304.655

13.- Causa Rit D-174-2015, ADM FONDOS DE CESANTIA CON I. MUNICIPALIDAD, del Juzgado de San Javier monto demandado \$ 2.643.466. causa notificada. Periodo adeudado, enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre, diciembre de 2014, mayo, junio, octubre, noviembre, diciembre de 2013, enero, febrero de 2015,

Se solicito desarchivo y se otorgó con fecha 10 de junio de 2022 Causa ordinaria de cobro de prestaciones. La causa se encuentra archivada.

Ultima gestión, certificación de no oponer excepciones año 2016.

Monto Liquidación \$28.942.930 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada al 15 de febrero de 2023 por \$28.942.930.-

14.-Causa Rit A-1-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de

Letras de San Javier monto demandado \$145.456. causa notificada. Causa ordinaria de cobro de prestaciones. Periodo adeudado abril de 1982- mayo 1982- junio 1982- julio 1982- agosto 1983- julio 2005- junio 2006.

Se señala nuevo representante legal 9 de enero de 2023

Se dispone liquidación, la que aún no se hace con fecha 1 de febrero de 2023.
Abogado Daem solicitó liquidación, pero nunca fue objetada.

Monto Liquidación \$6.605.930.-Total Costas Procesales
\$91.000.-
Total Costas Personales
\$120.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$6.816.930.-

15.- Causa Rit A-4-2016, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier, monto demandado \$ 3.027.695. causa notificada.

Periodo adeudado octubre de 2004

Deuda actual \$37.077.995.

Causa ordinaria de cobro de prestaciones.

Abogado Demandante solicitó liquidación, pero nunca fue realizada. Consignación de fecha 10 de abril de 2017 \$30.259.006

Se solicito nueva liquidación, se tuvo por presentada con fecha 22 de septiembre de 2022.

Monto Liquidación \$37.077.995.-Total Costas Procesales
\$32.000.-
Total Costas Personales

\$140.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$37.249.995

16.- Causa Rit P-246-2016, AFP CUPRUN CON MUN, Juzgado de Letras de San Javier monto demandado \$ 170.659. causa notificada. **Periodo adeudado mayo de 2016.**

Causa archivada por resolución del 26.10.2018 porque ninguna de las partes ha dado curso progresivo a los autos por más de 6 meses, causa archivada por retardada.

Se solicito desarchivo y se concedió con fecha 10 de junio de 2022.

Monto Liquidación \$1.223.897 Total Costas Procesales Total Costas Personales

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$1.223.897

17.- Causa Rit P-192-2017, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier monto adeudado \$ 79.884. causa notificada. La causa se encuentra en tramitación. **Periodo adeudado marzo 2017.**

Monto Liquidación \$472.914 Total Costas Procesales \$24.000

Total Costas Personales 0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$496.914.-

18.- Causa Rit P-396-2017, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier monto adeudado \$2.874.554. causa notificada.

Periodo adeudado julio de 2006- agosto de 2006.

Liquidación solicitada por el demandante con fecha 5 de abril de 2019 no fue objetada.

Se señala nuevo representante legal 18 de abril de 2022.

Se solicita nueva liquidación, debiendo notificarse antes de que el tribunal de lugar a la nueva liquidación.

La causa se encuentra en tramitación

Monto Liquidación \$144.690.449 Total Costas Procesales

\$30.000.-

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$144.720.449.-

19.- Causa Rit P-201-2018, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, Juzgado de Letras de San Javier monto adeudado \$ 6.847.917. causa notificada.

Periodo adeudado enero febrero de 2006.

Deposito consignado con fecha 01 de febrero de 2019 por \$581.536 Deposito consignado con fecha 03 de octubre 2018 por \$581.536

Se debe notificar de acuerdo con el artículo 52 cpc.

Monto Liquidación \$103.404 Total Costas Procesales \$68.000 Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$171.404.-

20.- Causa rit A-1-2017, AFO CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado de Garantía de San Javier
monto demandado \$3.098.150. causanotificada.

Periodo adeudado enero, febrero de 2006.

Monto Liquidación \$136.457.411 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$136.457.411.-

El tribunal dispuso la notificación a la municipalidad por el artículo 52 pero no se ha cumplido por la demandante desde el 23 de marzo de 2021.

Se señala nuevo representante legal con fecha 6 de abril de 2022.

21- Causa Rit D-2-2018, AFP MODELO CON I MUNICIPALIDAD, seguida en el juzgado de letras de San Javier monto demandado \$3.026.319.- no se ha notificado a la municipalidad. **Periodo adeudado junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2015. Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2016, enero febrero, marzo de 2017.**

Con fecha 22 de agosto de 2018, el tribunal resolvió que habiendo transcurrido más de seis meses, sin movimiento la presente causa, se archivó por retardada.

Monto Liquidación \$21.618.013 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$21.618.013.-

22.- Causa Rit C-10-2018, LOPEZ CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado de Letras de San Javier causa de papel DEMANDA DE COBRO DE AUMENTO DE BONIFICACIÓN PROPORCIONAL (LEY 19.933) causa notificada.

Se dio cuenta de pago de la primera cuota del acuerdo de pago celebrado en la causa, quedando pendiente solamente la segunda cuota, que está fijada para más tardar el día 30 de septiembre del presente año, no consta en autos que se haya realizado el segundo pago.

En sistema se indica causa concluida.

23.- Causa Rit P-13-2012, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier, monto demandado \$3.971.901. causa notificada. **Periodo adeudado Junio-Julio 2011.**

Se solicitó información de vehículos de la Municipalidad con fecha 6 de octubre de 2020.

Monto Liquidación \$82.165.861.- Total Costas Procesales

\$27.000.-

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$82.192.861.-

24.- Causa Rit D-15-2019, AFP CUPRUM CONI MUNICIPALIDAD, del Juzgado de Letras de San Javier, monto adeudado \$66.440. causa no se hanotificado. **Periodo adeudado diciembre 2016, febrero, marzo abril, mayo de 2017.**

Ultima gestión realizada fue el 23 de julio de 2021, en donde se solicita acumulación de autos.

Monto Liquidación \$4.214.398 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.214.398.-

25.- Causa Rit P-22-2012, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier, monto adeudado \$2.181.786. causa notificada. **Periodo adeudado agosto 2010- Junio-julio-agosto 2011.**

Consignación de fecha 24 de noviembre de 2016 \$76.399.494 Consignación con fecha 24 de noviembre de 2016 \$31.000 Pago Parcial con fecha 25 de enero de 2012 \$695.833

Se debe notificar por el artículo 52 para reanudar proceso.

Monto Liquidación \$221.808.180.-Total Costas Procesales \$41.000.-

Total Costas Personales \$1.200.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$223.049.180.-

26.- Causa Rit P-28-2015, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de San Javier, monto demandado \$14.087.009. causanotificada.

Se encuentran acumuladas las causas P-277-2012 y P-31-2013, a la causa RIT N° P-223-2011

Consignación con fecha 1 de febrero de 2017 \$88.300.951Consignación con fecha 1 de febrero de 2017 \$ 438.000

Consignación con fecha 5 de julio de 2017 \$38.000 Consignación con fecha 5 de julio de 2017 por \$2.909.050

Se concede Orden de arresto concedida con fecha 10 de febrero de 2023, presentado recurso de amparo, el cual fue concedido y se dejó sin efecto la orden de arresto decretada en contra del Alcalde Pablo Fuentes.

Monto Liquidación \$207.994.182.-Total Costas Procesales \$87.000 Total Costas Personales \$3.200.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$211.281.182.-

Causa rit P-31-2013 acumulada con las anteriores

Monto Liquidación \$61.925.299.-

Total Costas Procesales \$0Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$61.925.299.-

27.-Causa Rit P-35-2013, ADM FONDOS DE CESANTIA CON I MUNICIPALIDAD,

del Juzgado de Garantía de San Javier monto demandado \$249.514. causanotificada. Periodo adeudado agosto, septiembre de 2012.

La presente causa se encuentra acumulada a la P-202-2011

Monto Liquidación \$4.044.528Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.044.528.-

28.- Causa Rit P-63-2011, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier, monto adeudado \$11.993.964. causa notificada.

Deposito consignado con fecha 29 de mayo de 2018 por \$86.202.130Deposito consignado con fecha 29 de mayo de 2018 por \$86.202.130Monto Liquidación \$-46.476.909

Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales
\$0

Deuda Actualizada con fecha 20 de octubre de 2021 \$-46.476.909

Causa archivada por retardada con fecha 18 de octubre de 2019

29.- Causa Rit P-63-2015, AFP MODELO CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier, monto adeudado \$70.619. causa no se encuentra notificada. **Periodo adeuda marzo de 2015.**

Causa se encuentra acumulada a la causa P-62-2015

Monto Liquidación \$715.681

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$751.681.-

30.-Causa Rit D-66-2013, AFPCUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado

de Letras de San Javier, monto demandado por \$ \$16.067.739. causa no se encuentra notificada. Periodo adeudado 2011-2012.

Se solicito desarchivo, con fecha 10 de junio de 2022, pero se debe notificar de acuerdo con el artículo 52 del cpc para continuar con el proceso.

Monto Liquidación \$300.023.201.-Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$300.023.201.-

31.- Causa Rit P-78-2012, AFPCUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier, monto demandado \$ 4.054.329. causa notificada.

Deposito	consignado	con	fecha	10	de	abril	de	2017	\$75.080
Deposito	consignado	con	fecha	10	de	abril	de	2017	\$1.045.143
Deposito	consignado	con	fecha	10	de	abril	de	2017	\$1.045.143
Deposito	consignado	con	fecha	10	de	abril	de	2017	\$75.080
Deposito	consignado	con	fecha	10	de	abril	de	2017	\$1.045.143
Deposito	consignado	con	fecha	28	de	enero	de	2013	\$5.583.967
Deposito	consignado	con	fecha	29	de	enero	de	2013	\$5.583.967

Deuda Actualizada con fecha 20 de octubre de 2021 \$-7.464.849

32.- Causa Rit P-81-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de san Javier monto de lo

adeudado \$122.044. Causa notificada.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se archivaron los antecedentes. Se indica por sistema que la causa se encuentra concluida.

33.- Causa Rit P-93-2013, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier monto de lo adeudado \$3.781.955. causa notificada.

Sin movimiento desde el 2014.

Monto Liquidación \$115.606.805

Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$115.606.805.-

34.-Causa Rit D-95-2015, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier monto adeudado \$2.982.388. no se ha notificado a la municipalidad.

Causa archivada por retardada 7 de octubre de 2015

Monto Liquidación \$42.237.100.-Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$42.237.100.-

Sin movimiento desde el 2015.

35.-Causa Rit P-98-2016, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de Letras de San Javier, monto adeudado \$ 8.388. no se ha notificado a la municipalidad. **Periodo adeudado agosto de 2015.**

Solicita desarchivo y se resuelve que se debe notificar en virtud del artículo 52 cpc, para continuar con el proceso.

Monto Liquidación \$70.901
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$70.901.-

36.- Causa rit D-103-2017, ADM FONDOS DE CESANTIA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de Letras de san Javier monto adeudado \$2.779.985. no se ha notificado a la municipalidad.

Periodo adeudado marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, de 2015. Enero febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2016.

Se solicito desarchivo y se resuelve que se debenotificar en virtud del artículo 52 cpc, paracontinuar con el proceso

Monto Liquidación \$21.774.271Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$21.774.271.-

37.- Causa Rit D-104-2019, AFP MODELO CON I MUNICIPALIDAD, del

Juzgado de Letras de San Javier monto adeudado \$3.437.583. No se hanotificado a la municipalidad.

En esta causa solo se encuentra ingresada la demanda, con fecha 4 dejunio de 2019, el mandamiento de ejecución y embargo, sin otro movimiento.

Monto Liquidación \$17.023.545Total
Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$17.023.545.-

38.- Causa Rit P-128-2011. AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier, monto demandado \$4.942.377.- causanotificada. Aparece como causa concluida.

Sin perjuicio que constan pagos:

Pago parcial realizado con fecha 21 de julio de 2014 por la suma de \$2.793.786 por la Municipalidad de Villa Alegre.

Con fecha 9 de diciembre de 2014, se practica embargo en la Seremi de Educación del Maule, sobre la suma de \$55.189.191, que correspondía a la parte ejecutada, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por dineros provenientes del Ítem de liquidación de subvención la deuda se encontraba, por tanto, cancelada en su totalidad a dicha fecha.

En resumen, fueron realizados los siguientes pagos:

1.- N° 9926413 de fecha	28	01	2015	por	el	monto de	\$4.114.641.
2.- N° 9926426 de fecha	28	01	2015	por	el	monto de	\$22.066.462.
3.- N° 9926435 de fecha	28	01	2015	por	el	monto de	\$23.665.403.
4.- N° 9926391 de fecha	28	01	2015	por	el	monto de	\$ 5.342.685.

Y con fecha 23/03/2015 fue girado el cheque:

1.- Serie 1137290 Folio 1024442 por la suma de \$55.189.191.

39.- Causa Rit P-136-2013, INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CON I MUNICIPALIDAD, del Juzgado de Letras de San Javier monto demandado

\$85.583.523. no se ha notificado a la municipalidad a la fecha.

Se encuentra archivada desde el 10 de junio de 2022

No obstante encontrarse archivada la causa, y sin perjuicio de las consignaciones, en el sistema existe una deuda de \$5.411.229.629.-

Periodos adeudados febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2011, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2012.

40.- Causa Rit P-139-2013, AFP HABITAR CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier monto demandado \$ 1.725.356.- causanotificada. **Periodo adeudado enero de 2013.**

Con fecha 18 de marzo de 2021 se resolvió que lo solicitado por la afp, en donde se encontraba pidiendo cuenta a un oficio, debía ser notificado por haber transcurrido más de seis meses sin movimiento. 5 de mayo de 2022, se notificó a la municipalidad de resolución de 18 de marzo de 2021, solicitud 18 de abril de 2022.

Se solicitó abandono del procedimiento el que fue rechazado con fecha 22 de junio de 2022.

Causa se encuentra concluida en sistema no arroja deuda actualizada.

41.- Causa Rit P 146-2013, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de Letras de San Javier monto demandado \$2.764.441. causa notificada.

Periodo adeudado julio, agosto, septiembre de 2012.

Se solicitó el desarchivo última vez con fecha 12 de julio de 2019.

Se solicita desarchivo pero se debe notificar en virtud del artículo 52 del cpc.

Monto Liquidación \$259.880.578 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$259.880.578.-

42.- Causa Rit P-146-2012, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$17.584.697. causanotificada.

Periodo adeudado enero, febrero de 2011, febrero, marzo de 2012.

Se solicito última vez el desarchivo con fecha 21 de marzo de 2017

Monto Liquidación \$380.247.241

Total Costas Procesales \$40000

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$380.287.241

43.- Causa rit P-148-2013, MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$38.650.817 Demandante Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción. Causa notificada.

Periodos adeudado octubre, noviembre, diciembre de 2010, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto septiembre de 2011, febrero agosto septiembre de 2012.

Se solicita desarchivo debiendo notificarse por el artículo 52 del cpc para continuar con el proceso.

Causa archivada por retardada con fecha once de mayo de 2015.

Monto Liquidación \$1.979.633.638 Total Costas Procesales \$0 Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$1.979.633.638

44.- Causa Rit D-162-2015, AFP PLAN VITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de Letras de San Javier monto demandado \$440.256.-

Periodo adeudado marzo, abril, mayo, diciembre, de 2013, enero, febrero, mayo, octubre de 2014.

Causa que no consta haberse realizado notificación a la Municipalidad

Se solicita desarchivo debiendo notificarse por el artículo 52 del cpc para continuar con el proceso.

Monto Liquidación \$4.958.342 Total

Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.958.342

45. Causa Rit P-168-2011, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier monto demandado \$1.905.946. causanotificada.

Periodo adeudado marzo de 2011.

Se solicito desarchivo por última vez con fecha doce de julio de 2019 sin que exista otra diligencia en la causa.

Se notifica con fecha 5 de mayo de 2022, por receptor las resoluciones de fecha 18 de marzo de 2021 y 18 de abril de 2022.

Se presento solicitud de abandono de procedimiento el cual se rechaza con fecha 22 de junio de 2022.

Pago parcial con fecha 01 de marzo de 2013 por \$106.572 Pago parcial con fecha 01 de marzo de 2013 \$118.063
Pago parcial con fecha 01 de marzo de 2013 \$118.225 Pago parcial con fecha 01 de marzo de 2013 \$582.054

Pago	parcial	con	fecha	5	de	abril	de	2012	\$274.962
Pago	parcial	con	fecha	5	de	abril	de	2012	\$68.606
Pago	parcial	con	fecha	5	de	abril	de	2012	\$68.606
Pago	parcial	con	fecha	5	de	abril	de	2012	\$68.606
Pago	parcial	con	fecha	5	de	abril	de	2012	\$68.606

Monto Liquidación \$46.567.079

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$46.567.079.-

46.- Causa Rit P-168-2017, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de San Javier
monto demandado \$17.526. causanotificada.

Se dio cuenta al tribunal que el ejecutado la municipalidad diocuenta total del pago con fecha 9 de marzo de 2021.

Deuda Actualizada y pagada con fecha 01 de noviembre de 2020 \$463.788

En sistema causa se encuentra concluida por lo que no se muestrandetalles de deudas actuales.

47.- Causa Rit P-169-2013, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, juzgado de letras de san Javier monto demandado \$284.498.- causa notificada.

Periodo adeudado marzo de 2014.

Notificación realizada con fecha 5 de mayo por receptor judicial.

Con fecha 18 de marzo de 2021 se resolvió que se debe notificar a la municipalidad artículo 52 previo a solicitar otras gestiones.

Monto Liquidación \$4.115.634

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.115.634

48.- Causa Rit P-169-2017, ADM FONDOS DE PENSIÓN CON I MUNICIPALIDAD, juzgado de letras de san Javier monto demandado \$14.070.- no se ha notificado a la municipalidad.

Monto Liquidación \$111.290

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$111.290.-

Causa acumulada a la P-168-2017 en conjunto con P-170-2017 y P-171-2017, esto es de fecha 19 de junio de 2017.

49.- Causa Rit D-170-2016, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$18.802.175. No ha sido notificada a la Municipalidad.

Periodo adeudado enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre diciembre, de 2014, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2015.

No se encuentra notificada a la municipalidad de Villa Alegre.

Monto Liquidación \$188.411.271

Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$188.411.271.-

50.- Causa Rit P-171-2017, ADM FONDOS DE PENSION CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$68.856. no se ha notificado a la municipalidad.

Periodo adeudado noviembre de 2015.

Se dispuso la acumulación de esta causa a Rit P 168-2017, RIT P-169-2017, P-170-2017 con fecha 19 de junio de 2017.

Monto Liquidación \$154.713.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$154.713.-

51.- Causa Rit P-192-2012, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$4.008.549. no se hanotificado a la municipalidad.

Causa sin movimientos desde el año 2012, pero se encuentra acumuladaa la causa RIT N° P-223-2011

Monto Liquidación \$73.795.784
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$73.795.784.-

52.-Causa Rit P-202-2011, ADM FONDOS DE PENSION CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$200.112. causanotificada.

Periodo adeudado junio y julio 2011.

Causa aparece terminada
Se realizo pago con fecha 28 de abril de 2015 por un monto de \$648.542 de acuerdo con cuenta de pago que consta en autos.

Sin perjuicio de ello se indica que la Causa esta acumulada a la causa Rit P- 35-2013

Monto Liquidación \$4.044.528
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.044.528.-

53.- Causa Rit P-213-2011, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$4.130.147. causanotificada. **Periodo adeudado diciembre 2010, y enero de 2011.**

Se efectuó liquidación y se tuvo por presentada por no existiroposición

Se notifico a través de correo electrónico con fecha 31 de mayo de 2021 al abogado de la municipalidad. Oscar Muñoz Leyton.

Se solicita liquidación, se resuelve que debe notificarse por el artículo 52 del cpc, para continuar con

el procedimiento.

Monto Liquidación \$87.788.638.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$87.838.638.-

54.- Causa Rit P-215-2017, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$130.725. no se hanotificado a la municipalidad. **Periodo adeudado marzo 2017**
Se solicita desarchivo, se resuelve que debe ser notificado por el artículo 52 del cpc para continuar el proceso.

Monto Liquidación \$773.892.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$773.892.-

55.- Causa Rit P-223-2011, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$6.151.868. causanotificada.

Consignación	con	fecha	1 de febrero de 2017	\$88.300.951
Consignación	con	fecha	1 de febrero de 2017	\$438.000
Consignación	con	fecha	5 de julio de 2017	\$38.000
Consignación	con	fecha	5 de julio de 2017	\$2.909.050
Consignación	con	fecha	5 de julio de 2018	\$38.000
Consignación	con	fecha	17 de enero de 2018	\$179.924.289
Pago Parcial con fecha 21 de enero de 2013 \$1.342.310				

Con fecha 5 de abril de 2021 se notificó al abogado Oscar Muñoz Leyton de la liquidación efectuada, la que se tuvo por presentada por no oposición.

Monto Liquidación \$226.369.043.-
Total Costas Procesales \$87.000
Total Costas Personales \$3.200.000
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$229.656.043.-

56.- Causa Rit P-247-2013, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$81.050.274. causanotificada. **Periodo adeudado septiembre de 2007**

Solicitado el desarchivo el 4 de abril de 2019

Se dispuso con fecha 18 de marzo de 2021, que se notificase por el artículo 52 del cpc, debido a la inactividad de más de 6 meses

Se solicita el uso de la fuerza pública, para proceder con elembargo.

Con fecha 19 de enero de 2023, se resuelve que consta oposición ala traba de embargo como se pide oficiesse a carabineros a fin de llevar a cabo la diligencia

Monto Liquidación \$2.072.939.004
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$2.072.996.504.-

57.- Causa Rit D-263-2016, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$1.911.286.

Causa que no ha sido notificada a la Municipalidad, se encuentra archivada desde 19 de mayo de 2017.

Se pide el desarchivo no se da lugar, debe notificarse de acuerdo al artículo 52 del cpc, para continuar el proceso.

Monto Liquidación \$20.602.323
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$20.602.323.-

58.- Causa Rit P-277-2012, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$3.715.307. Demandano notificada a la municipalidad. **Periodo adeudado mayo 2012.**

Demanda ampliada a un monto de \$7.400.841

Monto Liquidación \$128.259.150
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$128.259.150.-

59.- Causa Rit D-282-2013, AFP PLAN VITAL CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$219.996. Causa queno ha sido notificada a la municipalidad.

Periodo adeudado noviembre, diciembre de 2012. Enero, febrero de2013.

Se encuentra archivada de 27 de marzo de 2014

Se pide el desarchivo no se da lugar, debe notificarse de acuerdo con el artículo 52 del cpc, para continuar el proceso.

Monto Liquidación \$3.289.990

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$3.289.990.-

60.- Causa Rit P-287-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$187.224. No se hanotificado a la municipalidad. Periodo adeudado noviembre de 2015.

Se encuentra archivada desde 22 de octubre de 2019. Causa con acumulación a las causas RIT P-382 - 2016 Y P -297-2017

Monto Liquidación \$1.429.036.-

Total Costas Procesales \$39.000.-

Total Costas Personales \$70.000.-

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$1.429.036.-

61.- Causa Rit P-297-2017, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$65.527. Causa que no fue notificada a la Municipalidad de Villa Alegre. Se acumularon de las causas RIT P-382-2016 Y P-287-2016Se encuentra archivada desde el 27 de diciembre de 2018.

Monto Liquidación \$387.921

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$387.921.-

62.- Causa Rit D-297-2018, ADM FONDOS DE CESANTIA CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$18.427. Causa que no fue notificada a la municipalidad de VillaAlegre.

Periodos adeudados Octubre- Noviembre- diciembre 2016, enero- febrero-marzo-abril-mayo-junio- julio-agosto- septiembre- octubre-noviembre-diciembre 2017, enero-febrero-marzo-abril 2018.

Archivada desde el 28 de marzo de 2019.

Monto Liquidación \$24.328.574

Total Costas Procesales \$0

Total Costas Personales \$0

Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$24.328.574.-

63.- Causa Rit D-304-2013, ADMINISTRADORA FONDOS DE CESANTIA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$960.739. causa notificada a la municipalidad 23 de marzo de2015.

Periodo adeudado febrero- marzo- abril- mayo- junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre de 2011. enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre de 2012. enero- febrero-marzo-abril de 2013.

Causa archivada desde el 26 de febrero de 2016

Se pide el desarchivo no se da lugar, debe notificarse de acuerdo conel artículo 52 del cpc, para continuar el proceso.10 de junio de 2023.

Monto Liquidación \$16.435.655
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$16.435.655.-

64.- Causa Rit P-316-2017, AFP PLAN VITAL CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$15.681. causanotificada.
Periodo adeudado marzo 2017.

Monto Liquidación \$-60.513
Total Costas Procesales \$30.000
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 20 de octubre de 2021 \$-30.513

65.- Causa Rit D-354-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del juzgado de letras de san Javier monto demandado \$2.013.875. Causaque no fue notificada a la Municipalidad.
Periodo adeudado octubre noviembre- diciembre de 2014. Enero- febrero-marzo-abril-diciembre de 2015. Enero- febrero-marzo-abril-mayo- junio 2016.
Archivada desde el 9 de mayo de 2018.

Se solicita desarchivo, no se da lugar, debiendo notificarse por elarticulo 52 del cpc, para continuar con el proceso.

Monto Liquidación \$16.935.508.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$16.935.508.-

66.- Causa Rit D-364-2018, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD, del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$7.845.537 . Causano se notificó a la municipalidad.

Periodo adeudado octubre-noviembre-diciembre-2016- enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre de 2017. Enero-febrero-marzo de 2018.

Se encuentra archivada desde 22 de octubre de 2019

Monto Liquidación \$40.563.181
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$40.563.181.-

67.- Causa Rit P-382-2016, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD. Del **juzgado de letras de San Javier** monto demandado \$62.181. Causa queno fue notificada a la Municipalidad.

Periodo adeudado mayo de 2016.

Se encuentra archivada desde 27 de diciembre de 2018.

Monto Liquidación \$445.938.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$445.938.-

68.- Causa Rit P-145-2011, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD. Del juzgado **de letras de san Javier** monto demandado \$11.865.440. Causa queno fue notificada a la Municipalidad.

Periodo adeudado agosto de 2011

Ultima notificación realizada el 17 de octubre de 2022, a través dereceptor judicial.

Monto Liquidación \$777.895.-
Total Costas Procesales \$15.000.
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$792.895.-

69.- Causa Rit A-1-2020, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD. Del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$82.965.

Periodo adeudado junio de 2005.

Se dispuso con fecha 18 de abril de 2022, que se continuara con laejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado.

Se señalo representante legal con fecha 22 de abril de 2022.

Monto Liquidación \$4.006.933.-
Total Costas Procesales \$15.000.
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$4.006.933.-

70.- Causa Rit P-54-2021, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD. Del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$4.500.069.Se solicita fuerza Pública con fecha 9 de enero de 2023.
Se resolvió con fecha 10 de enero de 2023, atendido que conta oposiciónón la traba de embargo como se pide oficiesse.

Periodo adeudado mayo-junio del año 2012.
Monto Liquidación \$77.986.413.-
Total Costas Procesales
Total Costas Personales 0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$77.986.413.-

71.- Causa Rit A-4-2016, AFP CUPRUM CON I MUNICIPALIDAD. Del juzgado **de letras de san Javier** monto demandado \$3.027.965.
Ultima liquidación que se tuvo por presentada el 22 de septiembre de2022.
Periodo adeudado octubre de 2004.
Monto Liquidación \$37.077.995.-
Total Costas Procesales \$32.000.-
Total Costas Personales \$140.000.-
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$37.249.995.-

72.- Causa Rit P-74-2022, AFP CAPITAL CON I MUNICIPALIDAD. Del **juzgado de letras de san Javier** monto demandado \$4.830.983.
Periodo adeudado de periodos agosto 2011, octubre 2011, mayo 2015,noviembre 2015, mayo 2016.
Ultima liquidación que se tuvo por aprobada 30 de enero de 2023
Monto Liquidación \$91.862.961.-
Total Costas Procesales \$41.000.-
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$91.903.961.-

73.- Causa Rit P-836-2017, AFP HABITAT CON I MUNICIPALIDAD. Del **Primer Juzgado de Linares** monto demandado \$6.997.591.
Periodo adeudado agosto, octubre-noviembre-diciembre de 2009

Se presento abandono de procedimiento no dándose a lugar con fecha 22de septiembre de 2022

Monto Liquidación \$192.832.126.-
Total Costas Procesales \$0
Total Costas Personales \$0
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$192.832.126.-

74.- Causa Rit P-188-2017, AFP PROVIDA CON I MUNICIPALIDAD. Del **Segundo Juzgado de Linares** monto demandado \$148.319.

Periodo adeudado mayo de 2015, mayo de 2016.
Ultimas gestiones 2021

Monto Liquidación \$-15.979.-
Total Costas Procesales \$16.000.-
Total Costas Personales
Deuda Actualizada con fecha 15 de febrero de 2023 \$21.-

75.- Causa Rit A-5-2016, AFP PLANVITAL CON I MUNICIPALIDAD. Del **Juzgado de Letras de San Javier**, monto demandado \$21.704.

Se señalo nuevo representante con fecha 4 de marzo de 2022. notificación realizada por receptor con fecha 10 de diciembre de 2022

CAUSA SE ENCUENTRA CONCLUIDA.

76.- Causa Rit p-27-2015, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA CON I **MUNICIPALIDAD. Del Primer Juzgado de Linares** monto demandado \$167.810.

CAUSA CONCLUIDA.

SUMARIOS

FECHA	NATURALEZA	ESTADO ACTUAL	DECRETO / SERVICIO	FISCAL/ INVESTIGADOR	ETAPA SUMARIAL O INVESTIGATIVA	MATERIA
18.08.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	1384-2022/Salud	Nicol Arce Bravo	Etapas indagatoria	Oficio CGR N°E223071/2022, DESAM no efectuar cobro de 62 exámenes
02.09.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	1477-2022/Municipal	Nicol Arce Bravo	Dictación de Vista fiscal	Oficio CGR N°E229553/2022, por pendones de licitación ID N°1738-35-L121
26.09.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1605-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Actuar indebido del director de establecimiento
30.09.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1640-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Actuar indebido de docente
30.09.2022	Investigación Sumaria	En Proceso	1641-2022/Educación	Juan Darwin Agurto	Etapas inicial	Compras fraccionadas
30.09.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1639-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Funcionaria que no ha vuelto a funciones y sigue percibiendo remuneración
07.10.2022	Investigación Sumaria	En Proceso	1674-2022/I. Municipalidad	Víctor Chadez	Etapas inicial	Actuar indebido funcionario de viviendas
19.10.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	1745-2022/Salud	Isabel Vicencio Labra	Etapas Indagatoria	Contractuales y de pago respecto a empresa prestadora de servicios Technolaser Limitada
09.11.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	01885-2022/ I. Municipalidad	Jorge Campos	Etapas resolutive	Respuesta a transparencia
11.11.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	1920-2022/ I. Municipalidad	Claudia Vasconcellos	Etapas inicial	Proyecto de recuperación y mejoramiento de plazoletas
11.11.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1919-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Denuncias por estudiantes y convivencia escolar
16.11.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1946-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Abandono de aula de clase y acoso laboral
16.11.2022	Investigación Sumaria	Terminada	1945-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Síndrome del torniquete en dedo de niño de jardín

16.11.2022	Sumario Administrativo	Terminada	1936-2022/Educación	Enrique Araya Gaete	Aprueba Vista Fiscal	Malos tratos por parte de educadora de párvulos
29.11.2022	Sumario Administrativo	En Proceso	2038-2022/Salud	Isabel Vicencio Labra	Etapas Indagatoria	Contractuales y de pago respecto a empresa prestadora de servicios Technolaser Limitada
12.12.2022	Investigación Sumaria	En Proceso	2121-2022/ I. Municipalidad	Lorena Gálvez Gálvez	Etapas Indagatoria	Solicitud de dinero no devuelto a usuarios de programas sociales
29.12.2022	Investigación Sumaria	En Proceso	2271-2022/ Municipal	Nicol Arce Bravo	Dictación de Vista fiscal	Denuncia en CGR por mal uso de licencias médicas durante 3 años y estudiando en dicho periodo

CONTROL INTERNO

Principales observaciones realizadas por Contraloría General de la República año 2022

INFORME N° 577/22 Auditoría áridos

- ❖ Corresponde que la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre formalice el manual de procedimiento para conciliaciones bancarias, y realice los procedimientos de arqueos a los dineros municipales en forma periódica, lo que deberá ser verificado por la Dirección de Control y que este se sancione por el acto administrativo que apruebe el manual de procedimientos.
- ❖ Que envíen los antecedentes que confirmen el nombramiento del señor Jorge Lavanderos Gaete y sus labores realizadas informando documentadamente.
- ❖ El Municipio deberá implementar acciones que resulten necesarias tendientes a realizar a la brevedad la adquisición del sistema informático comprometido (conciliaciones bancarias) materia que deberá ser validada por la Dirección de Control Interno.
- ❖ El municipio deberá concretar un plan de mejoras en forma y recursos para dotar a la DOM de los medios tecnológicos y humanos para realizar fiscalización de forma efectiva del volumen de áridos extraídos y su correcto pago conforme a la Ordenanza Municipal de derechos de pago.

- ❖ Corresponde a esa entidad edilicia, dentro de sus competencias, por una parte, realice las fiscalizaciones de tránsito según lo fijado en la Ordenanza de extracción de áridos, y efectúe el debido resguardo de las vías comunales.

INFORME N° 642/22 Inspección de obra pública “Soluciones Sanitarias Putagán”.

- ❖ Se advirtió que los antecedentes del presente contrato examinado no se encuentran debidamente actualizados en el portal GEOCGR. Se solicita a la entidad edilicia regularizar la información del contrato requerida en el portal GEO/CGR, control ciudadano de obras.
- ❖ La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre deberá acreditar fehacientemente, con los antecedentes del sustento pertinente, la renovación de la garantía de cumplimiento de contrato acorde a las modificaciones del plazo y monto contractual vigente.
- ❖ Acreditar, con los antecedentes y los sustentos pertinentes, la renovación de póliza de responsabilidad civil ante terceros acorde al plazo exigido el numeral 24, letra d, de las bases administrativas especiales.
- ❖ Acreditar, con los antecedentes y los sustentos pertinentes a la aplicación y efectivo descuento de la multa asociada al cumplimiento de la renovación de la garantía.

INFORME N° 932/22 Auditoría pago de imposiciones Departamento de Educación.

- ❖ La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre deberá adoptar las medidas necesarias para ajustar los procedimientos de elaboración de las conciliaciones bancarias, de acuerdo a lo consignado en el citado oficio circular N° 20.101, de 2016 de la CGR.
- ❖ Corresponde a la Municipalidad de Villa Alegre complete el Manual de procedimiento que regule, controle y establezca formalmente los procesos, las unidades involucradas y los plazos asociados a la declaración, pago y control de pagos previsionales.
- ❖ Ese órgano comunal deberá, aclarar la existencia de diversas partidas pendientes de conciliación y sin fecha de origen al 31 de diciembre de 2021, por concepto diferencias en la emisión de cheques correspondientes a la cuenta corriente N° 43909008248 Fondos ordinarios DAEM, por la suma de \$2.815 y menos \$ 1.752, y a la cuenta corriente N° 43909000034 Ley SEP, por un total de \$990.
- ❖ Corresponderá a ese órgano comunal realice las gestiones que sean pertinentes, con las entidades previsionales que se indican en el anexo N° 1 respecto de los funcionarios que allí

se individualizan, a fin de aclarar las diferencias de cotizaciones previsionales impagas que tendría.

Resumen de auditorías año 2022

- ❖ Auditoría Extracción de áridos: Alcance entre 01-01-2020 al 31-12-2021, Informe N.º 577/22 de Contraloría General de la República.
- ❖ Auditoría Obra Pública (alcantarillado Putagán): Alcance entre el 01-01- 2021 al 31-12-2021, Informe N.º 642/22 de Contraloría General de la República.
- ❖ Auditoría Pago de imposiciones Departamento de Educación: Alcance 01- 01-2020 al 31-12-2021, Informe N.º 932/22 de Contraloría General de la República.
- ❖ Auditoría a los estados financieros y presupuestarios: Alcance 01-01-2020 al 31-06-2021, realizada por la consultora externa Fortunato y Asociados Auditores.

Convenios aprobados por decreto Secretaría Municipal

Se registran Convenios suscritos o aprobados mediante decreto de la citada anualidad, cuyo listado es el siguiente:

MATERIA	INSTITUCION SON LA CUAL SE SUSCRIBIO	UNIDAD RESPONSABLE	DECRETO MUNICIPAL	FECHA DECRETO	FECHA FIRMA CONVENIO
Convenio de Colaboración	Liceo Francisco Antonio Encina	DAEM	1.321	12-08-22	26-07-22
Convenio de Colaboración	Instituto Nacional de Estadística	ADMINISTRACION	1.348	16-08-22	14-04-22
Convenio de Colaboración	I Municipalidad de Linares	ADMINISTRACION	1.437	29-08-22	18-07-22
Convenio de Colaboración	Dirección del Trabajo del Maule	ADMINISTRACION	1.459	01-09-22	21-07-22
Convenio de Trasferencia de Fondos de Ayuda de Emergencia en el marco del Programa "SIEMBRA POR CHILE"	Subsecretaría de Agricultura	ADMINISTRACION	1.583	15-09-22	28-06-22
Convenio de Colaboración Reproductivo Equino	Ejército de Chile	ADMINISTRACION	1.587	15-09-22	18-08-22
Convenio Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Publica	Dirección Educación Pública	DAEM	1.636	29-09-22	28-07-22
Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados "PORGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS"	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	DIDECO	1.715	13-10-22	22-09-22
Convenio de Colaboración	Gasco GLP S.A	ADMINISTRACION	1.824	27-10-22	18-08-22
Convenio de Colaboración	I Municipalidad de Yerbás Buenas	ADMINISTRACION	1.939	16-11-22	02-11-22
Convenio de Colaboración	I Municipalidad de La Reina	ADMINISTRACION	2.080	05-12-22	02-11-22
Convenio de Transferencia de Recursos para adquisición de un vehículo patrullaje preventivo.	Subsecretaría de Prevención del Delito	SEGURIDAD PUBLICA	2.144	15-12-22	14-11-22
Convenio de Transferencia de Recursos "PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	DIDECO	2.150	15-12-22	07-12-22
Convenio Firma Electrónica Avanzada para autoridades y funcionarios	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	SECMUN	2.216	20-12-22	12-09-22

Organizaciones, Fundaciones y Corporaciones

Organizaciones Comunitarias:

N° REGISTRO MUNICIPAL	FECHA RECEPCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACOÓN	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO
500	17-01-22	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS LA ARENA	29-12-21	17-01-22
501	17-01-22	FUNCIONAL	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS CAMELIAS	17-01-22	17-01-22
502	28-01-22	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS ABATE MOLINA-BARRIO CANCHA DE CARRERA	14-01-22	28-01-22
503	03-05-22	FUNCIONAL	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA ALEGRE	11-04-22	03-05-22
504	28-07-22	FUNCIONAL	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN VILLA ALEGRE	27-07-22	28-07-22
505	27-10-22	FUNCIONAL	COMITÉ PAVIMENTACIÓN VILLA LOS LOBOS	24-10-22	02-11-22
506	25-11-22	FUNCIONAL	CLUB DE CUECA CUEQUEROS DE VILLA ALEGRE	24-11-22	30-11-22
507	21-11-22	FUNCIONAL	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGO MAYOR	14-11-22	01-12-22
508	06-12-22	FUNCIONAL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PRIMERA AVENTURA	05-12-22	06-12-22
509	27-12-22	FUNCIONAL	AGRUPACIÓN DE EXALUMNOS BANDA HALCONES DE VILLA ALEGRE	27-12-22	28-12-22

Fundaciones y Corporaciones

N° REGISTRO MUNICIPAL	FECHA RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACOÓN	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO	OBSERVACIONES
1	17-01-22	FUNDACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y PSICOLOGICA LEGAL-MENTE	04-01-22	NO
2	01-03-22	FUNDACIÓN TEAPOYO VILLA ALEGRE	01-03-22	NO
3	04-11-22	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	04-11-22	OBS: La constitución de la Corporación Municipal es de una data anterior, sin embargo, no estaba incorporada al registro.

AMPAROS DEDUCIDOS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, DE ENERO 2022 A MARZO 2023

Amparo Rol N°	Fecha Ingreso	Decisión	Resumen
C1427-23	08-02-2023	Caso ingresado a la unidad de admisibilidad SARC	Solicita copia de la querella que indica
C1079-23	30-01-2023	Ingreso a unidad de análisis de fondo	Amparo por denegación de Acceso a la Información
C1280-22	16-12-2022	Dar por atendida la solicitud realizada por la parte reclamante a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC	La parte reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, señaló que: recibió respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual requirió antecedentes del proyecto de mejoramiento que indica; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió una respuesta complementaria al requerimiento formulado.
C10603-22	21-10-2022	Decisión de inadmisibilidad, no existe una infracción a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento, pues en el listado de información que dichas normas obligan a mantener en los sitios electrónicos, no se encuentran las Actas de los Concejos Municipales.	Reclamo por infracción a las normas de Transparencia a Activa en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, a través del cual indicó que, la información relativa al "Acta de concejo secreto extraordinario Numero 14 de fecha 07 de octubre 2022" no está disponible en forma permanente.
C9358-22	22-09-2022	Decisión de fondo. Dar por atendida la solicitud realizada por doña Victoria Moya González a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento SARC	Reclamo fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud, mediante la cual requirió información relativa a los informes y medios de verificación de las labores realizadas por funcionarios que indica; en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), se obtuvo desde el Portal Transparencia copia de la respuesta otorgada al requerimiento.
C9084-22	18-09-2022	Acoge totalmente. Se acoge el amparo deducido en contra el Municipio de Villa Alegre, sin perjuicio de tener por cumplida la obligación de informar de la reclamada con ocasión de la notificación de la presente decisión.	Dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en que la información entregada era incompleta, solicitó "Órdenes de Compra y servicios prestados desde septiembre de 2021 a la fecha tanto en la Municipalidad, Educación, Cesfam o departamento de salud de don Jorge González Muñoz"
			Dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en respuesta incompleta o parcial a

C63358-22	13-07-2022	Rechaza. Se rechaza el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, referido a información relacionada con el conjunto habitacional "Valles de Villa Alegre", en los términos y periodos que indica.	la solicitud. Además, el reclamante hizo presente que: "Se solicitó permiso de obras y recepción de obras, desde el año 2018 a 2022. De toda la información sólo se me entregaron solo 2 permisos de obras y dos de recepción de obras. De un total de 243 viviendas expresamente del conjunto habitacional Valles de Villa Alegre". "De igual manera a pesar de solicitar expresamente del conjunto habitacional Valles de Villa Alegre, al parecer, para justificar la prórroga solicitada. Se me adjuntaron fotografías de varios permisos sin dirección, pero extrañamente de direcciones totalmente apartadas de lo peticionado"
C5664-22	24-06-2022	Decisión de Fondo	Decisión de fondo, concluir que ha manifestado su intención de no perseverar en el presente amparo, toda vez que indicó su conformidad con la respuesta otorgada; y la señalada conducta implica un desistimiento del procedimiento iniciado, lo que no está prohibido por el ordenamiento jurídico.
C5609-22	23-06-2022	Decisión de fondo	Decisión de fondo, concluir que ha manifestado su intención de no perseverar en el presente amparo, toda vez que indicó su conformidad con la respuesta otorgada; y la señalada conducta implica un desistimiento del procedimiento iniciado, lo que no está prohibido por el ordenamiento jurídico.
C5607-22	23-06-2022	Decisión de inadmisibilidad	Que, con fecha 23 de junio de 2022, doña Sofía González Cofré, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud. Detalla que la solicitud fue hecha el 11 de mayo y que no se cumplen los plazos estipulados, por cuanto el día en que se ampara - esto es, el 23 de junio pasado- se le notificó prórroga.
C2260-22	29-03-2022	Decisión de fondo	Que, atendido el amparo deducido por don Óscar Monett Recabal en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, mediante la cual requirió una planilla con las patentes comerciales; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió una respuesta al requerimiento formulado

C1356-22	24-02-2022	Acoge parcialmente	Acoger parcialmente el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, atendido que, a la fecha de reclamación, mantenía desactualizada la información correspondiente al ítem "Personal y sus remuneraciones"; sin embargo, atendido lo señalado en el considerando 3° se tiene por subsanada la infracción detectada.
C1352-22	24-02-2022	Decisión de inadmisibilidad	Doña Daisy Solange Rodríguez Tolosa dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, señalando respecto al ítem Personal y sus Remuneraciones que la información publicada no corresponde, toda vez que ella ya no presta funciones en el municipio, agrega que tampoco corresponden las remuneraciones de otras personas.
C1114-22	16-02-2022	Decisión de inadmisibilidad	Que, con fecha 16 de febrero de 2022, una persona que solicitó la reserva de su identidad, en adelante NN.NN -completando presumiblemente por error un formulario de reclamo por infracción a los deberes de Transparencia Activa-, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, mediante el cual expone lo siguiente: "la información es incompleta, en documentos adjuntos no viene lo solicitado, aparecen patentes actuales del comercio" (sic).

SEGURIDAD PUBLICA

Capacitación a Carabineros de Chile por el Programa de Apoyo a Víctimas.

El Centro de Apoyo a Víctimas de Linares en conjunto con la Municipalidad de Villa Alegre, realizaron importante capacitación a funcionarios de la Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre. Durante la instancia se entregaron herramientas técnicas para la primera acogida que se les brinda a las víctimas de delitos violentos, durante el proceso de denuncia y así entregar una mejor atención a la comunidad. Asimismo, crear conciencia y sensibilizar al personal de Carabineros de Villa Alegre sobre su accionar al recepcionar una denuncia, donde es fundamental recibir de forma empática y acogedora, de manera que las víctimas se sientan escuchadas, comprendidas y protegidas por las instituciones, recibiendo un trato amable, así como orientaciones claras sobre el proceso legal que continuará.

Los funcionarios se mostraron muy agradecidos por la oportunidad y conocimientos entregados, dado que existe un alto índice de denuncias, especialmente de violencia contra las mujeres, por lo que, la capacitación les otorgó importantes herramientas para el abordaje de esta problemática. Dicha iniciativa se encuentra bajo los objetivos de la mesa de No Violencia Contra la Mujer y la Mesa de Seguridad Pública, coordinada por la Abogada Nicol Arce Bravo y dirigida por el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos quien está comprometido y trabajando por la erradicación de todo tipo de violencia en la comuna, especialmente la que viven niños, niñas y mujeres.



Coordinación de Rondas Impacto con Carabineros de Chile de San Javier y Villa Alegre.

La I. Municipalidad de Villa Alegre y Carabineros de Chile de la comuna de San Javier y Villa Alegre, se realizó patrullaje en las zonas más transitadas de la comuna de Villa Alegre y sus alrededores. El cual consistió en un estimado de 15 funcionarios de Carabineros que se dispuso a realizar ronda colaborativa, que busca aumentar la seguridad a los vecinos de la comuna.

Como resultado, se obtuvieron 135 controles vehiculares y 58 controles de identidad, arrojando seis detenidos, cuatro por orden de arresto pendiente, uno por desacato y uno por Receptación y Falsificación de Instrumento Público (vehículo se encontraba con encargo vigente por robo con intimidación con sus patentes adulteradas).

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Fecha declarada en 1999 por la Asamblea General de Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en conmemoración del brutal asesinato de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas políticas por los derechos de las mujeres de República Dominicana. Trabajar por el acceso igualitario en derecho y servicios es un eje fundamental para nuestra primera autoridad comunal, es por ello, que a través del Departamento de Salud y la Dirección de Seguridad Pública, organizaron una significativa actividad que contó con la colaboración del Centro de la Mujer SERNAMEG San Javier, quien a través de una puesta en escena simbolizaron con zapatos y relato los femicidios consumados durante el año, para así sensibilizar a la comunidad sobre este grave flagelo. Junto con ello distintos programas de la Municipalidad montaron junto salud una feria de servicios para informar a la comunidad, que contó con la participación de estudiantes y vecinos de la comuna de Villa Alegre.



Taller de Defensa Personal para mujeres y jóvenes

La I. Municipalidad de Villa Alegre en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, realiza el primer Taller de Defensa Personal para mujeres y jóvenes.

Don Pablo Fuentes Vallejos, Alcalde de la comuna de Villa Alegre junto con el Honorable Concejo Municipal, agradecen la participación, por lo que les hacen un llamado a la comunidad para incentivar a las mujeres y jóvenes a participar en Talleres que se realizan.



Colegio de Cunaco y Putagán Programa Contra el Incendio

La Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Villa Alegre junto a CONAF, SAG Y Delegación Presidencial Provincial de Linares, realización en Escuela Ascencio Astorquiza Zabala del Sector Cunaco y la Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo del Sector Putagán de la comuna de Villa Alegre, charla educacional sobre la prevención de incendios y el cuidado de los animales, premiando a los niños y niñas, de acuerdo a su nivel educacional, por los 3 mejores dibujos contra incendios.



Stand informativo Denuncia Seguro

La Subsecretaría de Prevención del Delito junto a Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Villa Alegre, realizan stand informativo del programa Denuncia Seguro, el cual consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. A partir de los antecedentes entregados por los ciudadanos, y si estos son suficientes, el programa realiza una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y persecución penal de los hechos con ayuda de las policías. Por el cual, de haber información sobre un delito, pero no quieres identificarte o denunciar presencialmente, Denuncia Seguro te permite hacerlo de forma estrictamente confidencial. Nadie sabrá tu identidad, pero ayudarás a que tu comunidad y tu barrio estén más seguros.

Una participación activa de la comunidad ayuda a una acción más efectiva contra el delito, y crea barrios más seguros, ya que las denuncias ayudan a identificar zonas con mayor actividad delictual y hacer más efectiva la acción de las policías.



Actividad de Prevención para Fiesta Patrias

La I. Municipalidad de Villa Alegre junto a Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile, inician la Campaña Preventiva de Fiestas Patrias, haciendo un llamado a los ciudadanos de la comuna al autocuidado y a la responsabilidad durante los festejos de las fiestas patrias.



Consejo Regional de Seguridad Pública

La participación activa de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Villa Alegre junto a las distintas instituciones que se encuentran a nivel regional se convoca a realizar la labor del Plan Regional de Seguridad Pública.



Primer Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

En análisis por ver la realidad de la comuna de Villa Alegre, se elabora un Diagnóstico de Seguridad Pública, en consideración a que debe destinar recursos siempre escasos, para una adecuada investigación que permita conocer el real estado de la seguridad de la comuna, a fin de definir líneas estratégicas, acciones tácticas y un adecuado abordaje con la comunidad, con la esperanza de obtener respuestas necesarias para enfrentar este desafío, pero también con la certeza que la única forma de tomar decisiones racionales es con evidencia, con información de terreno y con una amplia validación por parte de la comunidad. De otro modo, se corre el riesgo de iniciar acciones sesgadas, respecto a un acontecimiento puntual, o arrastrados por el natural temor que la violencia y el delito acarrear, pero que no puede distraer del deber que ordena el actuar de las máximas autoridades comunales.



Camioneta de Seguridad Pública

Primer vehículo de patrullaje de Seguridad Pública en la comuna de Villa Alegre, que busca fortalecer y aumentar la vigilancia en los distintos puntos críticos de la comuna, así mismo, facilitar la coordinación de los actores en prever respuestas efectivas, de la iniciativa Calle Segura, ajustándose a los aspectos generales de este y adicionalmente, se encuentra en implementación de un número de emergencias de 4 dígitos para así con este, mantener la comunicación expedita frente a los casos de emergencias que se puedan presentar en la comuna.

Comentado [CS1]:

